

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - Nº 02

Bogotá, D. C., viernes, 21 de enero de 2011

EDICIÓN DE 88 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Acta de Plenaria número 33 de la Sesión del día martes 23 de noviembre de 2010.....	3
Asistencia de los honorables Representantes.....	3
Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes.....	5
Quórum deliberatorio.....	12
Orden del Día (aprobado).....	13
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	15
Quórum decisorio.....	16
Aprobación del Orden del Día.....	17
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	17
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	18
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	18
Proyecto de Acto Legislativo 123 de 2010 Cámara, Regalías (aprobada ponencia).....	19
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	19
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.....	20
Aprobación del informe de ponencia del proyecto sobre regalías.....	20
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.....	22
Intervención del honorable Representante Gustavo Puentes Díaz.....	25
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda.....	26
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil.....	27
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	29
Intervención del honorable Representante Eduardo Diazgranados Abadía.....	30
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	30
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.....	30
Intervención del honorable Representante Laureano Acuña Díaz.....	30

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	31
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza .....	32
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar.....	32
Palabras del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez.....	34
Palabras del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz.....	36
Votación de la sesión permanente .....	37
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza .....	39
Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	39
Palabras del honorable Representante Yensi Acosta Castáñez.....	40
Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López .....	42
Palabras del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva .....	44
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo .....	45
Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe .....	45
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda .....	46
Intervención del honorable Representante Noel Ricardo Valencia Giraldo.....	46
Palabras de la honorable Representante Diela Liliana Benavidez Solarte.....	47
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo .....	47
Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez.....	48
Intervención del honorable Representante Yimy Sierra Palacio .....	49
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández.....	52
Intervención del honorable Representante Dídier Tavera Amado.....	53
Palabras de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.....	55
Palabras de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel.....	56
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz .....	58
Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe .....	60
Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales .....	60
Palabras del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe .....	62
Palabras del honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras .....	63
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	64
Palabras de la honorable Representante Esmeralda Sarria Villa.....	65
Palabras del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce.....	66
Palabras del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes.....	67
Palabras del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo .....	69
Palabras del honorable Representante Hernando José Paduai Álvarez.....	70
Palabras del Gobernador del Huila, doctor Luis Jorge Sánchez García.....	71
Anuncio de proyectos.....	73
Palabras del Gobernador del Casanare, doctor Raúl Flórez Chávez.....	74
Palabras del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana .....	75
Proposiciones y constancias.....	75
Cierre.....	88

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2010 - 20 de junio de 2011

### **Acta de Plenaria número 33 de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de noviembre de 2010**

Presidencia de los honorables Representantes *Óscar Alberto Zuluaga Díaz, Roosevelt Rodríguez Rengifo y Carlos Germán Navas Talero.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 23 días del mes de noviembre de 2010, abriendo el registro a las 3:20 p. m., e iniciando a las 3:30 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

**Registro manual:**

Abril Jaimes Camilo Andrés  
 Acosta Castáñez Yensy Alfonso  
 Acuña Cardales Yahir Fernando  
 Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Agudelo Zapata Iván Darío  
 Álvarez Montenegro Javier Tato  
 Amaya García Claudia Marcela  
 Amaya Rodríguez Carlos Andrés  
 Amín Escaf Miguel  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Anaya Anaya Mónica del Carmen  
 Arango Torres Jaír  
 Arcila Moncada Henry Humberto  
 Arias Castillo Wilson Néber  
 Arrechea Banguera Heriberto  
 Barguil Assis David Alejandro  
 Barrera Gutiérrez Luis Guillermo  
 Barrera Rueda Lina María  
 Benavides Aguas Javid José  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Bermúdez Sánchez José Ignacio  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Bocanegra Varón Alfredo  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Bravo Realpe Óscar Fernando  
 Burgos Ramírez Dídier  
 Cabrera Báez Ángel Custodio

Caicedo Sastoque José Edilberto  
 Camelo Ramos José Joaquín  
 Cárdenas Cardoso Hernando  
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio  
 Castañeda Murillo Eduardo José  
 Castillo García Nancy Denise  
 Cepeda Castro Iván  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso  
 Correa Mojica Carlos Arturo  
 Cortés Méndez Lucero  
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso  
 De la Peña Márquez Fernando  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Hernández Holger Horacio  
 Díaz Ortiz Gloria Stella  
 Diazgranados Abadía Eduardo A.  
 Diazgranados Torres Luis Eduardo  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Dussán López Luis Enrique  
 Eljadue Gutiérrez Issa  
 Escobar Córdoba Carlos Alberto  
 Escobar González Heriberto  
 Flórez Asprilla José Bernardo  
 Franco Castaño Adriana  
 Gallardo Archbold Julio E.  
 García Guerrero Libardo Enrique  
 García Tirado William Ramón  
 Gaviria Muñoz Simón  
 Giraldo Arboleda Atilano Alonso  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Martínez Miguel  
 Gómez Velásquez Wilson Hernando  
 Gómez Villamizar Jorge Eliécer

González de Perdomo Consuelo	Pizo Mazabuel Crisanto
Henaó Martínez Óscar Humberto	Posada Sánchez Augusto
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Prada Gil Hernando Alfonso
Hernández Tapasco Hernando	Puentes Díaz Gustavo Hernán
Herrera Díaz Roberto José	Quintero Trujillo Jairo
Hinestroza Sinisterra Jairo	Raad Hernández Elías
Housni Jaller Jack	Ramírez Orrego Marta Cecilia
Jiménez López Carlos Abraham	Ramírez Valencia León Darío
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	Rengifo Santibáñez Adolfo León
Lemos Uribe Juan Felipe	Rincón Espinel Mercedes
León Celis Carlos Eduardo	Rivera Flórez Guillermo Abel
León León Buenaventura	Roa Sarmiento Humphrey
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Robledo Gómez Ángela María
Madrid Hodeg Rafael Antonio	Rodríguez Calvo Constantino
Marín Marín Óscar de Jesús	Rodríguez Contreras Jaime
Márquez Guenzati Mercedes Eufenia	Rodríguez Góngora Rubén Darío
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Martínez Rosales Rosmery	Rodríguez Rengifo Roosvelt
Méndez Bechara Raymundo Elías	Rojas Ortiz Carlos Augusto
Mesa Betancur José Ignacio	Roldán Avendaño John Jairo
Mesa Botero Jorge Hernán	Romero Piñeros Rafael
Molina Triana Alfredo Guillermo	Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Moreno Bandeira Víctor Hugo	Salamanca Cortés Pablo Enrique
Muvdi Aranguena Pedro Mary	Salas Moisés Luis Enrique
Naranjo Escobar Diego Alberto	Salazar Uribe Juan Carlos
Navas Talero Carlos Germán	Sanabria Astudillo Heriberto
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	Sánchez Franco Juan Carlos
Ortega Samboni Jairo	Sandoval Perilla Iván Darío
Ortiz Uruña Roberto	Sarria Villa Esmeralda
Osorio Aguiar Carlos Edward	Serrano Morales Luis Antonio
Osorio Salgado Nidia Marcela	Sierra León Pablo Aristóbulo
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	Sierra Palacio Jimmy Javier
Pacheco Álvarez Álvaro	Suárez Flórez Mario
Padaui Álvarez Hernando José	Taborda Castro Libardo Antonio
Patiño Amariles Diego	Tamayo Tamayo Gerardo
Pedraza Ortega Telésforo	Tavera Amado Didier Alberto
Penagos Giraldo Hernán	Torres Monsalvo Efraín Antonio
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Valdés Barcha Juan Manuel
Pérez Puerta Pedro Pablo	Valencia Giraldo Noel Ricardo
Pérez Santos Eduardo Enrique	Vanegas Osorio Albeiro
Pérez Suárez José Rodolfo	Vargas Vives Victoria Eugenia
Pinilla Pedraza Alba Luz	Varón Cotrino Germán

Vásquez Bustamante Jaime Alonso  
 Vásquez Villanueva Silvio  
 Velandia Sepúlveda Orlando  
 Velásquez Jaramillo Hugo Orlando  
 Vergara Sierra Héctor Javier  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Yepes Flórez Víctor Raúl  
 Yepes Martínez Jaime Armando  
 Zabaráin D'Arce Armando Antonio  
 Zambrano Erazo Béner León  
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto  
 Zuluaga Henao Obed de Jesús.

**Total Representantes que se registraron manualmente: Ciento cincuenta y nueve (159).**

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Arenas Prada Miguel Jesús (Comisión)  
 Buenahora Febres Jaime  
 Cuenca Cháux Carlos Alberto  
 García Gómez Juan Carlos (Comisión)  
 Gómez Jiménez Juan Diego (Comisión)  
 Orozco Vivas Felipe Fabián (Comisión).

**Total Representantes con excusa: Seis (6).**

**Representantes que no asistieron - sin excusa: Cero (0).**

**NOTAS:**

1. La doctora Lina María Barrera Rueda, Representante a la Cámara por el departamento de Santander, se registró manualmente, pero tiene Resolución número 3175 de noviembre 9 de 2010, "*por la cual se autoriza una Comisión a una honorable Representante a la Cámara*". 1 folio.

2. La doctora Diela Liliana Benavides Solarte, Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, se registró manualmente, pero tiene Resolución número 3174 de noviembre 9 de 2010, "*por la cual se autoriza una Comisión a una honorable Representante a la Cámara*". 1 folio.

3. El doctor Libardo Enrique García Guerrero, Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena, se registró manualmente, pero tiene Resolución número 3214 de noviembre 16 de 2010, "*por la cual se autoriza una Comisión a un honorable Representante a la Cámara*". 1 folio.

4. La doctora Juana Carolina Londoño Jaramillo, Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, presenta excusa por retirarse del recinto sobre las 5:00 p. m., por motivos de salud. 2 folios.

5. El doctor Rafael Romero Piñeros, Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, se registró manualmente, pero tiene Resolución número 3212 de noviembre 16 de 2010, "*por la cual se autoriza una Comisión a un honorable Representante a la Cámara*". 1 folio.

**Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes:**

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3215 DE 2010**

(noviembre 16)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Consejo de Administración de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas invita al Representante a la Cámara, doctor Miguel Jesús Arenas Prada a participar en representación de Colombia, en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre en del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. La invitación incluye pasaje aéreo y gastos de hotel.

Que el Representante a la Cámara, doctor Miguel Jesús Arenas Prada, mediante escrito de fecha noviembre 10 de 2010, solicita ante la Mesa Directiva, autorización de comisión oficial con el fin de atender la invitación y asistir al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Miguel Jesús Arenas Prada, para que participe en representación de esta Corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de a XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre en del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar Comisión entre el veintiuno (21) y el veintiséis (26) de noviembre de

2010, al honorable Representante a la Cámara, doctor Miguel Jesús Arenas Prada, para que participe en representación de esta Corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre en del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarios de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de noviembre de 2010.

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Primer vicepresidente,

*Roosevelt Rodríguez Rengifo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\*\*\*

Congreso de Colombia  
Cámara de Representantes  
Jefatura Médica

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD No. 13247634  
Fecha de Exp. 2010 XI 23.  
NOMBRE: Febrina Febrina Cardona Jarama  
IDENTIFICACION: 13247634  
DIAGNOSTICO: Gastroenteritis  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO Y SELLO: [Firma] 19703 21/11

\*\*\*

058- 10

Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria de la Cámara de Representantes

Respetada doctora Flor Marina:

Por instrucciones del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Cháuz, y de acuerdo al régimen de excusas de la honorable Cámara de Representantes (Resolución MD. N° 1872 de octubre 20 de 2004), me permito solicitar a usted, se sirva aceptar excusa por la no asistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes 23 de noviembre de 2010, por los siguientes hechos:

1. La única Aerolínea que viaja al departamento de Guainía, es Satena, con vuelos programados, los días **martes, jueves y sábado**, lo que dificulta el desplazamiento oportuno a la ciudad de Bogotá, para estar en la Sesión Plenaria del día martes a las 3 p. m., pues la llegada de Satena es en las horas de la noche.

2. El honorable Representante Cuenca Chauz, se encuentra haciendo presencia en su región departamento de Guainía. Ahora bien no se justificaría realizar un viaje de vuelo a vuelo porque no podría desplazarse a poblaciones indígenas apartadas de la Capital.

Anexo copia del oficio enviado por Satena con su itinerario a Inírida que prueba lo dicho.

Le agradezco su gentil consideración y comprensión.

*Jair Henao Orozco,*

Asesor UTL.

SATENA  
Bogotá, 13 de Octubre de 2009  
SATAU-CERT-No 302

Señora  
NANCY LUCIA CORREAL ZUÑIGA  
Asistente Unidad de Trabajo Legislativo  
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: ITINERARIOS BOGOTÁ-INIRIDA-BOGOTÁ

BICENTENARIO 1810-2010  
CAMARA REPRESENTANTES  
Subsecretaria General  
CORRESPONDENCIA  
15 OCT 2009  
k26  
WOT

Con toda atención me permito comunicarle, que una vez analizado el requerimiento de la referencia y revisando el histórico del proceso de operación y programación de vuelos de la entidad, a continuación relaciono los horarios promedio de operación hacia y desde la ciudad de Puerto Inírida:

• MARTES

VUELO	DESDE	HACIA	SALE	LLEGA
9590	BOG	VVC	12:30	13:15
9550	VVC	PDA	13:50	16:45
9551	PDA	VVC	15:35	16:45
9581	VVC	BOG	17:20	17:55

• JUEVES

VUELO	DESDE	HACIA	SALE	LLEGA
9714	BOG	PDA	12:30	14:00
9715	PDA	BOG	14:35	15:55

• SABADOS

VUELO	DESDE	HACIA	SALE	LLEGA
9590	BOG	VVC	06:10	06:55
9550	VVC	PDA	07:30	08:40
9551	PDA	VVC	09:15	10:25
9581	VVC	BOG	11:00	11:35

Así mismo le manifiesto que los itinerarios están sujetos a cambios propios de la Operación Aérea.

Cordialmente,

*[Firma]*  
Mayor General JOSÉ-JAVIER PÉREZ MEJÍA  
Presidente

Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 2010

Señores

SUBSECRETARÍA

Ciudad

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito informar que el doctor Juan Carlos García Gómez, honorable Representante a la Cámara por Norte de Santander, me autoriza para hacer entrega de la excusa por la cual le es imposible asistir a las Plenarias realizadas los días 23 y 24 de noviembre.

Anexo copia de la Resolución número 3177, la cual es excusa válida por su inasistencia.

Agradezco su colaboración,

*Elian Buitrago Trillos,*

Asistente,

honorable Representante Juan Carlos García.

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3177  
DE 2010**

(noviembre 9)

*por la cual se autoriza una comisión oficial  
a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos García Gómez, mediante autorización con el fin de participar en representación de la Cámara de Representantes en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre en del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos García Gómez, para que participe en representación de esta Corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Autorizar Comisión entre el diecinueve (19) y el veintiséis (26) de noviembre de 2010, al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos García Gómez, para que participe en representación de esta Corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de noviembre de 2010.

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Primer vicepresidente,

*Roosevelt Rodríguez Rengifo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Flor Marina:

Por medio de la presente me permito allegar a su despacho excusa, por no asistir a la sesiones plenarias que se realizarán los días martes 23 y miércoles 24 de noviembre de 2010, ya que asistiré al evento programado por el Consejo de Administración Regional de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas, al VI Encuentro de Parlamentarios que se llevara a cabo en la ciu-

dad de Argentina, desde el día 19 de noviembre del año en curso y el Consejo de Administración Regional de la Alianza Cooperativa Internacional, autorizado según Resolución número 3176 del 9 de noviembre de 2010, expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva.

Cordialmente,

*Juan Diego Gómez Jiménez,*  
Representante a la Cámara.

Anexo: copia de resolución.

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3176  
DE 2010**

(noviembre 9)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Consejo de Administración de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas invita al Representante a la Cámara, doctor Juan Diego Gómez Jiménez a participar en representación de Colombia, en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. La invitación incluye pasaje aéreo y gastos de hotel.

Que el Representante a la Cámara, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, mediante escrito de fecha noviembre 3 de 2010, solicita ante la Mesa Directiva, autorización de comisión oficial con el fin de atender la invitación y asistir al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, para que participe en representación de esta Corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Autorizar Comisión entre el diecinueve (19) y el veintiséis (26) de noviembre de 2010, al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, para que participe en representación de esta Corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de noviembre de 2010.

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Primer vicepresidente,

*Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\* \* \*

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3216  
DE 2010**

(noviembre 16)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso

siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Consejo de Administración de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas invita al Representante a la Cámara, doctor Felipe Fabián Orozco Vivas a participar en representación de Colombia, en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. La invitación incluye pasaje aéreo y gastos de hotel.

Que el Representante a la Cámara, doctor Felipe Fabián Orozco Vivas, mediante escrito de fecha noviembre 10 de 2010, solicita ante la Mesa Directiva, autorización de comisión oficial con el fin de atender la invitación y asistir al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Felipe Fabián Orozco Vivas, para que participe en representación de esta Corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Autorizar Comisión entre el veintiuno (21) y el veintiséis (26) de noviembre de 2010, al honorable Representante a la Cámara, doctor Felipe Fabián Orozco Vivas, para que participe en representación de esta Corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de noviembre de 2010.

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Primer vicepresidente,

*Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\* \* \*

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3175  
DE 2010**

(noviembre 9)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Consejo de Administración de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas invita a la Representante a la Cámara, doctora Lina María Barrera Rueda a participar en representación de Colombia, en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. La invitación incluye pasaje aéreo y gastos de hotel.

Que la Representante a la Cámara, doctora Lina María Barrera Rueda, mediante escrito de fecha noviembre 2 de 2010, solicita ante el Presidente de esta honorable Corporación, efectuar el trámite de la resolución pertinente, con el fin de atender la invitación y asistir al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Lina María Barrera Rueda, para que participe en representación de esta Corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Autorizar Comisión entre el diecinueve (19) y el veintiséis (26) de noviembre de 2010, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Lina María Barrera Rueda, para que participe en representación de esta Corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de noviembre de 2010.

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Primer vicepresidente,

*Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\* \* \*

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3174  
DE 2010**

(noviembre 9)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara

de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Consejo de Administración de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas invita a la Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte a participar en representación de Colombia, en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. La invitación incluye pasaje aéreo y gastos de hotel.

Que la Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte, mediante escrito de fecha noviembre 2 de 2010, solicita ante el Presidente de esta honorable Corporación, efectuar el trámite de la resolución pertinente, con el fin de atender la invitación y asistir al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte, para que participe en representación de esta Corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Autorizar Comisión entre el veintuno (21) y el veinticuatro (24) de noviembre de 2010, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte, para que participe en representación de esta Corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de noviembre de 2010.

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Primer vicepresidente,

*Roosevelt Rodríguez Rengifo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\* \* \*

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3214  
DE 2010**

(noviembre 16)

*por la cual se autoriza una comisión oficial  
a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Consejo de Administración de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas invita al Representante a la Cámara, doctor Libardo Enrique García Guerrero a participar en representación de Colombia, en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. La invitación incluye pasaje aéreo y gastos de hotel.

Que el Representante a la Cámara, doctor Libardo Enrique García Guerrero, mediante escrito de fecha noviembre 9 de 2010, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial con el fin de atender la invitación y asistir al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Libardo Enrique García Guerrero, para que participe en representación de esta Corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día mar-

tes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Autorizar Comisión entre el veintuno (21) y el veintiocho (28) de noviembre de 2010, al honorable Representante a la Cámara, doctor Libardo Enrique García Guerrero, para que participe en representación de esta Corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de noviembre de 2010.

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Primer vicepresidente,

*Roosevelt Rodríguez Rengifo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., noviembre 23 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciada doctora Daza

Por medio de la presente solicito a usted muy comedidamente se sirva excusar a la doctora Juana Carolina Londoño Jaramillo, por retirarse del re-

cinto de la Plenaria del día de hoy martes 23 de noviembre sobre las 5:00 p. m., por motivos de salud.

Anexo a la presente copia de la incapacidad médica para su respectiva legalización.

Cordialmente.

*Olga Esperanza Romero Cabrejo,*  
Asistente.

Congreso de Colombia  
Cámara de Representantes  
Servicio Médico  
R/

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2010 11 23  
Año Mes Día

Nombre Juan Pablo Suárez  
Identificación 30.334.031

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO Deshidratación

CONTINGENCIA 2010 Mes 11 Día 23

CAMARAS INSPIRADO ANTES Subsecretaría General CORRESPONDENCIA 2010 Mes 11 Día 23

24 NOV 2010

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

\* \* \*

### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3212 DE 2010

(noviembre 16)

*por la cual se autoriza una comisión oficial  
a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Consejo de Administración de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas invita al Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros a participar en representación de Colombia, en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre en del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. La invitación incluye pasaje aéreo y gastos de hotel.

Que el Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros, mediante escrito de fecha noviembre 10 de 2010, solicita ante el Presidente de esta honorable Corporación, efectuar el trámite de la resolución pertinente, con el fin de atender la invitación y asistir al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros, para que participe en representación de esta Corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de a XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar Comisión entre el veintuno (21) y el veinticuatro (24) de noviembre de 2010, al honorable Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros, para que participe en representación de esta Corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de noviembre de 2010.

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Primer vicepresidente,

*Roosevelt Rodríguez Rengifo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\* \* \*

La Secretaría General informa que existe quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena dar lectura al Orden del Día.

**La Secretaría General procede de conformidad:**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2010 - 2011

Del 20 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011  
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16  
de diciembre de 2010)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y  
79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del martes 23  
de noviembre de 2010

Hora 2:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación actas de Plenaria**

- Acta número 17 de septiembre 22 de 2010. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 817 de 2010.

- Acta número 23 de octubre 13 de 2010. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 849 de 2010.

- Acta número 24 de octubre 19 de 2010. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 868 de 2010.

III

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de Regalías y Compensaciones.** (Primera Vuelta).

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón* y el Ministro de Minas y Energía, doctor *Carlos Rodado Noriega*.

Ponentes: honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz, Orlando Velandia Sepúlveda, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Henry Humberto Arcila Moncada, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Germán Varón Cotrino, Alfonso Prada Gil, Carlos Arturo Correa Mojica, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez y José Rodolfo Pérez Suárez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 577 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 879 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 918 de 2010.

Aprobado en Comisión: noviembre 10 de 2010.

Anuncio: noviembre 17 de 2010.

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ*

El Primer Vicepresidente,

*ROOSEVELT RODRÍGUEZ RENGIFO*

El Segundo Vicepresidente,

*CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO*

El Secretario General,

*JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ*

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Señor Presidente, teniendo en cuenta las limitaciones que tenemos para realizar las votaciones, la Secretaría con el mayor respeto le solicita que la aprobación de actas de Plenaria que están contempladas en el Orden del Día, sean evacuadas en la próxima sesión.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Antes de que el doctor Telésforo intervenga y el doctor Óscar Marín, quiero señor Secretario que usted le informe a la Plenaria los motivos que nos llevaron a realizar la sesión del día de hoy en el Salón Boyacá.

Creo que la Mesa Directiva tiene la responsabilidad frente a estas Plenarias y los hechos sucedidos el sábado nos llevaron a tomar esta decisión. Por eso hemos tomado la decisión que la malla va a ser instalada de aquí a mañana para poder sesionar con tranquilidad en el Salón Elíptico y hemos solicitado al Secretario que envíe a los Secretarios de las Comisiones Constitucionales y a los Representantes, un memorial porque en estos 15 días no

se va prestar ni el Capitolio, ni ninguna Comisión para actos que no sean propios de la agenda que tenemos, esperando que hagamos una intervención de fondo, no solamente al Salón Elíptico sino a todo el edificio que está en una situación difícil.

Por eso señor Secretario, sírvase informarle a la Plenaria todo lo concerniente a lo que sucedió el día sábado y el por qué de las previsiones que hemos tomado desde ayer, después que hicimos una visita a todas las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio como tal.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Señor Presidente, de acuerdo a sus instrucciones, la Secretaría se permite informar lo siguiente: El sábado 20 de noviembre, estando en desarrollo de un foro que había sido solicitado por el honorable Representante Manuel Carebilla, con la Universidad IDEAS, de la ciudad de Bogotá, con un grupo de estudiantes, hacia las 9:30 a. m., se desprendió en el Salón Elíptico un rosetón como los que están ubicados en el Salón de Boyacá, de un tamaño un poco mayor que los que ustedes pueden apreciar. Estas son unas figuras de yeso que fueron restauradas en el año de 1994 por la Casa Rannelly de Bogotá, que es una casa especializada en la elaboración de figuras de yeso, cuando la firma Concreto adelantó la restauración del Capitolio.

Este rosetón cayó desde una altura de 17 metros, y aunque es una figura de yeso alivianada, por la altura de la que cayó se convierte en un objeto contundente de excesivo peligro y cayó infortunadamente sobre la humanidad del joven Rafael Calderón, estudiante de la Universidad Lleras, de 32 años de edad, cayó sobre el hombro y el pecho y le produjo una contusión que lo dejó sin sentido. Se le prestaron los primeros auxilios y posteriormente fue trasladado a la clínica San Ignacio, por el personal organizador del evento, acompañado por el personal que viene realizando las obras de restauración del vitral del Salón Elíptico.

Allí este joven fue puesto bajo la atención de tres áreas de la Clínica San Ignacio: del área de neurocirugía, el área de ortopedia y el área de cirugía general. Fue evaluado, se le practicaron exámenes de rigor para este tipo de eventos, y fue dejado en observación durante el día sábado en la noche y el día domingo en las horas de la tarde fue dado de alta por la Clínica San Ignacio y al parecer no se registró afortunadamente un daño de gravedad en este estudiante.

Hemos estado en contacto a través del teléfono con él y el arquitecto Néstor, restaurador del vitral y el arquitecto residente estuvieron el sábado y el domingo en la clínica delegados por la Secretaría General, y hemos tenido reporte hasta ahora satis-

factorio sobre la salud de este ciudadano, Rafael Calderón.

Señor Presidente, ocurrido este incidente se procedió con la firma que está restaurando el vitral del Salón Elíptico a ponderar la situación y se consideró que era riesgoso adelantar cualquier actividad en el Salón Elíptico hasta tanto no se tomaran unas medidas de prevención.

Estos elementos de yeso son livianos, pero como dije antes pueden convertirse en un arma contundente que puede herir gravemente a cualquier persona, entonces se decidió ayer una reunión de carácter técnico con los arquitectos e interventores de esta obra y se instalará una malla sobre el Recinto del Salón Elíptico para que en caso de que hubiera desprendimiento de alguno de estos elementos, cayera en la malla y no trajera ninguna consecuencia negativa.

Este trabajo se está desarrollando en el día de hoy, se va a trabajar esta noche y mañana estará concluido a las 3:00 p. m., y este trabajo lo está realizando un grupo de ingenieros para que la Cámara pueda seguir funcionando en el Salón Elíptico; igualmente se tomó la decisión de suspender la ejecución del contrato de las restauración del vitral en lo que tiene que ver con las obras que se adelantan en la cúpula, y el contratista continuará con la restauración del vitral en un local externo a la Cámara como se viene haciendo desde hace más de un mes.

Entonces, el 16 ó 18 de diciembre según sea el caso, si se convoca a extraordinarias, serán nuevamente adelantadas y se reiniciarán las obras de la infraestructura que se está haciendo en el Salón Elíptico, pues también debo informar con absoluta responsabilidad que este elemento que se desprendió cayó en la curul que utiliza usualmente el Representante Carlos Rojas, y esta situación nos ha puesto de presente que lo que le pasó a un ciudadano hubiera podido ocurrirle a alguno de los honorables Representantes o alguno de los funcionarios de nuestras oficinas.

Hoy se hizo una visita a la cúpula del salón Elíptico, en compañía de los periodistas que cubren la actividad del Congreso y se pudo constatar, como lo informó la Secretaría, que sobre el Capitolio Nacional es necesario tomar medidas urgentes, y en palabras que no constituyen una exageración este edificio amenaza ruina, este edificio se está desconchando, se está derruyendo poco a poco, y si el Ministerio de Cultura y la Cámara de Representantes y el Senado de la República no toman decisiones de fondo sobre la intervención del Capitolio Nacional, es claro que esta edificación está sometida a un avanzado deterioro, y así lo ha conceptualizado el restaurador Álvaro Barrera hace más de un año, es decir, están prendidas estas alertas e

infortunadamente no se ha tomado ninguna providencia para atender esta situación.

Este es un monumento histórico que inició su construcción desde 1847 y su última restauración se realizó en 1995, y desde esa fecha, lo que es la parte patrimonial, la parte histórica de nuestro edificio, la parte noble de nuestro edificio, no ha recibido el mantenimiento que este tipo de construcciones requiere.

Este es un mantenimiento especializado; no es simplemente el mantenimiento rutinario que se le hace a un edificio, sino es un mantenimiento prácticamente de intervención permanente sobre los elementos que constituyen esta edificación.

Señor Presidente, de esta manera queda rendido el informe por usted solicitado y la Cámara estará presta a cualquier novedad que se presente en relación con lo del joven Rafael Calderón, aunque por la información que tenemos su salud ha tenido buen progreso, gracias a la oportuna atención que tuvo en la Clínica San Ignacio de Loyola de la Universidad Javeriana.

Ha sido rendido el informe señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza y luego el doctor Óscar Marín.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias, señor Presidente.

He solicitado el uso de la palabra, antes de iniciar formalmente la sesión del día de hoy, porque no puedo dejar pasar por alto un evento, que sé que ustedes me van acompañar, sobre un hecho que enluta a todos los colombianos, que nos da pesar a muchísimos colombianos que tenemos amor y tenemos un profundo espíritu de sensibilidad social, porque no queremos dejar pasar la vida de hombres que realmente son ejemplo para los colombianos en todo sentido, de hombres que se han destacado en el campo científico, de hombres que nos hacen sentir orgullosos a todos los colombianos, y que por eso no nos resignamos, como en mi caso, a dejar que esa honda huella de servicio, de solidaridad social, dé ejemplo en todo sentido pueda pasarse por alto, y por eso con profundo dolor de corazón, a mí que además en esa institución me hicieron una cirugía de corazón abierto, estando en vida Reinaldo Cabrera, eso que quiero con enorme pesar y con una doble tristeza y con enorme sentimiento decir que creo que hoy no hay un solo colombiano que haya conocido a Reinaldo Cabrera que no sienta el inmenso dolor por la pérdida tan temprana de tan distinguido profesional.

Creo que la vida de Reinaldo Cabrera conjuga los mejores valores de lo que debe ser una sociedad y creo que la vida de Reinaldo Cabrera, no solamente como estudiante sino como profesional del Hospital San Juan de Dios, y adicionalmente como médico en la Universidad, en el Children Hospital en Texas, y habiendo obtenido una de las mejores calificaciones en su especialidad, un hombre como Reinaldo Cabrera que se dedicó con tenacidad a construir lo que es hoy un emporio y un ejemplo en materia científica en el ejercicio de la Medicina, pero sobre todo además como expresión bella de solidaridad social.

Quiero señor Presidente, radicar una proposición de expresión de dolor, de esa ausencia que nos duele a los colombianos cuando vemos partir tan temprano a una persona que dejó una huella por donde pasaba, una huella sana, una huella de buen espíritu para imitar y para recordar.

Por eso quisiera desde aquí, decirle a la familia de Reinaldo Cabrera, a su señora, a su hija, a Camilo Cabrera, a ese otro gran devoto de esa extraordinaria institución que es la Fundación Cardio Infantil, a ese maravilloso cuerpo de profesionales que en todas las disciplinas de la medicina formó Reinaldo Cabrera, que la Cámara de Representantes siente profundo dolor también de ver perder, de ver irse a un colombiano de las condiciones extraordinarias de Reinaldo Cabrera.

Por eso en esa proposición doctor Zuluaga, solicito que usted también nombre de una comisión para hacerle entrega a los directivos de la Fundación Cardio Infantil y a Lina su señora y a su hermano Camilo, esta expresión de solidaridad, de dolor y de pesar por la muerte de Reinaldo Cabrera.

Y quiero pedirle de verdad con dolor de colombiano porque conocí como creció esa criatura, y cualquiera de ustedes que vaya hoy a la Fundación Cardio Infantil, tiene que sentirse con el pulmón henchido de orgullo de ver cuánta gente buena como Reinaldo Cabrera ha sido capaz de hacer por los colombianos más necesitados y fundamentalmente por aquellas personas de bajos recursos económicos, con problemas cardiovasculares que fueron atendidos durante toda la vida y haber logrado que más de un millón de personas hoy hayan pasado por la Fundación Cardio Infantil.

Por eso quisiera de verdad señor Presidente, pedirle que decrete antes de iniciar formalmente la discusión de este acto legislativo, que hagamos un minuto de silencio de verdad, de expresión, de reconocimiento, de profundo dolor por la pérdida tan temprana como he dicho de este ser inigualable que fue Reinaldo Cabrera.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se decreta un minuto de silencio.

(Minuto de silencio).

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum decisorio. Si usted autoriza la respetuosa sugerencia que se hizo de excluir la aprobación de actas, habida cuenta de las limitaciones para la votación que tenemos, pregunte a la Plenaria si aprueba el Orden del Día.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Pregunto a la Plenaria si aprueba el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva, continúa su discusión, excluyendo las actas, va a cerrarse, queda cerrada. Quienes estén por la afirmativa, pónganse de pie.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Señor Presidente nos corresponde hacer el llamado a lista.

**Llamado a lista para la votación del Orden del Día:**

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

**ORDEN**

Tema a Votar: Orden del Día

Sesión Plenaria: Martes 23 de noviembre de 2010

**SÍ**

Acuña Cardales Yahir Fernando  
 Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Álvarez Montenegro Javier Tato  
 Amaya García Claudia Marcela  
 Amín Escaf Miguel  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Anaya Anaya Mónica del Carmen  
 Arango Torres Jair  
 Arcila Moncada Henry Humberto  
 Arias Castillo Wilson Néber  
 Barrera Gutiérrez Luis Guillermo  
 Benavides Aguas Javid José  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bocanegra Varón Alfredo

Bonilla Soto Carlos Julio  
 Bravo Realpe Óscar Fernando  
 Burgos Ramírez Didier  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio  
 Castañeda Murillo Eduardo José  
 Castillo García Nancy Denise  
 Cepeda Castro Iván  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso  
 Correa Mojica Carlos Arturo  
 De la Peña Márquez Fernando  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Hernández Holger Horacio  
 Díaz Ortiz Gloria Stella  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Eljadue Gutiérrez Issa  
 Escobar Córdoba Carlos Alberto  
 Franco Castaño Adriana  
 Gallardo Archbold Julio Eugenio  
 García Guerrero Libardo Enrique  
 García Tirado William Ramón  
 Giraldo Arboleda Atilano Alonso  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Velásquez Wilson Hernando  
 Gómez Villamizar Jorge Eliécer  
 Hernández Tapasco Hernando  
 Housni Jaller Jack  
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 León Celis Carlos Eduardo  
 León León Buenaventura  
 Londoño Jaramillo Juana Carolina  
 Madrid Hodeg Rafael Antonio  
 Marín Marín Óscar de Jesús  
 Márquez Guenzati Mercedes Eufenia  
 Mesa Botero Jorge Hernán  
 Moreno Bandeira Víctor Hugo  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary  
 Naranjo Escobar Diego Alberto  
 Navas Talero Carlos Germán

Ortiz Urueña Roberto  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Patiño Amariles Diego  
 Pedraza Ortega Telésforo  
 Pérez Puerta Pedro Pablo  
 Pérez Suárez José Rodolfo  
 Pinilla Pedraza Alba Luz  
 Prada Gil Hernando Alfonso  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Quintero Trujillo Jairo  
 Robledo Gómez Ángela María  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Rodríguez Góngora Rubén Darío  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Rojas Ortiz Carlos Augusto  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Romero Piñeros Rafael  
 Salamanca Cortés Pablo Enrique  
 Salazar Uribe Juan Carlos  
 Sanabria Astudillo Heriberto  
 Sánchez Franco Juan Carlos  
 Sandoval Perilla Iván Darío  
 Sarria Villa Esmeralda  
 Serrano Morales Luis Antonio  
 Sierra León Pablo Aristóbulo  
 Sierra Palacio Jimmy Javier  
 Suárez Flórez Mario  
 Taborda Castro Libardo Antonio  
 Tamayo Tamayo Gerardo  
 Tavera Amado Didier Alberto  
 Torres Monsalvo Efraín Antonio  
 Valdés Barcha Juan Manuel  
 Valencia Giraldo Noel Ricardo  
 Vanegas Osorio Albeiro  
 Vargas Vives Victoria Eugenia  
 Vásquez Bustamante Jaime Alonso  
 Vásquez Villanueva Silvio  
 Velandia Sepúlveda Orlando  
 Velásquez Jaramillo Hugo Orlando  
 Yepes Flórez Víctor Raúl  
 Yepes Martínez Jaime Armando

Zambrano Erazo Béner León  
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

**NO**

Dussán López Luis Enrique.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,  
 doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Señor Secretario, cierre el registro, cierre la lectura de los nombres y ¿Cómo es la votación?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

89 por el sí; 1 por el no.

Ha sido aprobado el Orden del Día.

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN  
 SESIÓN PLENARIA DEL 23 DE NOVIEMBRE  
 DE 2010**

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por error involuntario en la sumatoria, se permite aclarar la votación referida al Orden del día de la fecha, de la siguiente manera:

VOTACIÓN ANUNCIADA:

POR EL SÍ: 89 VOTOS

POR EL NO: 1 VOTO

VOTACIÓN EFECTIVA EN REGISTROS:

POR EL SÍ: 101 VOTOS

POR EL NO: 1 VOTO

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia,  
 doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Óscar Marín.

**Intervención del honorable Representante  
 Óscar de Jesús Marín Marín:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Esa constancia que dejó el doctor Telésforo Pedraza, supremamente sensible desde lo social, por el ruido, no alcanzamos a captarla.

Quiero decirles que a veces ve uno con dolor que suceden algunos hechos en este país y el Congreso de la República pareciera pasar de agache frente a ellos.

Ese asilo político que la República de Panamá le concedió a la señora María del Pilar Hurtado me parece que amerita un debate de fondo por parte de este Congreso, por lo menos un pronunciamiento serio frente a esa actuación del Gobierno panameño. Se me ocurre que el Gobierno panameño fue asaltado en su buena fe por los artificios legales expuestos por la señora María del Pilar Hurtado para buscar en un instrumento, que es un instru-

mento humanitario o un instrumento de salvaguarda de la vida o de la seguridad de aquellos ciudadanos que son perseguidos políticamente, o de aquellos ciudadanos que estén siendo juzgados por delitos políticos, esta señora con sus artificios hace del asilo político un instrumento de impunidad; hace del asilo político una compuerta por la que se van huyendo todas aquellas personas que están siendo juzgadas en nuestro país, además con un precedente grave. Hoy ya lo hizo Panamá con la señora Hurtado pero ya vienen haciendo trámite en España y en Costa Rica otras solicitudes de asilo político para iguales circunstancias.

El asilo político como les decía, es un instrumento elaborado para delitos políticos o para personas que sean perseguidas políticamente o para aquellos que demuestren que por sus ideas políticas están siendo seriamente amenazados en su integridad y en su vida. Pero en el caso de la señora Hurtado ni lo uno ni lo otro, porque ella no está siendo juzgada e investigada por delitos políticos; la interceptación indebida de los teléfonos, las chuzadas no son un delito político, y se me antoja inclusive que es un delito de lesa humanidad, porque atenta contra los Derechos Humanos, y la señora que es investigada por un delito de lesa humanidad, acude a la comunidad internacional a disfrazar sus proceder de delitos políticos.

Me parece que la actuación de la doctora Hurtado, abusando de la buena fe del Gobierno panameño, va a deteriorar aún más la imagen de nuestro país en el exterior. Ella con sus actuaciones como directora del DAS, acabó con la imagen que le quedaba al DAS que hoy por hoy no genera ninguna credibilidad ante los colombianos, y si se quiere hacer una encuesta, estoy seguro que el DAS lo único que le genera a los colombianos es miedo, es temor, es desconfianza por las actuaciones de esta señora; y luego de acabar con la imagen del DAS, empieza a acabar y a atentar contra la imagen del país, porque sale diciendo que en Colombia no hay garantías, que en Colombia no tenía seguridad, cuando ella es de los colombianos que cuenta con mejor esquema de seguridad que hay en este país. Ya se quisiera uno como Parlamentario tener siquiera el 10% del esquema de seguridad que tenía esta señora.

Quiero entonces con esa introducción en nombre de mi Partido Liberal, rechazar contundentemente la actuación de la señora María del Pilar Hurtado, burlando y convirtiendo este instrumento humanitario en un instrumento de impunidad.

Queremos en nombre del Partido Liberal lamentar que el Gobierno panameño haya sido víctima de los artificios y de las artimañas jurídicas de la doctora Hurtado.

Y el Partido Liberal manifiesta un apoyo con toda la firmeza al Gobierno Nacional y ojalá que ese apoyo que hoy manifiesta el Partido Liberal sea un apoyo de esta Cámara en pleno para que con todos los argumentos que hemos descrito, el Gobierno panameño reconsidere esa aprobación de asilo político que ha otorgado.

Dejo entonces además de la constancia, la convocatoria a un debate citado por el doctor Jorge Gómez Villamizar, Pablo Salamanca Cortés y Óscar Marín para que no solamente profundicemos en este hecho del asilo político, sino para que le cuenten al Congreso de la República cómo va avanzando todo este proceso de investigación sobre las interceptaciones a los teléfonos de tantos ciudadanos colombianos por parte de unos funcionarios del DAS.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Tiene la palabra el doctor Navas y luego el doctor Iván Cepeda.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Honorables compañeros, se trata de apoyar la petición del amigo Arias y la del doctor Gómez, pero creo que ya hemos actuado con un criterio de unidad parlamentaria. Muchos de nosotros fuimos víctimas de esas chuzadas y aún no lo sabemos, y sería bueno hacer una citación no solo de un partido sino de las bancadas, a la Ministra y al Fiscal para que nos den explicaciones.

Le pediría al doctor Gómez que se reúna con las demás bancadas y se cite urgentemente a un debate para que la Ministra y el Fiscal nos den explicaciones porque no saben ustedes cuántos fueron chuzados y esa lista innumerable no ha sido publicada.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Iván Cepeda.

**Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:**

Gracias señor Presidente.

Considero de la mayor pertinencia la constancia que ha sido dejada por el doctor Marín, a la cual sin lugar a dudas me adhiero, con relación a un hecho que puede marcar la internacionalización progresiva de los escándalos que han venido sido objeto de investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación.

No voy ahondar en los argumentos que han sido presentados, simplemente quiero señalar una pe-

queña reflexión, como bien lo han señalado distintas instancias de las Naciones Unidas, que las interceptaciones y seguimientos ilegales que se han ejecutado desde el DAS pueden llegar a ser tipificados como crímenes internacionales, dado que según la tipificación de estos hechos pueden llegar a ser considerados como tortura, y por esa razón quiero decir que si continúa el proceso del llamado asilo por razones políticas, vamos a asistir a una internacionalización de la persecución criminal contra esos fenómenos en Colombia.

Con lo que ocurrió en Panamá hay hechos muy graves para el Gobierno de Panamá, pero si siguen en la línea de promover ese tipo de fugas y de huidas del país de personas que están siendo investigadas con plenos derechos y garantías en Colombia, lo que van a provocar sin lugar a dudas, y con esto quiero lanzar una advertencia, es el creciente involucramiento de organismos internacionales que pueden llegar a ser organismos de la justicia internacional con relación a hechos que están aconteciendo en Colombia.

Por eso creo que lo que ha dicho la Canciller y las advertencias que se han hecho, sobre invitar respetuosa y cordialmente a Gobiernos de la región o también a Gobiernos europeos a que no cometan el mismo error que ha cometido el Gobierno de Panamá al otorgar este asilo con relación a uno de los hechos más luctuosos y tristes que ha vivido el país en su historia reciente.

Por parte nuestra anunciamos que vamos a mover todas las redes internacionales y todos los hermanamientos que tenemos para denunciar claramente que el hecho que ha ocurrido con la señora Hurtado, sí sigue aconteciendo, va a llevar a un escalamiento de la internacionalización de los problemas judiciales que hay en Colombia.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Leamos señor Secretario, el informe de ponencia del acto legislativo que está en el Orden del Día.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Informe de ponencia al **Proyecto de Acto Legislativo 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado**, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se distan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones en primera vuelta.

El informe de ponencia dice: Con base en las anteriores consideraciones y con las modificaciones propuestas, solicitamos a los miembros de la

honorable Cámara de Representantes dar cuarto debate al **Proyecto de Acto Legislativo 13 de 2010 Senado, 123 de 2010 Cámara**, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones con el pliego de modificaciones que se propone.

Firman: Gustavo Hernán Puentes, Orlando Velandia, Roosevelt Rodríguez, Henry Humberto Arcila, Hugo Orlando Velásquez, Germán Varón, Alfonso Prada, Carlos Arturo Correa.

No suscriben esta ponencia: Jorge Eliécer Gómez, Germán Navas Talero, José Rodolfo Pérez, Fernando de la Peña.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración el informe de ponencia leído por el Secretario.

La propuesta es la siguiente: Vamos a aprobar la proposición correspondiente al informe de ponencia y luego vamos a decir el orden de intervención de los diferentes partidos como se llegó con los voceros.

Tiene la palabra el doctor Deluque.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Presidente, tomó la palabra en este momento porque tal y como lo aprobamos en el Partido de la U, en nuestra reunión de bancada, a los Representantes a la Cámara de departamentos productores se nos otorgó la objeción de conciencia con el fin de que en el momento en que fuera discutida esta propuesta legislativa, nos pudiéramos retirar del recinto.

Quisiera sin embargo, hacer una intervención al respecto en la misma medida en que lo hice en la Comisión Primera donde debatimos esto ya hace más o menos 15 días, en el sentido de explicarle un poco a la Plenaria, al país y al Gobierno Nacional los motivos por los cuales pienso que nosotros como región, aunque vemos absolutamente un nuevo avance, un nuevo proyecto con referencia al que venía de Senado, que todavía estamos un poco rezagados con respecto al proyecto, sin oponerme a él, sin entrar a criticarlo, y creo que en estos momentos como región productora tenemos unas condiciones que nos permiten gozar de unos recursos de regalías que son básicamente los recursos que constituyen nuestro presupuesto departamental y municipal.

Somos conscientes que una reforma a las regalías es una reforma que de pronto puede necesitar el país, pero es una reforma que no puede ir en contra de las entidades territoriales, y por eso en la

Comisión Primera después de largas reuniones con el Gobierno Nacional, con el grupo de ponentes, se volvió a restablecer el derecho a que la regiones productoras gocemos de regalías directas, derecho que no estaba consagrado en el proyecto que vino del Senado de la República.

Eso, a pesar de que nos da tranquilidad, nos crea ciertos interrogantes en cuanto a la necesidad o a la intención que tienen los recursos de regalías.

Lo primero señor Presidente es, que entendemos que estos recursos y nunca una región productora ha dicho en el Congreso de la República, ni un gobernador ni un alcalde, ni un Representante, que se opondría en una situación de que tengamos que aportar para el desarrollo del país como es lo que busca la reforma de las regalías. Al final la reforma lo que busca es que todos aportemos en un fondo común al país, con el fin que eliminemos las diferencias que han existido en regiones mucho más desarrolladas que otras, y además de eso ayudar a una coyuntura especial con el país. Pero surge un interrogante como por ejemplo, por qué solamente sería importante los recursos de regalías. Está bien que los recursos de regalías son importantes en ese sentido o se constituyan fuente fundamental para la financiación de este tipo de proyectos, pero pensaría que puede existir también otra fuente de financiación y que están a cargo de entidades hoy territoriales que no tienen regalías o que tienen unas regalías menores, que también podrían ayudar a que estas diferencias o a que este restablecimiento de un equilibrio entre regiones que son denominadas en el proyecto periféricas, y la otra región centrada en el país, que tienen un mayor desarrollo.

Si vamos a tratar de ayudar a que el país se desarrolle y si vamos a tratar de ayudar a que en el país haya unas menores diferencias y una equidad de los manejos de los recursos, por qué solo poner una parte del país con regalías y por qué no poner todos.

Creo que hemos avanzado por un buen camino. El proyecto tiene 8 debates, apenas vamos por el cuarto que se le daría hoy en la Plenaria de la Cámara, creo que en la Comisión Primera en su tercer debate se le introdujeron estas modificaciones muy importantes que creo ayudan mucho a las regiones productoras, que no es el ideal del proyecto para las regiones productoras, pero que en el intento del Gobierno de mejorar nuestras condiciones establecer las regalías directas o concertar con nosotros las regalías directas, es mucho lo que hacemos con ellas.

Seguiremos trabajando en ello y veo buena disposición en el Gobierno, sin embargo quiero dejar la constancia que en uso de la objeción de conciencia que fue radicada el 9 de noviembre en la

Secretaría de la Cámara, tendré que retirarme del recinto y no votar dicho proyecto.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Tiene la palabra el doctor Roosevelt.

**Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Gracias señor Presidente.

Para solicitarle que establezca las reglas del debate para que podamos hacer un debate sustancioso y juicioso. Le sugiero que antes de dar el uso de la palabra, proceda a indicarle a la Plenaria cuál va a ser el procedimiento con el que vamos a adelantar este debate.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Los voceros de los partidos, en reunión que sostuvimos, determinamos las intervenciones por los partidos. Vamos a entregarles a los coordinadores de ponentes, y después que aprobemos el informe de ponencia intervendría el doctor Roosevelt, luego el doctor Gustavo Puentes y luego el doctor Orlando Velandia, y luego de la intervención de los tres coordinadores, intervendrían unos ponentes, y tendrían prelación el doctor Henry Humberto Arcila, Hugo Orlando Velásquez, Germán Varón, Alfonso Prada. Germán Varón declina e intervenga por el Partido Cambio Radical el doctor Camilo Abril.

Entonces, lo ideal dentro de las plenas y totales garantías, si podemos votar hoy sería lo ideal, pero empecemos a avanzar.

Señor Secretario, se ha discutido el informe de ponencia, continúa su discusión, va cerrarse, queda cerrada. Votemos el informe de ponencia.

Estamos votando ponencia.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Señor Presidente, vamos a llamar a lista para votar el informe de ponencia de este acto legislativo en primera vuelta:

**Llamado a lista para votar el informe de ponencia del proyecto de acto legislativo sobre regalías:**

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES  
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO  
Nº 123/10**

Tema a Votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión Plenaria: Martes 23 de noviembre de 2010

**SÍ:**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
Álvarez Montenegro Javier Tato  
Amín Escaf Miguel  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Anaya Anaya Mónica del Carmen  
Arcila Moncada Henry Humberto  
Arrechea Banguera Heriberto  
Barguil Assis David Alejandro  
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo  
Barrera Rueda Lina María  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Bermúdez Sánchez José Ignacio  
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Bonilla Soto Carlos Julio  
Bravo Realpe Óscar Fernando  
Cabrera Báez Ángel Custodio  
Caicedo Sastoque José Edilberto  
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio  
Castañeda Murillo Eduardo José  
Cervantes Varelo Jaime  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso  
Correa Mojica Carlos Arturo  
Crissien Borrero Eduardo Alfonso  
Díaz Ortiz Gloria Stella  
Diazgranados Torres Luis Eduardo  
Duque Naranjo Yolanda  
Eljadue Gutiérrez Issa  
Escobar Córdoba Carlos Alberto  
Flórez Asprilla José Bernardo  
Franco Castaño Adriana  
García Guerrero Libardo Enrique  
García Tirado William Ramón  
Giraldo Arboleda Atilano Alonso  
Gómez Martínez Miguel  
Hernández Mogollón Carlos Eduardo  
Herrera Díaz Roberto José  
Housni Jaller Jack

Jiménez López Carlos Abraham  
Jiménez Paternina Nicolás Antonio  
Lemos Uribe Juan Felipe  
León Celis Carlos Eduardo  
León León Buenaventura  
Londoño Jaramillo Juana Carolina  
Madrid Hodeg Rafael Antonio  
Marín Marín Óscar de Jesús  
Martínez Gutiérrez Juan Carlos  
Martínez Rosales Rosmery  
Méndez Bechara Raymundo Elías  
Mesa Botero Jorge Hernán  
Molina Triana Alfredo Guillermo  
Muvdi Aranguena Pedro Mary  
Naranjo Escobar Diego Alberto  
Ortega Samboní Jairo  
Ortiz Urueña Roberto  
Pacheco Álvarez Álvaro  
Patiño Amariles Diego  
Pedraza Ortega Telésforo  
Penagos Giraldo Hernán  
Pereira Caballero Pedrito Tomás  
Pérez Santos Eduardo Enrique  
Posada Sánchez Augusto  
Prada Gil Hernando Alfonso  
Puentes Díaz Gustavo Hernán  
Quintero Trujillo Jairo  
Raad Hernández Elías  
Ramírez Valencia León Darío  
Rengifo Santibáñez Adolfo León  
Robledo Gómez Ángela María  
Rodríguez Calvo Constantino  
Rodríguez Contreras Jaime  
Rodríguez Góngora Rubén Darío  
Rodríguez Rengifo Roosvelt  
Roldán Avendaño John Jairo  
Romero Piñeros Rafael  
Rozo Rodríguez Jorge Enrique  
Salamanca Cortés Pablo Enrique  
Salas Moisés Luis Enrique  
Salazar Uribe Juan Carlos  
Sanabria Astudillo Heriberto

Sánchez Franco Juan Carlos  
 Sandoval Perilla Iván Darío  
 Sarria Villa Esmeralda  
 Serrano Morales Luis Antonio  
 Sierra León Pablo Aristóbulo  
 Torres Monsalvo Efraín Antonio  
 Valdés Barcha Juan Manuel  
 Valencia Giraldo Noel Ricardo  
 Vanegas Osorio Albeiro  
 Vargas Vives Victoria Eugenia  
 Varón Cotrino Germán  
 Vásquez Bustamante Jaime Alonso  
 Velandia Sepúlveda Orlando  
 Velásquez Jaramillo Hugo Orlando  
 Vergara Sierra Héctor Javier  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Yepes Flórez Víctor Raúl  
 Yepes Martínez Jaime Armando  
 Zambrano Erazo Béner León  
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto  
 Zuluaga Henao Obed de Jesús.

**NO:**

Abril Jaimes Camilo Andrés  
 Acosta Castañez Yensy Alfonso  
 Acuña Cardales Yahir Fernando  
 Arias Castillo Wilson Néber  
 Camelo Ramos José Joaquín  
 Castillo García Nancy Denise  
 Cepeda Castro Iván  
 De la Peña Márquez Fernando  
 Dussán López Luis Enrique  
 Escobar González Heriberto  
 González de Perdomo Consuelo  
 Hernández Tapasco Hernando  
 Navas Talero Carlos Germán  
 Ochoa Zuluaga Luis Fernando  
 Pinilla Pedraza Alba Luz  
 Rojas Ortiz Carlos Augusto  
 Tavera Amado Didier Alberto  
 Vásquez Villanueva Silvio.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se cierra la votación.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Cerrada la votación:

Por el sí: 102

Por en no: 17

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN  
 SESIÓN PLENARIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2010**

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por error involuntario en la sumatoria, se permite aclarar la votación referida al informe de ponencia del **Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías**, de la siguiente manera:

VOTACIÓN ANUNCIADA:

POR EL SÍ: 102 VOTOS

POR EL NO: 17 VOTOS

VOTACIÓN EFECTIVA EN REGISTROS:

POR EL SÍ: 102 VOTOS

POR EL NO: 18 VOTOS

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Tiene 15 minutos, doctor Roosevelt Rodríguez, coordinador de ponentes.

**Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Vamos al articulado de una vez, esa una buena propuesta.

Muy buenas tardes a todos, un saludo para los señores ministros, los viceministros, al doctor Jaime Restrepo, Director de Colciencias, un saludo para todos los Representantes a la Cámara que asisten a esta Plenaria,

Voy a tratar de ajustarme a estos 15 minutos, tratando de ser muy conciso, muy preciso, en la argumentación y en la presentación de este proyecto.

Varios argumentos ha esgrimido el Gobierno Nacional para sustentar este proyecto de acto legislativo que pretende modificar el sistema de redistribución de las regalías, y en la exposición de motivos hay razones de equidad regional e intergeneracional.

Ha esgrimido razones de orden económico, como el control de la inflación, el control de la revaluación, y ha dicho el Gobierno Nacional que es

necesario una redistribución de la riqueza nacional; que es necesario impulsar la competitividad regional, y finalmente considera el Gobierno que es necesario, a través de las regalías, el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Los ponentes que firmamos la ponencia hemos aceptado los argumentos del Gobierno. Consideramos, y este seguramente será el único juicio de valor que haremos en la presentación, que es necesario respaldar y apoyar este proyecto de acto legislativo porque lo consideramos fundamental para el desarrollo y para el fortalecimiento regional del país.

Consideramos los ponentes que era necesario iniciar un proceso de concertación del proyecto. No hemos querido, como no lo ha querido el Gobierno y así lo entendemos, dejar vencidos a quienes se oponen al mismo y que provienen de las regiones productoras. Hemos entendido la importancia de los recursos de las regalías para las regiones productoras y entendemos que en algunos municipios y algunos departamentos, parte fundamental de sus presupuestos se sustentan en los recursos que perciben por regalías, y que parte de los proyectos de esos municipios y departamentos están sustentados en las vigencias futuras por concepto de los ingresos de regalías.

Entendemos igualmente que la explotación de los recursos naturales no renovables genera unas externalidades dañinas para el entorno de las regiones explotadoras.

En ese sentido, hemos buscado un proceso de acercamiento y de concertación con los Representantes y Senadores, con los alcaldes y los gobernadores de cada una de las regiones explotadoras de estos recursos. Y creemos que le entregamos hoy al Congreso y en particular a esta Cámara, un texto que se acerca de alguna manera a una concertación con las regiones productoras. Aún quedan diferencias, aún quedan dificultades que esperamos puedan irse surtiendo y puedan irse solucionando en el tránsito del proyecto en los próximos cuatro debates.

El Senado de la República aprobó un texto que los ponentes de la Cámara de Representantes, de alguna manera y con el mayor respeto, consideramos denso, pesado, difícil para la interpretación no solamente de los congresistas sino de la opinión pública en general. Encontramos en el texto del Senado algunos apartes que riñen con la técnica jurídica, con la técnica Constitucional; más allá de la enunciación, el texto del Senado fue absolutamente minucioso, cuando apuntaba a algunos asuntos que consideramos no tienen que ser materia Constitucional.

De allí que básicamente dentro de ese tema lo que hicimos fue ajustar el texto constitucional que estamos presentando a consideración de ustedes, y encontramos en el texto del Senado de la República una inconsistencia de carácter conceptual. Consideraba el Senado que el Sistema Nacional de Regalías está conformado única y exclusivamente por los ingresos de las regalías.

Finalmente el texto de la Cámara termina por definir lo que es un sistema, que no es más que la armonización de un conjunto de elementos para producir un objetivo para alcanzar un propósito. El texto del Senado decía que el Sistema General de Regalías estaba conformado solamente por los ingresos de las regalías, y nosotros trajimos una definición mucho más técnica, mucho más científica.

En el proceso de concertación con el Gobierno y las regiones productoras logramos entregarle el manejo directo de los ingresos de las regalías, a las entidades productoras, a diferencia del Senado que determinaba su manejo a través de un fondo.

Voy a permitirme muy rápidamente a través de unas gráficas, hacer una presentación.

Este es el proyecto por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones. Ese es el título.

El contenido del proyecto de acto legislativo. El artículo 1° básicamente trae la definición del Sistema General de Regalías.

El artículo 2° establece la distribución, ingresos y creación de los fondos.

Y el artículo 3° establece las vigencias y las derogatorias.

Tanto el artículo 1° como el 2° modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política.

¿Qué es el Sistema General de Regalías? Lo definimos de manera más técnica, de manera científica: Es el conjunto de ingresos, asignaciones, procedimientos y reglamentaciones de las regalías.

¿Cuál es la destinación de los recursos de los ingresos por regalías? Proyectos de desarrollo social y económico, ahorro para el pasivo pensional a través del fondo Fonpep, inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación, aumento de la competitividad general de la economía y para generar ahorro público.

¿Cuáles son los beneficiarios del Sistema General de regar de regalías?, la de manera directa las entidades territoriales productivas y no productoras, municipios, departamentos, y distritos.

Es necesario recordar que los departamentos, los municipios y distritos en cuyo territorio se

adelantan explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos de puertos marítimos y fluviales por donde se transportan dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones en el porcentaje que defina la ley que desarrolla este acto legislativo, y ejecutarán directamente esos recursos.

Distribución por destino, Fondo de Desarrollo Regional, el Fondo de Compensación Regional, ya me voy a referir a ellos.

El Fondo Ahorro Pensional Territorial, el Fondo de Ciencia y Tecnología, el Fondo de Ahorro y Estabilización y las Regalías Directas, que son aquellas que van a las regiones productoras.

Aquí igualmente cabe recordar que las regiones productoras además de percibir los recursos de regalías de manera directa, igualmente participan proporcionalmente de los demás fondos.

El Fondo de Desarrollo Regional, conjuntamente con el Fondo de Compensación Regional, conforme a lo que anteriormente en el proyecto original era el Fondo de Competitividad Regional, permiten que los departamentos, los municipios y los distritos se asocien para desarrollar grandes obras y grandes proyectos que beneficien a las regiones.

Ha dicho el Gobierno Nacional y creemos que es razonable, que se debe distribuir las regalías por pedacitos, municipio por municipio y finalmente pudiera llevar a un fracaso de la reforma, de allí que le apunta el Gobierno Nacional y lo respaldamos, a que el Fondo de Desarrollo Regional y el Fondo de Compensación Regional, este último para las regiones fronterizas y para las regiones más pobres del país, necesariamente tienen que nutrirse y desarrollarse a través de proyectos de carácter regional.

El Fondo de Ahorro Pensional Territorial que es el Fonpep, es un fondo que busca fundamentalmente cubrir el pasivo pensional del país, porque las últimas estadísticas nos indican que el país tiene un pasivo pensional cercano a los 70 billones de pesos.

El Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tanto para el Senado como para la Cámara, es fundamental para hacer sostenible el desarrollo, para hacer sostenible los ingresos, para hacer sostenible el desarrollo del país y se hace necesario tener un fondo que permita recursos para la ciencia, la tecnología y la innovación, y este fondo de ahorro y estabilización ha dicho el Gobierno que la reforma también tiene como pilar fundamental el ahorro de las regalías, y le hemos entregado en el articulado del proyecto a ese fondo, por una vez el primer

año, un 25% de las regalías. Posteriormente crecerá el 50% del crecimiento de las mismas.

Finalmente están las regalías directas que son las que perciben los entes territoriales productores de recursos naturales no renovables.

Esta es una proyección de lo que cada uno de los fondos tendrá en los transcurso de los años, igualmente las regalías proyectadas desde el 2012 hasta el 2020, y del 2012 serán 9 billones 181 mil millones de pesos y en el 2020, 11 billones 988 mil millones de pesos.

El Fonpec crecerá de la siguiente manera: 918 mil, bueno, ahí están las gráficas, este es el crecimiento de los fondos. Obsérvese cómo las regalías van de 9 billones a casi 12 billones de pesos, entre el 2010 y 2020.

El Fondo de Ahorro Pensional, que es fundamental para evitar un colapso en el tema de las pensiones, crecerá igualmente de manera importante entre el 2012 y el 2020.

Finalmente, los fondos que crecerán menos serán el de Ahorro y el de Desarrollo Regional y el de Compensación.

Esta es una gráfica que nos indica la forma en que va a crecer el Fondo de Desarrollo Regional y la forma en que irá a decrecer el Fondo de Compensación Regional.

El Fondo de Compensación Regional, a partir del décimo año, empezará a tener un descenso y los recursos que pertenecen a ese Fondo de Compensación, irán a nutrir el Fondo de Desarrollo Regional, pues el Fondo de Compensación tiende a cero a los 30 años, y el Fondo de Desarrollo Regional en el mismo tiempo deberá estar en el 100% de los recursos.

Sobre el tema de vigencias y derogatorias, se suprime el Fondo Nacional de Regalías y se faculta al Gobierno para que regule el procedimiento de liquidación. Se establece un término de 3 meses para que el Gobierno presente proyecto de ley que reglamentará el acto legislativo, y 9 meses para que el Congreso lo discuta y lo apruebe, mientras tanto rigen y continúan vigentes las normas que regulan las regalías y las compensaciones.

Esa es de manera muy ajustada la presentación que quería hacerles de este proyecto de acto legislativo, y para terminar quiero insistirles a los congresistas en la necesidad de que hagamos un estudio juicioso, que le demos un voto de confianza a este proyecto de acto legislativo con la seguridad de que el país nos lo va a agradecer.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Gracias doctor Roosevelt por el cumplimiento de su tiempo. Tiene la palabra el doctor Gustavo Puentes del Partido Conservador.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Puentes Díaz:**

Muy amable, señor Presidente.

Vamos a tratar de ser lo más justos en el uso del tiempo, y creo que el trabajo que en coordinación con el doctor Roosevelt Rodríguez y con el doctor Orlando Velandia hemos hecho en compañía de los demás ponentes, demuestra la discusión, el grado de compromiso y de seriedad de quienes como ponentes, al lado del Gobierno Nacional, estudiamos de manera responsable este acto legislativo que es trascendental para el futuro económico y para el futuro social de nuestro país.

Quiero advertir que como política general del Gobierno del Presidente Santos, este acto legislativo en ningún momento pretende ni propende por la creación de algún nuevo impuesto o de algún tipo de dádiva por la explotación que se realiza en la actualidad o se pretenda realizar en el futuro inmediato por parte de las empresas que realizan la labor de exploración y explotación de los recursos naturales no renovables. Sencillamente el Gobierno Nacional pretende desarrollar con ello una política de equidad que permita que estos recursos puedan fortalecer el desarrollo de todas las regiones que conforman el conglomerado nacional, y además de ello prever la posibilidad de una bonanza en el recaudo de estos recursos, para que ellos no desestabilicen la política macroeconómica y no hagan que con el desarrollo del ingreso de nuevos recursos provenientes de este renglón de la economía, pueda tener un colapso la política económica monetaria del Gobierno Nacional.

Creemos, como lo explicó el doctor Roosevelt Rodríguez, que la creación de estos nuevos fondos y la participación mucho más comprometida de todos los actores en el desarrollo territorial, permitirán que los recursos provenientes de las regalías puedan transformar las necesidades que hoy tienen todos los municipios y los departamentos de nuestra Colombia, para que también ellos vean cómo el progreso equitativo puede llegar a todas las regiones.

Quiero advertir que el Gobierno Nacional, los coordinadores de ponentes y los ponentes fuimos reiterativos en las distintas audiencias públicas que realizamos en tres departamentos productores, para que los beneficios de manera directa que estos entes territoriales vienen haciendo de sus recursos, puedan seguirlos realizando para que ellos puedan ser autónomos en la toma de decisiones, y se

ha venido conversando con el Gobierno Nacional para que no sea exclusivamente en algunos renglones específicos del desarrollo social que se puedan invertir estos recursos, sino que ellos puedan hacerlos en los distintos renglones que conforman el desarrollo del ente territorial que tiene hoy la suerte y el privilegio de producir estos recursos naturales no renovables.

Pero aparecen unos nuevos fondos, unos nuevos destinos de estos recursos de regalías. En primer lugar, tener la garantía que los fondos territoriales de pensión van a poder seguir creciendo y garantizando que aquellos colombianos que durante años han entregado su esfuerzo y su trabajo para procurar en las entidades públicas contribuir con el desarrollo del país, puedan tener garantizados también durante su tiempo de jubilación los recursos suficientes para tener un buen período de pensión.

Y aparece una propuesta de campaña hecha por nuestro actual Presidente, el doctor Juan Manuel Santos, sobre la creación del Fondo de Promoción, Ciencia y Tecnología, que no será como se viene diciendo por algunos estamentos opositores a este proyecto, un fondo manejado centralmente, sino que será un fondo que promoverá en cada uno de los departamentos y municipios, de acuerdo a la vocación, de acuerdo a lo que indiquen los índices de posibilidad en productividad, para que puedan fortalecerse en cada uno de sus renglones y puedan promoverse innovaciones tecnológicas que permitan un mayor alto grado de productividad en cada uno de estos renglones.

La política social también se verá fortalecida, reitero, sin perjuicio de la inversión directa por parte de los municipios y departamentos productores. Aparecen ahora los fondos de inversión regional, que serán una nueva cultura en la inversión pública y aparece la intención de manera mancomunada, hermanada, en consideraciones de orden geográfico, político y social, para que puedan varios departamentos integrarse y conformar una región y tener una política de inversión que les permita no particularizar la solución de un problema, sino integrarla y hacerla participativa en todos.

Eso será para la política de inversión de territorios, que es algo innovador, que nos dará y nos entregará una nueva visión y una nueva cultura en pro del desarrollo de las regiones.

También tendremos, como se dice claramente en la conformación de estos fondos territoriales regionales, la participación de los gobernadores que conformen las regiones particularmente constituidas, la participación de un número plural de alcaldes y la participación del Gobierno Nacional, siendo claro el acto legislativo que por ninguna razón la participación en estos fondos por parte del

Gobierno Nacional puede ser superior en su número a la participación de quienes representen a los departamentos o sea los gobernadores y de quienes representen a los municipios, o sea sus alcaldes.

Aparece el Fondo de Compensación, que es un reconocimiento particularmente a aquellos municipios con un alto índice de pobreza, de necesidades básicas insatisfechas, de municipios costeros y de municipios limítrofes. Ellos tendrán que presentar a consideración del fondo proyectos sostenibles que le permitan la solución a un problema particular en lo social y que generen condiciones de vida, de mucho mejor con grado para los habitantes de estas regiones.

Por esa razón, como vocero de los partidos que hacemos parte de la Unidad Nacional, en esta bancada que conformó la ponencia en la Comisión Primera, en el caso mío como miembro del Partido Conservador, hemos tomado la decisión de apoyar y acompañar con las observaciones y con los ajustes que el doctor Roosevelt Rodríguez explicaba, para hacer el acto legislativo algo más equitativo, algo que procure más a la realidad que viven hoy las regiones de nuestro país.

El Gobierno Nacional estaba tratando por hacer mucho más efectiva su política monetaria, que el Fondo de Ahorro y Estabilización pudiera tener recursos que llegaran hasta el 50% del valor recaudado por el Sistema General de Regalías. En un diálogo amplio y fructífero, Gobierno y ponentes llegamos al acuerdo de que este fondo en ningún caso podría superar el 30% del valor total del Sistema General de Regalías, y cuando el Fondo de Ahorro y Estabilización supere el 30%, esos recursos sobrantes irán a engrosar los fondos territoriales, tanto el regional como el Fondo de Compensación.

Creemos que hemos hecho un estudio justo. Estamos pidiéndole a las regiones productoras que entiendan la razón que nos invita a acompañar y a promover este tipo de acción legislativa, que entendemos también las múltiples necesidades que allí todavía existen por parte de la población que habita esta regiones. Sabemos las alteraciones de orden poblacional y por ende las necesidades que crean esto, cuando se promueven y se desarrollan proyectos de alta envergadura minera, pero también entendemos que son muchísimos los colombianos que requieren hoy la atención pública de recursos que provienen de propiedades exclusivas del Estado Nacional.

No creemos en el argumento sobre el cual se cabalgaba inicialmente para promover este acto legislativo, pero es claro que existen algunos focos de corrupción que son los que a veces tratan de generar un mal ambiente sobre las consideraciones que se pueden hacer por parte de la inversión de

este tipo de recursos. Creo que las personas que representan a esos entes territoriales productores, han sido claras y han determinado que este no puede ser el argumento de fuerza, además el Estado no puede ser alcahuete de ello. Existe la Contraloría General de la República con un presupuesto cercano a los 350 mil millones de pesos, que tiene la obligación constitucional de vigilar y controlar la inversión sana y la procura de que estos recursos cumplan a cabalidad, con la finalidad que aquí se está estableciendo.

Quiero terminar agradeciéndole a todos los participantes en los distintos foros regionales que realizamos para dar a conocer este proyecto, y decirle a los gobernadores y a los alcaldes de las zonas productoras que después de este debate vendrá la segunda vuelta de este acto legislativo, que como ustedes han podido ver se ha venido mejorando en razón a la concertación y al diálogo abierto que se ha tenido.

Aspiramos a que lo que hoy se está haciendo procure en virtud de desarrollar una política social mucho más justa.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,  
doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

A usted doctor. El doctor Orlando Velandia tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante  
Orlando Velandia Sepúlveda:**

Creo que una de las grandes dificultades que enfrentó este proyecto, en el comienzo de su discusión en el Senado, fue el argumento que este era un proyecto de acto legislativo que iba a castigar la ineficiencia y corrupción de los entes territoriales en el manejo de las regalías.

Y me permito hacer precisión de eso y creo que el tema y el espíritu que ha motivado todas las discusiones que hemos dado en la Cámara, nunca se han argumentado estas razones, sino razones de mayor peso, razones de responsabilidad generacional, razones de equidad, razones de no alejarnos de la realidad que vive el país.

Como explicarle a un niño del Chocó, que hace tiempo no puede ir a la escuela porque no hay medios para hacerlo, porque no tiene los elementos mínimos para alimentarse o para ir, porque no tienen camino o no tienen maestro en la escuela. Y como decirle que en otras regiones del país, por algunas ventajas naturales que la divina providencia les permitió tener recursos mineros importantes, a los niños, perdóneme la expresión, toca rogarles para que vayan a la escuela, pese a que tienen transporte, a que tienen todas las comidas diarias, le dan los útiles. Y no es cuestión de envidia, es

simplemente un principio de equidad, que como lo decía Aristóteles en su ética Nicomaquea “La equidad llegó a buena hora para compensar todos los vacíos e irregularidades que la misma justicia provee, porque está hecha en condiciones humanas”.

Honorables Representantes, nos sentimos satisfechos del ejercicio que hemos hecho en la Comisión Primera, no solamente porque no tomamos como el argumento, porque todavía le decía el doctor Gustavo Puentes, para eso están los órganos de control que den cuenta de los actos indelicados en el manejo de lo público, nos dimos a la tarea de pensar que este país que tiene el deshonroso título de ser el país con mayores desigualdades en América Latina, con cifras que generan tristeza, 350 mil personas en América Latina concentran riquezas por 4 millones de millones de dólares y Colombia es el país más desigual en América Latina, como explicarle que cerca de 500 municipios de este país hay cerca de 17 millones de colombianos que viven en condiciones de miseria, y sin embargo pueden haber unos recursos a los que no se le está dando el manejo equilibrado.

Pero con todos esos elementos no nos podemos apartar de una gran realidad, el gran efecto social que tienen hoy los departamentos y municipios productores. Basta con mencionar algunos casos para no hacer extensa mi intervención, Casanare. Quienes conocemos a Casanare hace 15 o 20 años nos damos cuenta de su vocación, de sus condiciones de vida y hoy gracias a ese desarrollo petrolero que llegó como un boom de riquezas, pero también con un boom de dificultades, ha generado que hoy no solamente asistamos a un crecimiento poblacional desmedido, para lo cual los entes gubernamentales tienen que atender una demanda creciente de servicios públicos.

Esos elementos son los que nos han llegado a la Comisión Primera, primero, para respetuosamente decirle al Senado que nos parecía un equívoco quitarle el derecho Constitucional que estos departamentos y municipios productores tenían, por eso volvimos a colocar en el artículo 361 ese Derecho Constitucional y permitir que sea la ley la que determine las condiciones y el porcentaje en las que se van a distribuir estos recursos.

Finalmente quisiera hacer un comentario que me parece también importante de resaltar en el proyecto, y es que no solamente limitamos el porcentaje hasta donde debe crecer el ahorro, que nos parece que es una actitud responsable del Gobierno, también establecimos que es necesario mantener ese porcentaje que el Gobierno considera quienes amamos la Ciencia y la Tecnología consideramos que es un porcentaje mínimo, pero el indicador de crecimiento y desarrollo de una nación se mira en

cuanto al porcentaje de su Producto Interno Bruto que invierte en Ciencia y Tecnología. Colombia invierte el 0.4% de su Producto Interno Bruto en Ciencia y Tecnología, mientras que países como Canadá, invierten 3.4 del PIB, EU 3.5, Brasil 1.4, estamos muy lejos de alcanzar niveles de desarrollo, por eso nos sorprendemos que llevamos 200 años en una vocación exportadora solo de producción primaria, con inversiones que dan tristeza en ciencia y tecnología, pues celebrábamos que en buena hora este proyecto va permitir tener recursos importantes para la Ciencia y la Tecnología que tanta falta le hacen al país.

Quiero agradecer al grupo de coordinadores ponentes, y quiero hacer una mención especial. En la Comisión Primera tienen asiento los Representantes de todas las zonas productoras, y contrario de lo que uno pensaría que iban a esquivar el debate, se sentaron juiciosos a aportar su responsabilidad política que tienen y social con sus departamentos, por eso quiero resaltar el papel del doctor Hugo Velásquez del Meta, del doctor Jorge Gómez, del doctor Bocanegra, que siendo Representante de departamentos productores y tener alguna afectación, no esquivaron el debate, igualmente quiero hacer referencia al doctor Rodolfo de Casanare, que argumentaron y esbozaron muchas de las cosas que hoy han permitido mejorar ostensiblemente este proyecto.

Para finalizar, quiero también como vocero en este proyecto y como coordinador de ponentes del Partido Liberal, manifestar que la bancada Liberal está apoyando, obviamente con sus reparos como los escucharemos en algunas intervenciones de los compañeros del Partido, y les agradezco a todos por su atención y los invito a respaldar este proyecto que lo necesita este país, con tantas inequidades y con tantas injusticias.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Muchas gracias doctor Orlando por el tiempo, tiene el doctor Prada la palabra por 10 minutos.

**Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:**

Gracias señor Presidente.

Voy a hacerlo a través de constancias señor Presidente. La primera, señor Ministro de Hacienda, voy a dirigirme a usted, el Partido Verde anuncia su voto favorable en esta Plenaria a esta reforma Constitucional de regalías, pero deja en claro como lo hicimos en la Comisión, que entendemos claramente la estrategia de este Gobierno en relación con este proyecto, sumado a la regulación de la regla fiscal y a la reforma Constitucional de la

sostenibilidad fiscal, como una tendencia preocupante en el Gobierno que pretende recortar derechos sociales, plantear una sostenibilidad económica como eje central de la Constitución Política, en el que varía sustancialmente la prioridad constitucional de defensa de los derechos Constitucionales por la defensa de los instrumentos económicos constitucionales.

Segundo. Esa estrategia, señor Ministro, no puede ser entendida como el fomento que el Congreso le otorgue o simplemente el mensaje que el Congreso le dé al Gobierno para que sustituya el esfuerzo fiscal que tiene que hacer por la pereza fiscal ¡Qué rico señor Ministro! que le echemos mano a los recursos de los departamentos productores de regalías, para relegar económicamente al Gobierno, cuando el Gobierno no puede bajo ninguna circunstancia relajarse en materia económica.

Señores miembros de la Cámara de Representantes: Esta mañana en el debate de la ley de víctimas, una de las preocupaciones que se evidencia por todas las bancadas es precisamente la de dónde van a salir los recursos económicos, y no estuvo el señor Ministro en el debate. Esperamos a que mañana esté, porque vamos a pedirle una explicación de dónde van a salir los recursos para financiar un proyecto de semejante carga de gasto público. La pregunta que hacemos es ¿Vamos a seguirle echando mano a qué, a las regalías, a la renta petrolera? No. Aquí el Gobierno tiene que poner la cara frente al país y plantear exactamente cuál es su diseño económico de sostenibilidad fiscal, no desde la reforma de la Constitución recortando gasto público o recortando gasto social, sino poner la cara a los colombianos para financiar lo que son sus proyectos prioritarios.

El Partido Verde acompaña al Gobierno en la ley de víctimas, acompaña al Gobierno en esta redistribución equitativa de las regalías por índices de pobreza en materia regional, pero lo que no puede dejar de decir en un debate de Plenaria como este, es que va coparticipar en un relajamiento fiscal en el cual el Gobierno no puede caer.

No creemos que estos recursos de regalía, señor Ministro, se puedan convertir en la caja menor del Gobierno para echarle mano y sustituir a través de ello la responsabilidad fiscal con la que debe enfrentar las cuantiosas inversiones que en estos cuatro años seguramente se anunciarán, no solo con los proyectos que ya estamos aprobando, si no con el Plan de Desarrollo.

Quiero dejar planteada una inquietud. Me acaba de llegar un documento de la Federación de municipios, supuestamente de los alcaldes, y extraño de este documento si me están escuchando, doctor Orlando, los señores alcaldes de los municipios, que no hagan ningún tipo de comentario sobre la

naturaleza de los fondos regionales. En la Comisión dejé planteada una inquietud que debo dejarla planteada para el debate en la segunda vuelta.

Colombia no es un país de regiones, en eso nos estamos equivocando. Las regiones no son una entidad territorial, no hemos estructurado la historia del desarrollo territorial de Colombia desde la perspectiva regional, y resulta que ahora de la noche a la mañana, la inversión que la Constitución está diseñando es una inversión regional, cuando este es un país de municipios. Por eso extraño que la federación de nuestros alcaldes no venga con una propuesta de cambiar la naturaleza regional del fondo de desarrollo y del fondo de compensación, para que ellos sean fondos de decisión de carácter municipal.

Pero celebro una propuesta nueva y la voy a presentar y espero que en eso me acompañen algunos compañeros. Están proponiendo que los gastos de los fondos se hagan no fundamentados solamente en el Plan Nacional Desarrollo, sino que se abra la compuerta para que las inversiones estén acordes con el Plan Nacional y con el Plan Departamental y Municipal de Desarrollo, y creo que eso cubre muchísimo la espalda de la inversión municipal que se requiere y se va requerir cubrir con fondos de regalías.

Dejo esa inquietud para que la miremos a ver si radicamos una proposición en ese sentido.

Finalmente, reconocemos en el proyecto un principio de equidad, porque hay un criterio de distribución por margen de pobreza en Colombia, y nos parece que los recursos del subsuelo son nacionales.

La razonabilidad macroeconómica y microeconómica se verifican en este proyecto.

Queremos mantener en esta Plenaria, en compañía de miembros de otras bancadas, doctor Arcila, la defensa del concepto de la educación como parte de las prioridades de inversión de las regalías en Colombia, pero quisiera dejar planteada en la Plenaria la posibilidad de ampliar no solamente educación, doctor Salamanca, que con usted hemos presentado hoy un numeroso grupo de Congresistas la inversión en Cultura, que para el Partido Verde es un tema vital, la educación y la cultura hacen parte central del ideario del Partido Verde.

Lo queremos dejar como prioridad, respetando el artículo 44 para la niñez, para la primera infancia, que sea prioridad de la inversión, y finalmente algo que para el Partido Verde es fundamental, es el tema ambiental, la compensación ambiental debe quedar expresamente señalada en el articulado.

Encontramos en este proyecto ahorro para el futuro y queremos dejar subrayado un apoyo que en nombre del Partido Verde quiero anunciar a una proposición que se viene en torno a las comunidades organizadas como territorios indígenas, que son entidades territoriales y creo que cometimos un error en este proyecto que puede dar al traste constitucionalmente con él, y es que las entidades territoriales constituidas como territorios indígenas no pueden bajo ninguna circunstancia ser excluidas como sujeto activo benefactor de las regalías, cuando ellas hagan parte de territorios productores.

Excluirlos violenta el principio del pluralismo del artículo 1° de la Constitución y el reconocimiento transversal a los derechos de minorías étnicas con la que la Constitución protegió a más de un millón y medio, doctor Nicolás, de indígenas asentados históricamente en Colombia. Con ellos tenemos una deuda como lo ha señalado doctor Nicolás y lo dejo planteado para que usted haga la fundamentación correspondiente.

Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

A usted doctor, muchas gracias por el buen uso del tiempo.

Continúa el doctor Hugo Velásquez.

**Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:**

Gracias, señor Presidente.

Como Representante de un departamento productor, en un proyecto que ha sido siempre polémico, especialmente porque el Gobierno en actitudes a veces incomprensibles que tuvimos la oportunidad de mostrar en la Comisión Primera de la Cámara, no agotó recursos de las más bajas precedencias para tratar de justificar un proyecto que además no ha debido ser por vía Constitucional.

Doctor Prada, con usted hemos tenido comentarios en torno a este tema, y no veo lejano el momento en que después de tantas expectativas, tantas simulaciones y tantos imaginarios, muy pronto el Congreso tenga que ocuparse nuevamente de una Reforma Constitucional para desmontar una decisión que ha podido adoptarse por vía legislativa.

Quiero únicamente y sobre todo para que los Representantes de regiones productoras entiendan por qué suscribí la ponencia, que aquí hay una razón que para nosotros es fundamental.

El proyecto nació, como bien lo sabe señor gobernador de Casanare, aquí presente, por iniciativa del Gobierno. Era un proyecto absolutamente

depredador, un saqueo total a las regalías de las regiones productoras, era básicamente la intención clara de hacerse a unas regalías para darle satisfacción a un grupo de Senadores, especialmente de la Costa Atlántica.

Allí se quiso mirar las adhesiones, especialmente las de la Orinoquia, con una opulencia que no era tal y entonces esa opulencia venía a ser como el atractivo para seducir a Parlamentarios de otras regiones.

¿Qué se logró? Dividir al país, gobernadores y Parlamentarios de regiones no productoras se hacían a la ilusión de que iban a llenarse de recursos a costa de las regiones productoras.

Las propias bancadas en el Congreso nos vimos sometidos a fricciones, a enfrentamientos y eso explica por qué unos se abstienen, otros hacen objeción de conciencia, porque el proyecto en su iniciación lo que buscó fue romper precisamente el equilibrio y el respeto entre las bancadas. El proyecto que nació del Gobierno, absolutamente depredador para las regiones petroleras, pasó por el Senado y allí se aumentó esa voracidad especialmente de los Senadores.

Estábamos por decisión del proyecto del Gobierno, por lo que aprobó el Senado de la República, absolutamente marginados, sometidos a unos fondos de Compensación Regional, con la amarga experiencia que ha mostrado por ejemplo el Fondo Nacional de Regalías, que no ha sido capaz de escalar recursos en favor de los municipios pequeños del país.

Por eso, cuando en la Comisión Primera de la Cámara asumimos el estudio del proyecto, aquí si encontramos la manera de restablecer la justicia y la verdadera equidad para las regiones productoras. Aquí incluimos el derecho de departamentos y municipios productores a percibir directamente regalías y a que estas sean ejecutadas en proyectos de libre inversión.

Hay un factor cualitativo y cuantitativo con respecto a la mezquindad del Senado y a la mezquindad del proyecto original del Gobierno, por eso suscribí la ponencia, porque hemos recuperado nuestro estatus constitucional a percibir regalías directas y a tener competencias para ejecutarlas.

Nosotros hubiéramos querido, señor gobernador de Casanare, que se reconociera de una vez por los mínimos porcentuales, el piso dentro del cual íbamos a tener esa participación directa, desafortunadamente fuimos derrotados y estamos sometidos a la ley que habrá de reglamentar el acto legislativo.

Aquí quiero llamar la atención a mis Representantes de Casanare, a los del Cesar, a los de Santan-

der, para que estemos, al igual que La Guajira, que el Tolima, porque vamos a defender este proyecto, no lo van a desmejorar, no van a desmontar lo que hemos conseguido porque allá está la esperanza de más de medio Colombia y de los departamentos que han sido más abandonados por el presupuesto de la Nación.

Vamos a prepararnos para que en la ley que habrá de reglamentar el acto legislativo podamos defender unos mínimos que nos permitan ser competitivos frente a departamentos que han recibido mejores beneficios, mayor inversión y mayor atención de todos los Gobiernos.

Entiendo el desvelo que ha mostrado el Ministro Rodado, pero no puede negar que todos los Gobiernos han sido pródigamente generosos para con la Costa Atlántica.

Entiendo el interés del Ministro de Hacienda, pero recuerde que cuando hay una bonanza cafetera, esta fue únicamente para los cafeteros, por lo tanto no nos vengan a quitar nuestros recursos naturales.

Quiero invitar a los Parlamentarios que hicieron objeción de conciencia a que regresen al recinto, a que voten con nosotros para que nos ayuden a defender el estatus constitucional que hemos conseguido, y desde aquí nos vamos a preparar para defender la ley que habrá de reglamentar el acto legislativo.

Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

A usted doctor Hugo. Doctor Eduardo para una moción y luego continúa el doctor Navas.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Diazgranados Abadía:**

Señor Presidente, gracias.

Quiero rechazar los términos en los cuales se ha dirigido el Representante que acaba de usar la palabra con relación al proyecto del Gobierno. El Gobierno en ningún momento quiso saquear a nadie y mucho menos le puedo aceptar que venga a dejar mal parada a la bancada de la Costa Atlántica, y le exijo total respeto frente a esa bancada y frente a nuestra región, que lo único que hemos hecho es acompañar este proyecto con la mejor voluntad y con todo el respeto por los departamentos y municipios productores.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Una réplica y continúa el doctor Navas.

**Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:**

Señor Presidente, para replicarle al Parlamentario que me increpa con sus argumentos, quiero recordarle que recién se instaló este Congreso, por todos los pasillos circuló un proyecto de ley que creaba los fondos de Compensación Regional y en su exposición de motivos, de manera clara y específica, se argumentaba el derecho de los departamentos de la Costa Atlántica a percibir recursos de regalías.

Ese proyecto lo suscribía entre otros, el Senador Armando Benedetti. Si él no es de la Costa, si además no ha hecho esporádicas presencias en el departamento del Meta y en Casanare en épocas electorales, inclusive acompañado de su hermano que tiene mucho que responder en los temas de las fiducias que sirvieron de argumento del Gobierno en comienzo, porque así está plasmado en la exposición de motivos, para enrostrarnos a los llaneros una corrupción que desvirtuamos, entonces si le acepto honorable Representante su actitud, pero mientras tanto lo invito a que se lea también el libro de la Senadora Piedad Zuccardi y allí encontrará que si ha habido una actitud regional en contra de la media Colombia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Tito.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:**

Pido la palabra para decirle que se documente un poco más. Ese proyecto del Fondo de Compensación se dividía en seis regiones que comprendía todo el territorio colombiano, no únicamente a la Costa Atlántica, también incluía a su departamento señor Representante, por lo tanto le exijo como lo exigió mi compañero, respeto con la Costa Atlántica.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Hay un orden preestablecido. Doctor Laureano, un minuto.

**Intervención del honorable Representante Laureano Acuña Díaz:**

Gracias señor Presidente.

Considero que estamos desviando la discusión y le soy sincero, de pronto como dice la compañera del movimiento MIRA, como ya el debate estaba tan cansado, había que ponerle un poquito de alegría, pero le quiero llamar la atención al compañero que acaba de hablar, a quien no conozco, no tengo el placer, al doctor Hugo Velásquez, me dicen aquí, que lo que estamos proponiendo y lo

que queremos hacer por ejemplo los amigos de la Costa Atlántica, lo que queremos votar es un proyecto que le dé equidad al manejo de las regalías en el país, y lo que reclamamos la Costa Atlántica es que no nos miren por el número de habitantes, sino que nos miren por el número de necesidades insatisfechas.

Lo que sucede es que el doctor Velásquez, como que no conoce la pobreza que existe en el Atlántico, ni en la Costa Atlántica, allá estamos muy atrasados con respecto a otras regiones, y obviamente no somos los únicos que queremos sacar adelante este proyecto, aquí hay más de 100 personas que están dispuestas a votar positivo este proyecto, obviamente, porque quieren como lo ha manifestado el Ministro de Hacienda, que las regalías sean repartidas para cada una de las regiones del país y no para unos cuantos privilegiados, porque el subsuelo colombiano no es de unos cuantos, es de todos; que se entienda eso y que se tenga bien claro, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Navas tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias, muy amable.

Quiero decirles que veo mucho afán de modificar una vez más la Constitución, el doctor que hace un instante hablaba, el doctor Acuña, se acercó a la Mesa a pedir que dijéramos rapidito suficiente ilustración y que termináramos esto, y le dije que mientras estuviera en la Mesa, respetaba todos y cada uno de los que quieran la palabra, ustedes son los que mandan acá, no tengo ningún afán, si todos hablaran mejor, porque a eso vinieron ustedes, a ser los voceros de sus regiones, no a obedecer órdenes del Gobierno.

Parece que no les gusta la Constitución del 91 y todos quisieran acabarla, pero hay a quienes si nos gusta, porque se consagró entre otras un principio fundamental de descentralización, y no veo la razón para que ustedes traten como minusválidos, como ladrones, como enfermos a aquellos que explotan el petróleo.

No estoy contestándole a nadie, pero cuando se dice que la razón para quitarles a ellos el manejo del petróleo, es la corrupción con que lo han hecho, y me pregunto y los veo a ustedes acá, si por corrupción fuera, porque no están pidiendo acabar con el Ministerio de Agricultura, con Agro Ingreso Seguro, por qué no están pidiendo acabar con esa dependencia del Ministerio de Defensa, Fondelibertad, por qué no están protestando y pidiendo acabar con la Contraloría General, que suscribió

2 mil 900 contratos por más de 56 mil millones de pesos para hacer una nómina paralela.

La corrupción no solo está en el Casanare, ni en el Meta, la corrupción está en el país, y la solución no está en quitarles a ellos el manejo de sus regalías, la solución está en la misma Constitución: ponerles talanqueras para evitar ese derroche que algunos propiciaron.

Pero aquí han resuelto que cuando el niño está enfermo hay que matarlo y no llevarlo al médico; esta norma constitucional había podido reglamentarse en forma tal que evitase los desaforos de aquellos que en determinado momento se han gastado las regalías. Cuatro billones de pesos al año se pierden por la corrupción, y no exactamente porque esto ocurra en el Meta o en el Casanare o en Arauca, es el sistema el que ha permitido eso, entonces acabemos con la Constitución y con todo aquello que incomode al gobernante, modifiquemosla a las patadas.

Me aterra cuando mira uno las constituciones de los países medio serios que quedan en el mundo, donde para modificarla no se hacen sesiones a la carrera, ni se va diciendo 5 minutos para que ustedes hablen, sino que se escuchan las razones de los Representantes de las regiones, y ah difícil que es modificar las constituciones, porque ellos usan la ley, como lo sugería el doctor Velásquez y el doctor Prada, que esto que ustedes están haciendo a través de la Constitución podían haberlo hecho a través de la ley, pero nos acostumbramos a reformar la Constitución del 91 para lo que sea, así sea para reelegir presidentes comprando a Parlamentarios, para eso la modificaron también acá, muchos de ustedes no estaban, pero vimos vergonzosamente a los ministros presionando a Parlamentarios para que votaran por la reelección. Tengo que reconocer y lo he dicho públicamente, que en este Gobierno no he visto a los ministros arrodillados en las curules pidiendo el voto, a todo señor todo honor, pero sí lo vi en el anterior y le hicieron cuanta reforma se les ocurrió, y si no es porque la Corte Constitucional les pone su tate quieto, habríamos tenido cuatro años más de lo mismo.

Muchos de ustedes protestan por las transferencias, la forma que la hirieron cuando les quitaron esa plata a los municipios, y estaba aquí y defendí a esos municipios, y fue cuando un grupo de Parlamentarios se entregó a cambio de prebendas, y la Federación Colombiana de municipios hizo lo mismo y sus municipios pagaron el pato, y ahora esos departamentos que tienen derecho de explotar lo que en su territorio está, les van a quitar lo que nunca les van a devolver y esa es la verdad; se quiere enjuagar un déficit fiscal a costa de esos departamentos.

Y me dirán, y Navas qué tiene que ver con esos departamentos. No tengo un solo voto en esos lugares, pero me parece un acto de injusticia y de irrespeto a la Constitución, que en una reforma a la carrera, para darle gusto al Presidente de turno, hagan ustedes eso.

Votaré negativo esto y todo lo que ataque la descentralización que en buena hora la Constitución previó, o si no entonces que cada municipio que produzca algo reparta sus ganancias con todos. Ellos tienen la suerte de tener el petróleo y la desgracia también, porque quién les va a pagar el daño ocurrido en sus tierras y en sus gentes como consecuencia de las explotaciones del petróleo, por qué ustedes que son la mayoría, que pueden cambiar la Constitución, no obligan a los explotadores a pagar una suma mayor y ese excedente traerlo a la urna, pero no quitársela a los departamentos productores.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Muchas gracias doctor Navas por el tiempo.

Señor Secretario, 5 minutos más para recibir proposiciones y cerramos los términos para recibir proposiciones.

Una pregunta, doctora Alba.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Señor Presidente, para hacerle una pregunta a los ponentes tan pronto terminen.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Con mucho gusto doctora Alba. Sigue el doctor Jorge Gómez.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado unas intervenciones de los coordinadores ponentes, que nos hicieron exposiciones explicando por qué presentan una ponencia positiva a este proyecto que es de importancia para el Gobierno Nacional.

La Bancada Liberal de Santander, los Representantes a la Cámara, no vamos a votar este proyecto por consideraciones que académicamente y técnicamente vamos a explicar con la ayuda audiovisual.

El Gobierno no nos ha explicado unas consideraciones y unos cuestionamientos que hemos realizado basándonos en el proyecto que el Gobierno presentó al Congreso de la República.

Aquí se ha explicado cómo el Gobierno atraviesa un incremento en la deuda pública, que a Agosto del 2010 tuvo un crecimiento del 9.64%, para pasar de 34 mil 751 millones de dólares en el 2009, a 38 mil 103 millones de dólares un año después.

Ha venido creciendo anualmente con un incremento del 2.61% de deuda pública, es una deuda imparable, no hay cómo se vaya a sostener, y fíjense lo que dijo el señor Ministro de Hacienda el 20 de noviembre, en la presentación de los 100 días.

Dice el Ministro “Las necesidades en dólares las vamos a tener entre marzo y mayo del próximo año, lo que se puede cubrir con los un mil 500 millones de dólares congelados recientemente fuera del país”

Haciendo un análisis y proyectando bajar el déficit público consolidado que hoy está en el 4.1%, para bajarlo al 0.5% en el año 2014, lo que quiere decir que en tres años nos van a tratar de una forma salvaje, en un apretujamiento fiscal para llegar a esa meta que tiene el Gobierno Nacional.

Esos dólares que están en el exterior, son los mismos que corresponden al FAEP de las regalías petroleras.

Y el otro argumento que tiene el Gobierno Nacional y que tampoco nos ha explicado es el tema de la corrupción.

Allí en ese cuerpo del proyecto, no maltrato a las regiones petroleras, fue injusto con nosotros, sobre todo con las regiones de la de la Orinoquia colombiana.

Hicimos una investigación con los organismos de control para comparar los datos que están firmados por el Ministro de Hacienda y el Ministro de Minas, y en la página 19 de la *Gaceta del Congreso* número 577, el Gobierno dice que hay 49.291 casos de corrupción que están en manos de los órganos de control.

Aquí mismo con la Fiscalía, con la Procuraduría y el Departamento Nacional de Planeación que por reforma de la Ley hace seguimiento y vigilancia permanente de la ejecución de las regalías, encontramos, y esto es lo que no nos ha dicho el Gobierno, que hay 4.326 casos que se refieren a las regalías, y en condenas entre enero del 2000 a diciembre del 2009, en condenas a Alcaldes y Gobernadores hay 6 casos, y en acusaciones ejecutoriadas por el mal manejo de regalías 25 casos, y en suspensión de giros de las regalías a los departamentos y los municipios, tanto como que reciben indirectas como las directas son 1.524 casos.

O sea, el Gobierno ha inflado las cifras, y lo digo en público, para tener un sostenimiento y darle trámite en el Congreso de la República a esta re-

forma innecesaria e injusta, como lo hemos venido repitiendo.

Y los Liberales de Santander, señor Presidente y apreciados colegas, decimos que es innecesaria porque está repitiendo el Gobierno, la creación de unos fondos que ya fueron creados por el Congreso de la República. El Fondo Nacional de las Regalías, allí va el 32% de las regalías que no van a los departamentos, y eso lo sabe el doctor Roosevelt, o sea que no hay ninguna inequidad, porque hay regalías que se han distribuido a 879 municipios de Colombia, de los 32 departamentos, y esos son datos que tiene el Departamento Nacional de Planeación.

Tengo los datos, mencionando el origen de estas estadísticas oficiales, pero el Gobierno no ha sido capaz de controvertir las cifras que los liberales de Santander tenemos.

Ahí está en el cuadro sobre la forma cómo se distribuyen las regalías, y el 32% de las regalías van para el Fondo Nacional de Regalías, y les pregunto amigas y amigos, si es tanta la preocupación del Gobierno en conseguir recursos, por qué en el Fondo Nacional de Regalías, según los datos de Contraloría General de la Nación, a Diciembre del año pasado existían 4.47 billones de pesos y existían 82.991 millones en títulos de deuda pública.

Y ahí están 4.47 billones de pesos, que también seguramente los va a utilizar el Gobierno para manejarlos en la volatilidad del mercados financieros, dándole un sustento y un respaldo al sistema bancario de este país que son los más grandes depredadores de la pobreza colombiana.

Esos recursos están en el Fondo Nacional de Regalías, congelados, mientras que la pobreza y la indigencia arropa al 62% de la población colombiana, el analfabetismo alcanza el 9%, y el sistema de salud colapsa en este país.

Doctor Orlando Velandia, el Gobierno también propone la creación del Fondo de Ahorro, pues si el Fondo de Ahorro ya fue aprobado por los Congresistas de Colombia mediante la Ley 209 de 1995, mediante la cual se crea y se reglamenta el funcionamiento del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera. ¿Por qué el Gobierno quiere crear otro fondo de ahorro? le pregunto al Ministro de Minas y al Ministro de Hacienda, y ni en los debates de la Comisión Primera ni hoy ha habido respuesta, y si Ustedes leen esta ley, tiene los mismos objetivos, tiene el mismo cuerpo que el Gobierno escribe en el proyecto que presentó al Congreso de la República.

Compañero Puentes, el Gobierno nos propone crear el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales, y saben que el Congreso en el año 1999 mediante la Ley 549 creó el Fonpep a dónde va el 5% de las

regalías de todo el país, y dice en el articulado de esa ley que fue aprobada también por el Congreso, que en todo caso, los pasivos pensionales deberán estar cubiertos en un 100% en un término no mayor de 30 años.

Como dicen los antioqueños, lo que está proponiendo el Gobierno es que también ahorremos durante 30 años otra vez para solucionar el problema de los Fondos Pensionales, o sea, vamos en 40 años, en 60 años la creación del Fondo, creándolo en este proyecto que ha presentado el Gobierno.

Finalmente apreciados colegas: Este es un debate que tengo que reconocer y lo hacemos también los Liberales de Santander, el buen manejo y la dirección de la Comisión Primera, con la Presidencia de Bérrer Zambrano y del compañero Óscar Bravo, y también lo dijo públicamente en la Plaza de Bolívar, reconociendo el buen manejo del Presidente de la Cámara de Representantes, porque estos son los debates que el país tiene que conocer, y esto junto con la sostenibilidad fiscal y la regla fiscal es el epicentro de la estrategia presupuestal y económica del Gobierno, y tiene otro paralelo que es el de la estrategia social, con la propuesta del Primer Empleo, de la ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, que vamos a aprobar.

Estoy proponiéndole a nombre de los liberales de Santander que suscribimos esta constancia, que en vez de crear estos otros fondos, agilicemos la reforma de la ley, el Fondo Nacional de Regalías que ya existe se puede modificar mediante una reforma de la ley, sin ultrajar la pobre y decrepita Constitución Nacional que hoy tenemos.

El Gobierno ha dicho que va a pasar la bonanza minero-energética, de 46.6 billones de pesos a 94.8 billones de pesos en el año 2020, entonces, que utilicen los excedentes para que se pase al Fondo Nacional de Regalías y que sean exclusivamente para las regiones no petroleras, pero que se agilice el uso del Fondo Nacional, porque el Gobierno lo tiene durmiendo en los anaqueles de la volatilidad financiera.

La segunda propuesta es que el Estado ha ido entregando los recursos naturales no renovables y el Congreso de la República ha ido cediendo espacios en la vigilancia de esos recursos. En 1981, Luis Carlos Galán Sarmiento decía que había que recuperar para los colombianos el manejo de nuestros recursos naturales, refiriéndose a los carbones del departamento del Cesar; hoy somos la renta petrolera que el Gobierno le está entregando a las multinacionales que explotan el Petróleo en Colombia.

En el año 99 teníamos un renta petrolera a favor nuestro del 72% y el 28% para las multinacionales, hoy estamos en 58% para las multinacionales

extranjeras, para las empresas contratistas y el 42% para los colombianos, esa es la tabla que le he mostrado.

Y la otra propuesta señor Ministro, es por qué no se reliquida la tarifa de las regalías que fueron impuestas por la Ley 756 del 2002, aprobada por este Congreso, porque es injusto que la explotación de el oro, por ejemplo, está pagando hoy por esa ley, el 3.2% y descontándole los aranceles y las exenciones tributarias que la ley le permite, queda el 2.1%, lo que le permite a las empresas extranjeras, sobre todo a las canadienses, tener un poco más del 92% de renta en la explotación de este mineral.

Y le propongo señor Presidente, que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes lidere un gran debate nacional, conducente a recuperar el manejo de nuestros recursos naturales no renovables, hoy en manos de las multinacionales depredadoras del medio ambiente, que se enriquecen con la pobreza de los colombianos.

Esta constancia señor Presidente y apreciados colegas, ha sido suscrita por los liberales Representantes del departamento de Santander, y mi amiga de Cundinamarca también.

Agradezco la atención y debo reconocer la altura con que se ha manejado este debate, tanto en la Comisión Primera como aquí en la Plenaria, y tengo la seguridad que va a ser aprobado este proyecto, pero también le reclamo al Gobierno que nos diga a los santandereanos la verdad de estas cifras que le hemos presentado en tres ocasiones, para que las controvierta y nos diga qué es lo que realmente está sucediendo con esas cifras, y nos veremos el año entrante, si nos convencen, y vamos a respaldar también con solidaridad y unidad este proyecto.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Gracias doctor Jorge. El doctor Fernando de La Peña, ponente, tiene el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:**

Gracias señor Presidente.

Un saludo especial a los señores ministros del Interior, de Hacienda, de Minas, por supuesto a los Gobernadores de Casanare y Huila que nos acompañan y nos han venido acompañando en este proceso de socialización en el tema de regalías en las audiencias públicas, como también en lo que tiene que ver con el debate interno en las comisiones de Senado y Cámara, y por supuesto de las Plenarias.

Así como la Constitución tiene su preámbulo, considero que debe tener un preámbulo mi intervención, resaltando ese artículo 1° de la Constitución Nacional en donde señala que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales.

Quiere decir ello que el Constituyente del 91 dotó entonces a las entidades territoriales de una autonomía en el marco de un país descentralizado en cuanto a los ejercicios de las competencias del Estado y la asignación y aplicación del gasto público, consciente del desequilibrio fiscal vertical que obligó a la nación a ceder una porción de sus rentas.

En síntesis, las competencias descentralizadas se tienen que financiar con las participaciones de las entidades territoriales, en los ingresos de la nación y complementadas con los recursos que generen cada uno de las entidades territoriales.

Primero que todo, debo dejar una constancia clara y precisa que el Partido de Integración Nacional, del cual provengo y provienen 10 compañeros más hoy en Plenaria, están en libertad de votar de acuerdo a su criterio este proyecto de acto legislativo, haciendo regla al artículo 5° de la Ley 974 del 2005.

Agregaba en mi intervención en la sesión pasada, cuando debatíamos este mismo proyecto de acto legislativo en la Comisión Primera, y sigo insistiendo que este proyecto, aunque mejoró mucho en lo que venía de Senado y en lo que el Gobierno atinadamente tuvo a bien en un principio, de cedernos en ese 50% y no del 100% que establecíamos y que es el de haber consignado en un párrafo del artículo 361, en lo que tiene que ver con el manejo directo de las regalías en los municipios y departamentos productores.

Pero queda algo más latente en cada uno de nosotros y es lo que se puede establecer claramente, y estamos abrigando esa esperanza grande, que todos mis compañeros hoy de Plenaria nos ayuden a generar la posibilidad que no sea el manejo directamente de estos municipios, sino también que haya la posibilidad para que se respeten los topes que hoy en día perciben los municipios y departamentos productores de regalías, y de ahí en adelante encontrar la posibilidad de redistribuir las regalías a nivel nacional, a algo que lógicamente no nos oponemos, pero que estamos defendiendo el derecho que nos pertenece por Constitución; ya hacía alusión a ese artículo 1° de la Constitución Nacional.

Hay que generar confianza. Hoy en día como va el proyecto de acto legislativo el cual debatimos en la tarde de hoy, todavía no alcanza a generar con-

fianza en los departamentos y municipios productores, que sea esta misma ley la que garantice por lo menos a estas entidades territoriales el mínimo, como es el que anhelamos, para poder conseguir en la tarde el mínimo de esos topes que sostienen a estos municipios y a los departamentos productores por la explotación de esos recursos naturales, que de todas formas afecta totalmente a la economía, al medio ambiente, a la sociedad y que prácticamente esa compensación va a desmejorar mucho más de lo que hoy está desmejorando a estos entes territoriales.

Por muchas razones anuncio desde ahora mi voto negativo a este proyecto e invito a los Representantes de los departamentos productores y a todos aquellos que en conciencia saben que este acto legislativo no trae una equidad a ese daño social que sufren todos aquellos municipios y departamentos donde se explotan las grandes minas carboníferas, petroleras y así mismo minerales, porque este proyecto no es equitativo, y si se trata de redistribuir las regalías de manera equitativa, no nos oponemos, pero cuando vamos a distribuir los daños causados por las explotaciones en aquellas regiones productoras, lógicamente entiendo que a los demás departamentos no se les puede distribuir físicamente un daño como estos, pero si hubiese una compensación a estos municipios, reitero y repito que se nos respeten los topes que se perciben hoy en día, y que de ahí en adelante se ofrezca la redistribución que se quiere para el pueblo colombiano.

Por esta razón, quiero explicarle a la Plenaria y a los televidentes colombianos que este proyecto es una injusticia, que no garantiza la compensación a los daños causados ¿Quién va a asegurar la pignoración de regalías hoy establecida en estos entes productores en materia de salud, educación, agua potable, saneamiento ambiental y por supuesto a la niñez, a la adolescencia? ¿Quién va a generar ese mismo proceso? Hoy en día casi el 100% en atención en estas necesidades, creo que este proyecto lo que va a traer es una mengua a lo que ya se ha podido constituir en departamentos pobres como el Cesar, como Casanare y muchos productores más que hoy en día no han alcanzado, no solamente la cobertura posible sino la estabilidad de lo que se ha podido conseguir.

¿Quién va a atender la prostitución, la delincuencia, el medio ambiente, el desvío de ríos, el reasentamiento de las comunidades que giran alrededor de las minas? En el Cesar, en el municipio de El Paso, en el Corregimiento de La Loma hay una vereda, Alto del Atillo, en donde en estos instantes las empresas explotadoras tratan de arreglar de una manera rápida y con siete millones de pesos,

de manera eficiente, a unos campesinos que han tenido toda su vida, que han trabajado esa zona, que han trabajado esas tierras y que ven cómo esta explotación arrasa con todo lo que ellos han podido cultivar ¿Quién va a atender los problemas de salud, no solamente cuando con la polución del aire transpiran las partículas de carbón y quién va a tener en cuenta estas innumerables quejas que hoy el Gobierno ignora, que no tiene en cuenta y que a la hora de la verdad ese término de regalías, es un sinónimo no de regalo sino que compense verdaderamente ese daño causado en la extracción de esos recursos naturales no renovables?

El daño causado se puede constatar fácilmente en las regiones afectadas, en el daño físico y territorial, que se presenta en la explotación de carbón en mi departamento concreto como es el Cesar, con la perforación de grandes socavones que destruyen la capa vegetal, que llevan el deterioro de esas grandes extensiones de tierra, porque en esas inmensas extensiones desaparece la flora, la fauna, las fuentes de agua, la desviación de estas y genera una disminución de tierras fértiles.

El daño económico constituido por el aumento del costo de vida, el desempleo y la falta de oportunidades para la población, que nos lleva al daño social representado en el aumento de un 500% de la población carente de satisfacción de las necesidades insatisfechas, que se convierte finalmente en un aumento de delincuencia, de prostitución en una forma descomunal de las regiones afectadas.

Señor Presidente, estas son las razones que creo que los departamentos y municipios que llamamos entidades territoriales productoras o receptoras, realmente deberían llamarse entidades afectadas por el factor de la explotación de estos recursos no renovables.

Por último, quiero que Gobierno Nacional atienda a los gobernadores, a los alcaldes de los municipios productores y a los Representantes y Senadores de los mismos, para ver si concertamos en un término final un proyecto de acto legislativo más equitativo para nuestras regiones.

Por último, señor Presidente, dejo una constancia grande. Es el primer proyecto de acto legislativo o de ley que voy a votar negativamente por convicción y por defender los intereses de los municipios y departamentos productores, en especial en el Cesar, pero todo el tiempo he sido Gobiernista y apoyaré al Gobierno como lo he venido haciendo en los proyectos que lleven un beneficio claro y grande al pueblo colombiano.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Gracias doctor Fernando. Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Augusto Rojas.

**Palabras del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo de manera especial a los señores gobernadores del Casanare y al Presidente de la Confederación de Departamentos de Colombia, al Gobernador Luis Jorge Sánchez García, del departamento del Huila.

Me corresponde en calidad de Representante a la Cámara de un departamento productor, como el departamento del Huila, y sé que lo harán ahora sucesivamente los demás Parlamentarios también de mi departamento, llevar la palabra para reconocer en primer lugar al Gobierno, que si bien ha tenido la buena voluntad de atender de buena manera las propuestas, solicitudes e incorporar al texto inicial de este proyecto las pretensiones y peticiones que han hecho los Parlamentarios en los departamentos productores, también decir que no es menos cierto que aun cuando se ha mejorado ostensiblemente la composición del texto, este no reúne a satisfacción las aspiraciones que tenemos las regiones, los departamentos y municipios productores de recursos naturales no renovables.

Hay que mirar el contexto histórico en el que se dio la incorporación del texto de la distribución de las regalías en la Constitución del 91, que lo precedieron años aciagos, lo precedieron las convicciones íntimas de un país que a través de un movimiento estudiantil buscaba reformar la Constitución de Colombia, donde se le pudiera dar reconocimiento y autonomía administrativa a las regiones, departamentos y municipios, y como una medida excepcional de soberanía se le tenía que entregar entonces el manejo o la ejecución directa de las regalías como una compensación por la explotación de los recursos naturales no renovables en cada región, y que impactan de manera negativa todo el contexto cultural, económico y regional de cada departamento, de cada municipio.

Esto no es al azar, y por eso algunos años después, cuando esta Constitución todavía está en proceso de maduración, queremos venir una vez más a transformarla y a modificarla en procura de centralizar nuevamente el manejo de unos recursos que en esa Constitución del 91 estuvo precedida históricamente de muchas transversales ideológicas, de movimientos estudiantiles y de movimientos de izquierda que se incorporaron a la vida civil después de haber pactado la paz con el Gobierno colombiano.

Esto no es una situación al azar, esto tiene que ver con el respeto a la autonomía, a la soberanía y al manejo de la libre autodeterminación de los pueblos.

Quiero invocar el derecho al respeto, a la libre autodeterminación también de los Parlamentarios que pertenecemos a los departamentos productores del país y que no estamos de acuerdo con el trámite de esta iniciativa, y le quiero pedir señor Presidente, con el respeto debido, porque respeto la autonomía de la jerarquía que usted tiene en este Parlamento, que me permita hacer uso de la palabra y contarle al país y al Gobierno, por qué no estamos de acuerdo con esta misma iniciativa.

El impacto negativo de las regiones que ha tenido la exploración de los hidrocarburos, de los recursos minero-energéticos se pudieron dejar ver en las audiencias que en la Comisión Primera y de manera responsable tomamos la decisión de ir a hacer a los departamentos productores y dos cosas claras quedaron frente al país y frente al Gobierno.

La primera, que el argumento del derroche y de la corrupción frente al manejo de las regalías, no podían ser objeto para sustentar el trámite de esta iniciativa.

Y el segundo argumento, que en estos departamentos se perdió por completo la identidad cultural y el arraigo de la vocación agrícola o ganadera, pecuaria, que pudiesen tener. En Casanare, Yopal, una ciudad de 17 mil habitantes, se convirtió en una ciudad de 130 mil, y cuando ya no haya recursos del petróleo tampoco van a haber campesinos que se dediquen al arroz o a la ganadería, y nos preguntamos de qué van a vivir entonces estas regiones que han tenido una explosión demográfica tan acelerada en los últimos años.

No nos oponemos a los principios de la equidad, y decía el Representante Acuña que los recursos de subsuelo le pertenecen a la nación entera, y tienen que llegar a las regiones marginales del país, pero no en detrimento de los departamentos productores que han afincado sus esperanzas en los planes de desarrollo, que han trabajado sobre la libre autodeterminación, que se han proyectado en los años, que hemos comprometido como con el Gobernador Sánchez García en el Huila, los recursos para los planes departamentales de agua, para el plan vial regional, para financiar la salud subsidiada de nuestro departamento, recursos que están comprometidos con el aval del Gobierno Nacional y que por esa razón no se pueden ver menguados.

Para terminar, señor Presidente, este proyecto que de buena manera y con la anuencia de los ponentes y de los coordinadores han atendido de manera solícita las peticiones de todos los Representantes de las regiones, se ha mejorado ostensiblemente.

siblemente porque se recuperó lo que el proyecto inicialmente tenía, que era que los departamentos productores tuvieran el manejo de la ejecución directa de las regalías, pues no nos satisface en la totalidad porque no conocemos cuál va a ser la distribución porcentual que se va a dar en la ley.

Queremos proponerle al Gobierno, señor Presidente y honorables Congresistas, que haya una Comisión de los ponentes, de los Gobernadores de los departamentos productores, para que fijemos los techos mínimos con los cuales vamos a contar los departamentos productores de recursos naturales no renovables, para tener la seguridad que los recursos que se comprometieron con vigencias futuras, y que los planes de desarrollo que hemos proferido a 10, a 20 o más años, tengan la posibilidad de ser financiados con los recursos que inicialmente fueron concebidos a partir de la entrega de los recursos de regalías.

El Partido Conservador nos ha dejado en libertad de votar en defensa de los departamentos y de los recursos y de los intereses a los cuales venimos a representar en este Congreso, por esa razón anuncio mi voto negativo a esta iniciativa, y aspiramos y esperamos que en el tránsito que ha de tener en la siguiente vuelta, nos podamos poner de acuerdo de manera satisfactoria para que representen verdaderamente los intereses de nuestra región.

Muchas gracias.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Señor Presidente, pregúntese a la Plenaria si se declara en sesión permanente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración la sesión permanente, continúa su discusión, va cerrarse, queda cerrada.

**Llamado a lista para votar la sesión permanente:**

**Registro manual para votaciones**

Tema a votar: Sesión Permanente

Sesión Plenaria: Martes 23 de noviembre de 2010

**SÍ**

Abril Jaimes Camilo Andrés  
Acosta Castáñez Yensy Alfonso  
Acuña Cardales Yahir Fernando  
Acuña Díaz Laureano Augusto  
Agudelo Zapata Iván Darío  
Amaya Rodríguez Carlos Andrés  
Amín Escaf Miguel

Anaya Anaya Mónica del Carmen  
Arango Torres Jair  
Arcila Moncada Henry Humberto  
Arias Castillo Wilson Néber  
Arrechea Banguera Heriberto  
Barrera Rueda Lina María  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Bocanegra Varón Alfredo  
Burgos Ramírez Dídier  
Cabrera Báez Ángel Custodio  
Caicedo Sastoque José Edilberto  
Camelo Ramos José Joaquín  
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio  
Castañeda Murillo Eduardo José  
Castillo García Nancy Denise  
Cervantes Varelo Jaime  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso  
Correa Mojica Carlos Arturo  
Cortés Méndez Lucero  
De la Peña Márquez Fernando  
Díaz Ortiz Gloria Stella  
Diazgranados Abadía Eduardo A.  
Duque Naranjo Yolanda  
Eljadue Gutiérrez Issa  
Escobar Córdoba Carlos Alberto  
Flórez Asprilla José Bernardo  
Franco Castaño Adriana  
García Guerrero Libardo Enrique  
García Tirado William Ramón  
Giraldo Arboleda Atilano Alonso  
Gómez Martínez Miguel  
Gómez Velásquez Wilson Hernando  
Gómez Villamizar Jorge Eliécer  
González de Perdomo Consuelo  
Hernández Mogollón Carlos Eduardo  
Hernández Tapasco Hernando  
Herrera Díaz Roberto José  
Hinestroza Sinisterra Jairo  
Housni Jaller Jack

Jiménez López Carlos Abraham  
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 León Celis Carlos Eduardo  
 León León Buenaventura  
 Madrid Hodeg Rafael Antonio  
 Marín Marín Óscar de Jesús  
 Márquez Guenzati Mercedes Eufenia  
 Martínez Gutiérrez Juan Carlos  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Méndez Bechara Raymundo Elías  
 Mesa Betancur José Ignacio  
 Mesa Botero Jorge Hernán  
 Molina Triana Alfredo Guillermo  
 Moreno Bandeira Víctor Hugo  
 Naranjo Escobar Diego Alberto  
 Navas Talero Carlos Germán  
 Osorio Aguiar Carlos Edward  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Padaui Álvarez Hernando José  
 Pedraza Ortega Telésforo  
 Penagos Giraldo Hernán  
 Pereira Caballero Pedrito Tomás  
 Pérez Puerta Pedro Pablo  
 Pérez Santos Eduardo Enrique  
 Pérez Suárez José Rodolfo  
 Pinilla Pedraza Alba Luz  
 Pizo Mazabuel Crisanto  
 Posada Sánchez Augusto  
 Prada Gil Hernando Alfonso  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Quintero Trujillo Jairo  
 Raad Hernández Elías  
 Ramírez Orrego Marta Cecilia  
 Ramírez Valencia León Darío  
 Rengifo Santibáñez Adolfo León  
 Robledo Gómez Ángela María  
 Rodríguez Calvo Constantino  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Rodríguez Góngora Rubén Darío

Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Rojas Ortiz Carlos Augusto  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Romero Piñeros Rafael  
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique  
 Salamanca Cortés Pablo Enrique  
 Salazar Uribe Juan Carlos  
 Sánchez Franco Juan Carlos  
 Sandoval Perilla Iván Darío  
 Sarria Villa Esmeralda  
 Serrano Morales Luis Antonio  
 Suárez Flórez Mario  
 Tavera Amado Didier Alberto  
 Valdés Barcha Juan Manuel  
 Valencia Giraldo Noel Ricardo  
 Vanegas Osorio Albeiro  
 Vargas Vives Victoria Eugenia  
 Vásquez Bustamante Jaime Alonso  
 Vásquez Villanueva Silvio  
 Velandía Sepúlveda Orlando  
 Velásquez Jaramillo Hugo Orlando  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Yepes Flórez Víctor Raúl  
 Yepes Martínez Jaime Armando  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
 Zambrano Erazo Béner León  
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto  
 Zuluaga Henao Obed de Jesús.

**NO**

Dussán López Luis Enrique

**Dirección de la sesión por la Presidencia,  
doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Votación, señor Secretario.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús  
Alfonso Rodríguez:**

119 por el sí

1 por no.

Ha sido declarada la sesión permanente.

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SE-  
SIÓN PLENARIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE  
2010.**

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por error involuntario en la sumatoria, se permite aclarar la votación re-

ferida a la declaratoria de Sesión Permanente, de la siguiente manera:

VOTACIÓN ANUNCIADA:

POR EL SÍ: 119 VOTOS

POR EL NO: 1 VOTO

VOTACIÓN EFECTIVA EN REGISTROS:

POR EL SÍ: 120 VOTOS

POR EL NO: 1 VOTO

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Continuamos con el orden en que están inscritos. Doctora Alba y luego el doctor Albeiro.

**Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente.

Una pregunta para cualquiera de los ponentes o para el Ministro. Si el artículo 11 de la Ley 756 de 2002 habla que a los pueblos indígenas les asiste el derecho que el 20% de la regalías que les correspondan a los municipios y el 5% que le correspondan a los departamentos se van asignar a las zonas donde tienen incidencia las comunidades indígenas, donde hay una explotación de los recursos naturales no renovables, por qué no se hizo una consulta previa integral y completa a los pueblos indígenas que están asentados en estas zonas.

Si Colombia suscribe en mayo del año pasado la Declaración Universal de los Pueblos Indígenas, en donde ratifican y amparan que los derechos de los indígenas son inalienables, y si la Corte en muchas oportunidades se ha pronunciado frente a que toda decisión que afecte a los pueblos indígenas sean ellas de carácter administrativo, legislativo o con más veras si se trata de una Reforma Constitucional y mucho más en este caso, haciendo referencia al artículo 11 de la Ley 756, por qué nadie hizo referencia a la consulta previa, que creemos no existe.

Y me gustaría señor Presidente por tal motivo, que nuestro compañero Hernando Hernández, en representación de los pueblos indígenas del Congreso de la República, dejara una constancia frente a este tema.

Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Le solicito al Ministro o a un ponente como el doctor Roosevelt, que vayan preparando la respuesta a dicha inquietud.

Doctor Albeiro, tiene el uso de la palabra, por 5 minutos.

**Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Gracias señor Presidente.

Me alegra tener la oportunidad de hablarles en este momento, y quiero referirme al proyecto de acto legislativo que establece un nuevo sistema de regalías en Colombia, para decir que voy a hacer una de las intervenciones más raras de mi vida, porque sé que mi voto en este proyecto no es necesario, diga lo que diga, haga lo que haga, utilice los argumentos que quiera: el Congreso de Colombia ya decidió qué va a pasar con las regalías en Colombia.

Por eso mismo, este que es el cuarto debate, nos ha permitido escuchar diferentes posiciones muy importantes que tienen una diferencia cuando habla un congresista de una región donde no hay regalías y habla el otro que viene de una región o de una entidad territorial productora. Lo claro es que luego de cuatro debates, dos en el Senado de la República y dos en la Cámara de Representantes, hay una tendencia que quiero resaltarle especialmente a los habitantes del Meta, de Casanare y de Arauca y de otras regiones de Colombia, para decir que hay una decisión tomada en el Congreso de Colombia con respecto a la necesidad de establecer un nuevo mecanismo legal para manejar estos recursos que, como lo ha planteado el Presidente de la República, como lo apoya todo el Gobierno Nacional y como la inmensa mayoría de los congresistas de Colombia, hay una decisión tomada cuando la Plenaria expresó 108 votos a favor de pasar el acto legislativo y 17 en contra; ya se había votado en la Comisión Primera por 24 votos a favor y 2 en contra, y se había votado en la Plenaria del Senado con 70 votos a favor y 18 en contra.

Por eso dije que esta es una intervención rara porque de todas maneras, haga lo que haga con mi voto, la decisión está tomada en el Congreso de Colombia, pero sí hay algunas cosas que decir alrededor de esto para que no se eche tanta carreta, no aquí en el Congreso sino por fuera, cuando la gente habla sobre el tema de las regalías.

Se ha dicho que con el acto legislativo se acaba la educación, se acaba la salud, se acaban todos los problemas sociales, todas las tareas que el Gobierno Nacional tiene previstas para apoyar la población más desprotegida. Y hay que decir en este debate, que eso sencillamente es falso, y hay que repetirlo para que no se utilice la discusión de este acto legislativo con el objeto de iniciar la campaña electoral a las próximas elecciones en octubre del año entrante, como ya se está utilizando.

El tema de la corrupción, y hay quienes han querido decir que el tema de la corrupción no debería tomarse como un punto de partida para discutir el acto legislativo, porque no es cierto una cosa de la otra, y a decir verdad, lo que debería reconocer es que ha habido protuberantes actos de corrupción en regiones donde ha habido importante explotación petrolera, luego no vale la pena intentar ocultar ese tema, pero tampoco valdría y no sería justo que se hiciera un nuevo análisis para manejar las regalías sobre la base de que algún mandatario cometió un error en alguna región, pero no digamos que no ha habido unos actos realmente detestables de corrupción en algunas regiones del país, donde desafortunadamente hubo quienes manejaron las cosas mal.

Este acto legislativo me ha causado algunos sinsabores en mi tierra, porque allá han querido decirle a los habitantes de Arauca que con el acto legislativo el departamento se queda sin plata, lo cual es falso; y quería decirles desde este recinto a todos los habitantes del departamento de Arauca, que lo que se dice en conclusión en el acto legislativo es lo que tiene la Constitución Política hoy, que dice que los departamentos y los municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transportan dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones. El acto legislativo dice exactamente lo mismo, y no sé si ustedes revisaron la ponencia, y además se le agregaron tres palabras que dicen que manejarán ellos con autonomía sus propios recursos, porque lo que había dicho y hay que decirlo con claridad aquí, es que el acto legislativo dejaba sin participación directa de regalías a las entidades productoras, lo cual no es cierto.

Y se había dicho también que con el acto legislativo perdían autonomía los alcaldes y los gobernadores para manejar los recursos de regalías, lo cual no es cierto. Por lo mismo dije desde la vez pasada que iba a votar este proyecto de acto legislativo positivo, y hoy quiero anticipar como ya lo hice, mi voto positivo, reiterando que es necesario, y lo considero así, que haya una redistribución de la riqueza regional, porque hay regiones del país que están realmente graves.

Quiero decirles a todos los colombianos que, como ciudadano de una región que es productora del petróleo, entiendo que haya distribución de regalías, que por supuesto no nos vaya a dejar con las manos cruzadas, como nunca va a suceder habitantes de Arauca, de Casanare y del Meta.

Vamos a tener recursos importantes y además, como lo ha dicho el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, como lo ha reiterado el Ministro

de Hacienda, el doctor Juan Carlos Echeverry, como lo hemos hablado con el Ministro de Minas y Energía, Carlos Rodado Noruega, no es la hecatombe para la financiación de las entidades productoras del petróleo, porque además es un asunto que queda para desarrollarlo en la ley, donde las Comisiones Quintas de Cámara y Senado tendrán una inmensa tarea, que estamos seguros será bien resuelta.

En conclusión, honorables Representantes, hay una noticia importante que me ha dado el Ministro de Hacienda, y es que los recursos del FAEP por ley, van a ser descongelados, o se dice técnicamente que habrá un desahorro extraordinario, lo cual me agrada escucharlo porque venía hablando con el Ministro de Hacienda desde hace mucho tiempo, para que se descongelaran esos recursos porque son necesarios, por ejemplo, en el departamento de Arauca para atender las vías terciarias, y tenemos ahorrados más de 600 mil millones de pesos, y si se descongelara al menos la mitad, como el Ministro lo ha dicho, tendremos recursos para realizar importantes obras en el departamento de Arauca.

Termino diciendo señor Presidente de la Cámara y honorables Representantes, que este proyecto de acto legislativo trae cosas buenas. Me parece importante que se cree el Fondo de Desarrollo Regional, que se cree el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, que se cree el Fondo de Compensación Regional, que se cree el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y que haya el Fondo de Ahorro Pensional Territorial, y esperamos que en el desarrollo de la ley, Arauca, el Meta y Casanare mantengan como estoy seguro sucederá, el tratamiento que se merecen estas regiones que tienen un buen aporte al Presupuesto Nacional por la explotación de sus recursos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Gracias doctor Albeiro por su intervención. Tiene la palabra el doctor Yensi Acosta.

**Palabras del honorable Representante Yensi Acosta Castañez:**

Buenas noches. Un saludo cordial al señor Ministro de Hacienda, al señor Ministro de Minas y Energía, al Viceministro de Hacienda, a su equipo de asesores, a la Mesa Directiva, a los compañeros de curul, a los gobernadores y diputados que nos acompañan en esta noche, a los amigos de las barras, a los amigos de la prensa y por supuesto al pueblo colombiano.

Este proyecto de acto legislativo por el cual se establece el Sistema General de Regalías, tiene a mi juicio algunas connotaciones que son relevantes, las cuales las voy a señalar inmediatamente.

He venido escuchando con especial atención al señor Ministro de Hacienda, al señor Ministro de Minas y Energía, cuando expresan y manifiestan que hay que poner a funcionar el programa de Gobierno, que hay que poner en marcha las 5 locomotoras para generar desarrollo y estar a la par de las comunidades que hoy están expectantes, y para ello requiere combustible para poner en marcha las locomotoras, combustible que no hay, combustible que no existe, porque ya la administración anterior dejó todo liquidado, consumado, y efectivamente dejó la olla raspada.

Y paralelamente a eso, se aprobó un presupuesto extremadamente rígido con unas partidas predestinadas y eso hace que efectivamente el Gobierno esté atado y se encuentre fiscalmente maniatado, además que el anterior Gobierno dejó muy comprometido con la aprobación de las vigencias futuras, que asciende a la suma de 30.5 billones de pesos, para cancelarlas con los presupuestos de 2011 al 2016, pagando el 85%, es decir, que para la vigencia del presupuesto de 2011, que tiene un presupuesto aprobado para la inversión de 25.5 billones de pesos, ya se comenzó con el pie izquierdo porque tiene un porcentaje del 21.5%, es decir 5.3 billones de pesos y para el año 2012, está comprometido con el 23% y para el año 2013 está comprometido con el 18% y para el año 2014 con un porcentaje del 13%, con lo cual este Gobierno tiene que comenzar a pagar, lo que mantiene totalmente amarrado.

Estas vigencias futuras están comprometidas, pero otro dato relevante que vale la pena señalar, son las gabelas impositivas que han dejado al Gobierno, y hoy ascienden a una suma considerable en los dos últimos años de 8 billones de pesos, frente a esta recesión económica que se planteó en el Gobierno de 1998, donde había una crisis bastante aguda, cuando el Gobierno tuvo como alternativa la expedición de la Ley 617 de ajuste fiscal en contra de las entidades territoriales, y paralelamente en el año 2001 el Gobierno propone y promueve el Acto Legislativo 01, donde se reviven las transferencias de las entidades territoriales y por cuenta de este acto legislativo las entidades territoriales en el año 2002 y 2008, dejan de percibir la suma de 26 billones de pesos, y cuando creíamos que ya se iba a terminar ese acto legislativo, el Gobierno promueve de nuevo otro acto legislativo el 04 de 2007, y es donde modifica las transferencias para los entes territoriales y en el período del 2010 al 2016 las entidades territoriales van a dejar de percibir la suma de 70 billones de pesos.

Estas dos consideraciones de las transferencias más el sistema de las gabelas impositivas, quiere decir que no conlleva absolutamente a nada, porque las vigencias futuras, más las gabelas impositivas

que ha otorgado el Gobierno a diferentes empresas en el Cesar, que es una multinacional que ha venido explotando nuestro mineral, se ha ganado la pendejada de casi 1 billón de pesos por concepto de la rebaja, que hoy representa el 76% de las regalías pagadas.

No se justifica entonces y queremos señalarle y precisarle al Gobierno que si efectivamente quiere hacer un acto legislativo modificando los artículos 360 y 361, podría revisar la norma o mejor la Ley 141 de 1994 donde se establece el sistema de desproducción.

Es por eso que en nombre de la región y en nombre del departamento del Cesar, nos estamos oponiendo a este acto legislativo, porque lo consideramos lesivo para los intereses de la región.

Si evidentemente el Gobierno quiere y pretende hacer la modificación del acto legislativo, con el argumento de la equidad y con el argumento de repartir la mermelada en toda la tostada, como señala el señor Ministro, quisiera comentarle que en el departamento del Cesar hay un corregimiento, La Loma de Calenturitas, ubicado en el municipio de El Paso, que antes de la explotación de los yacimientos tenía una población de 2 mil habitantes, y hoy, producto de esa explotación, encontramos una población flotante de 20 mil habitantes, lo que ha traído como consecuencia algunos problemas sociales, como el incremento de enfermedades contagiosas, como el SIDA, como la tuberculosis, como la prostitución infantil, el alcoholismo y drogadicción.

Esa mermelada señor Ministro, quisiera que me explicara cómo la vamos a repartir en estos entes territoriales que estamos padeciendo estas circunstancias, y por eso quisiera señalarle que la connotación de los Actos Legislativos 01 y 07 que efectivamente recortan las transferencias de las entidades territoriales, con la aprobación de este acto legislativo se va en la misma dirección y tiene el mismo corte de estos dos actos legislativos. Es por eso que quisiera decirles a los municipios y departamentos productores que este legislativo es negativo, que no se hagan ilusiones, que hoy el Gobierno lo que pretende hacer es pagar e ir cancelando el hueco fiscal que está extremadamente alto.

Por eso estamos proponiendo dos aspectos fundamentales. El primero, que hay una ley que establece los porcentajes de distribución, que es la Ley 141 de 1994 y que efectivamente hay un Fondo Nacional de Regalías, y paralelamente a ello en los departamentos productores también existe el sistema de escalonamiento, donde el Cesar ha estado escalonando a partir del 2004, la suma de 150 mil millones de pesos. De esos dos sistemas se puede establecer un fondo y de esta manera fortalecer a las diferentes entidades, y para ello no se requiere

re la modificación de la Constitución sino simplemente la modificación de la Ley 141 de 1994.

Estamos expresando nuestro voto negativo a pesar que hoy pertenecemos al gran acuerdo de la unidad nacional, que estamos en el Partido Conservador, pero que en junta de parlamentarios el miércoles pasado nos autorizó para que votáramos libremente, y de esta manera este voto es negativo porque estamos en contra de esta expedición del acto legislativo, porque tendremos unas consecuencias negativas, que se han venido presentando y que a través de un estudio de la Universidad de los Andes expresa claramente que hoy las empresas multinacionales en el afán de esa explotación, han venido disminuyendo las fuentes hídricas de la Ciénega de la Zapatosa que está en cuidados intensivos.

Para finalizar, quiero expresar que hoy las empresas mineras en ese corredor, donde tuve la oportunidad de nacer, hay unos impactos ambientales muy negativos, producto de esta explotación.

Hoy estamos en la cima de la oportunidad de hacer unos reasentamientos de los corregimientos de Boquerón en el municipio de La Jagua, de San Benito, en el mismo Corregimiento de la Aurora y que no queremos que pase lo que ha venido sucediendo con los parceleros de Mechoacán, donde la Empresa Drummond despojó 4 mil 200 hectáreas, donde pasaron la hectárea simplemente de un campesino a otro.

Hoy esos campesinos están en los entes urbanos, desplazados y preocupados porque no tienen ninguna posibilidad. No queremos que haya más desplazamientos de sus entes territoriales para que mañana sean unos desplazados más de este país. Estamos en representación del pueblo cesarense que tuvo la oportunidad de elegirme y por eso reitero mi voto negativo frente este acto legislativo.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,  
doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Dussán.

**Palabras del honorable Representante Luis  
Enrique Dussán López:**

Gracias señor Presidente.

Entiendo las reglas que usted ha querido establecer a la Plenaria, pero creo que es necesario tener algunas consideraciones. Los que no somos miembros de las Comisiones Primeras, apenas entramos al debate y no hemos tenido la oportunidad de exponer nuestros criterios y nuestras posiciones, igualmente somos de región productora, como alguien lo dijo acá, de región afectada por la explotación de hidrocarburos en el caso del departamento del Huila.

Creo que es necesario y ojalá escucharan los Ministros nuestras intervenciones, porque desafortunadamente esto parece más un relajo que cualquier cosa, pero es necesario hacer una reflexión de verdad a profundidad sobre el impacto que genera la explotación de estos recursos naturales no renovables en nuestras regiones.

No he visto la primera medición de un impacto real de la explotación de estos recursos en las regiones señor Ministro, y quiero verlo. En principio, desde un punto de vista ambiental se ha notado la ausencia del Ministerio de Ambiente, sobre lo que genera la explotación de hidrocarburos en el caso del Huila, donde todo el mundo habla de cómo se ha ampliado el Desierto de La Tatacoa, en el norte del departamento, a raíz de la explotación petrolera, porque para cada barril que se extrae de petróleo, tienen que utilizarse 20 barriles de agua, lo que ha acabado con las fuentes hídricas, no solo el agua superficial si no del agua subterránea.

Y ese impacto no está medido realmente, como no lo está el impacto socioeconómico, como ha sido la variación de la producción en la región, como ha cambiado el producto interno bruto a nivel local y a nivel departamental, y no se ha medido el impacto cultural, cuando mucha gente prefiere esperar 11 meses para que le den un mes de trabajo en una empresa petrolera, y cree que con eso remunera el año, y tiene que hacer un turno nuevamente de un año para que le den esa posibilidad de trabajar, porque no hay otras fuentes de trabajo en estas zonas.

No se ha medido el impacto que algunos expresaban, en términos de la llegada de nueva población a esas zonas, que tiene aumentos de población exagerados en poco tiempo y no se han medido realmente los impactos, porque el concepto de regalías no es de regalos como aquí también se ha dicho, es una compensación por impactos que se generan; eso no se ha medido.

Creo que es irresponsable lo que se está haciendo, de arrebatarlos las regalías de las zonas productoras con el ánimo, como lo han dicho también, de tapar un hueco fiscal, pero no es exactamente lo que hacen, sino que los recursos de los proyectos que deberían ser financiados con recursos de la nación, ahora lo van a hacer con recursos de las regalías que le corresponden a las zonas productoras.

El tema de la corrupción, con todo respeto, tenemos que ser enfáticos en que allá se han manejado los recursos relativamente bien, y el tema de la corrupción es mucho más grande en el resto del país. Doctor Navas usted lo decía, las cuentas que hacen estudios de las universidades de transparencia por Colombia, indican que anualmente por las comisiones que se cobren y los sobornos, en los contratos del orden nacional, se están enredando

cerca de 4 billones de pesos, que más o menos es la misma cifra que recibimos las regiones productoras por concepto de regalías. Y las entidades nacionales, según estudio que hace la academia y entidades serias como transparencia por Colombia, el tema del ahorro, que quisiera una explicación detallada del señor Ministro de Hacienda con el FAEP, cómo ha sido el comportamiento del FAEP y cómo fue el compartimiento del FONPEP, que los dos fondos que están creados para ahorro y para el tema pensional ya existen, para que los vamos a crear si ya existen, creo que eso tampoco justifica una reforma constitucional.

La verdadera discusión es otra, como lo hemos dicho los de las regiones productoras, y han convencido a los compañeros de otras regiones que van a recibir muchos recursos, con una supuesta bonanza petrolera y de minerales. Si esa bonanza es así, simplemente redistribuyamos la bonanza y manténganos a las regiones productoras los estándares de las regalías que hemos venido recibiendo.

Quisiera hacer unas reflexiones de cifras ¿cuánto vale realmente la renta petrolera y minera en Colombia? ¿Si es justo lo que está recibiendo el país, nación y territorios, por concepto de esas explotaciones, comparativamente con el resto de países del mundo que explotan estos recursos? ¿Estamos en buena posición? Es claro que en épocas difíciles de Colombia, atraer inversión extranjera era muy compleja dado los problemas de conflicto de orden público, especialmente en las zonas rurales, había que buscar mecanismos, ciertas gabelas que permitieran que las empresas multinacionales vinieran a explotar minerales e hidrocarburos en Colombia. Hoy no es esa la situación, porque estamos en condiciones de hacer una revisión de las participaciones que deben tener las empresas explotadoras de hidrocarburos y minería, y la participación que debe tener el Estado, pero además estamos hablando de un Sistema General de Regalías, pero hablamos solo de una porción pequeña de lo que significa la explotación de hidrocarburos y la minería.

Esta cifra lo dice con claridad. Las regalías en el 2009, a las entidades territoriales productoras, correspondieron a 3.7 billones de pesos y las regalías que recibió la Nación en el mismo año 1.6 billones, pero por concepto de transferencia de Ecopetrol a la nación fueron 11.8 billones de pesos.

El impuesto a la minería representó 3.2 billones de pesos, eso sumado con lo de las regalías nacionales significa que la Nación en el 2009 recibió 16.6 billones de pesos por concepto de explotación de hidrocarburos y minería, y las regiones productoras 3.7, pero la gran discusión está sobre lo que reciben las regiones productoras y no sobre lo que recibe la Nación.

Comparemos con otras cifras que se mueven en el nivel nacional. Las gabelas o las exenciones tributarias en el año 2009 le significaron al país dejar de recibir 8 billones de pesos, de los cuales la mitad, 4 billones, fueron exenciones y gabelas para el sector de hidrocarburos y minería, es decir, con solo las exenciones que pidieron las empresas explotadoras de minería e hidrocarburos pagaron las regalías de las regiones productoras ¿qué esfuerzo hicieron entonces? Ninguno.

Por otro lado, el sistema financiero ¿cuánto será que vamos a dar una discusión de fondo en este Congreso para revisar el sistema financiero de Colombia? El año pasado en mitad de tremenda crisis en que estábamos señor Ministro, las utilidades del sistema financiero fueron de 8 billones de pesos, el doble o más del doble de lo que recibimos todas las regiones productoras de hidrocarburos en el país, y esto lo recibieron unas pocas empresas, la mayoría multinacionales, por manejarnos el dinero a los colombianos. Ese es el sistema financiero colombiano, es decir, si vamos a hablar de inequidad y de que es necesario corregirlas, creo que no estamos yendo a lo que tenemos que ir. Revisemos otros sectores, pero también revisemos lo que significa toda la renta petrolera en Colombia, cuánto significa también lo que recibe la nación por concepto de transferencia de Ecopetrol, de impuesto y otros conceptos, y ahí sí hagamos una revisión completa, pero por qué tienen que echar mano a lo que estábamos recibiendo las regiones productoras.

En el caso del Huila, los demás compañeros de la bancada huilense lo expondrán en detalle, los recursos de regalías se vienen utilizando correctamente, y en lo que debe ser y podemos demostrar cómo hemos mejorado también en calidad de vida, gracias a que hemos manejado bien los recursos. El tema de la corrupción no es un problema de las regalías, es un problema mucho más de fondo, y ojalá el proyecto que ha presentado el Gobierno y que enriquecerá el Congreso, sea de mucha utilidad para poder corregir un problema que se volvió nuestra cultura; un problema de nuestra misma manera de actuar en lo público en Colombia.

Las cifras no engañan y la corrupción más fuerte no es de las entidades territoriales sino en el orden nacional, donde se maneja la mayoría de los recursos.

La propuesta es que mantengamos el valor que venimos manejando las regiones productoras, y como el Gobierno está convencido, y convenció al resto de congresistas que va a haber un gran crecimiento de la explotación de hidrocarburos y minería, sobre ese excedente hagamos la redistribución.

Hagamos esta reflexión sobre el texto, que todavía no la vamos a votar, usted había dicho que la

votamos mañana y mañana están citados debates de control político, porque el Congreso también tiene derecho a tener su propia agenda como lo habíamos establecido en la junta de voceros, aunque no vamos a votar los artículos pero miremos el articulado, el Congreso está clarificando, entregando su facultad regulatoria al Gobierno Nacional, estamos quitándonos la iniciativa de tramitar la ley que reglamentará esta reforma constitucional y de esa forma simplemente será un trámite de pupitrazo, el que se le va a dar a un tema que es trascendental, después nos quejamos pero el mismo Congreso mediante actuaciones como esta, se está castrando la posibilidad de ser la entidad que hace las leyes en Colombia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Silvio.

**Palabras del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer a toda la Plenaria y a los colegas por permitirme en esta oportunidad hacer parte de este debate tan importante y trascendental, desde luego saludando a todo el pueblo colombiano y de manera muy especial a mi departamento del Huila.

Estamos ante una situación que nos preocupa y en la cual no quisiéramos estar, pero que nos corresponde como representantes de un departamento que nos ha dado la oportunidad de estar aquí, en este recinto de la democracia nacional, poder participar activamente con nuestra voz, en la defensa de los intereses de nuestro departamento.

Ya hemos escuchado muchas razones en pro y en contra. No estamos en contra de algunas posiciones y también de lo que contiene el acto legislativo, porque no podemos estar en contra del adelanto en ciencia y tecnología, en innovación, no podemos estar en contra del fortalecimiento del fondo territorial de pensiones, no podemos estar en contra del desarrollo del país, pero reclamamos justicia. Así como el Gobierno Nacional para justificar el proyecto, se basa en 4 principios fundamentales como la equidad, para nosotros el concepto de equidad cuando se refiere a grupos humanos, se asocia naturalmente con el de justicia, que connota igualdad y equilibrio. Lo grave de equilibrio en la balanza requiere contemplar las diferencias de peso, por eso cuando hablamos de equidad creemos que este proyecto es inequitativo para las regiones productoras.

He visto que el mismo Gobierno no está totalmente convencido, inclusive algunos Ministros que ven con preocupación cómo se genera una

situación de réplica entre las mismas regiones de Colombia, entre los departamentos productores y no productores, y lo vimos al principio de esta sesión, cuando habló el doctor Diazgranados sobre la réplica de la bancada de la costa atlántica, con el productor representando al departamento del Meta.

Vemos cómo el proyecto mengua los recursos, y mientras no nos aclare el Gobierno Nacional a través del señor Ministro de Hacienda o el señor Ministro de Minas, lo que ha denotado el estudio de los señores gobernadores y en especial la posición que hace el Gobernador del Huila, como Presidente de la Confederación de Gobernadores de Colombia, cuando dice que el departamento del Huila pasa a recibir 210 mil millones de pesos en el 2009, a recibir 127 mil en el 2012, 62 mil 200 millones en el 2013, y únicamente 37 mil 880 millones en el 2014.

Esto lo ha expuesto el señor Gobernador en presencia de los señores Ministros y de los funcionarios del orden nacional en los diferentes foros y debates que se han llevado a cabo en las regiones, en la ciudad de Neiva, y no ha sido controvertido y no nos ponen en la exposición de motivos ni en el acto legislativo los porcentajes que nos permitan saber hacia dónde va este proyecto de acto legislativo, que no es necesario para modificar, sino simplemente a través de un proyecto de ley como se hizo en 1994 con la Ley 141, donde se definió cómo distribuir los recursos entre las entidades territoriales productoras y los puertos marítimos y fluviales por donde se transportan productos, y la creación del Fondo Nacional de Regalías.

Nosotros hemos pagado un alto precio en la parte social como lo decía mi paisano Luis Enrique Dussán y vemos las filas de personas, como les llaman ellos, en la playa esperando la oportunidad de trabajo, pero sin embargo ven cómo en otras regiones del país llegan también personas esperanzadas en conseguir ese trabajo; y vemos cómo los recursos hídricos se han ido agotando tanto en la parte superficial como en la parte subterránea; vemos el proceso del desierto avanzar en el norte del Huila y cubrir ya el sur del Tolima.

Queremos que nuestra voz sea escuchada. Hemos encontrado desde luego y hay que reconocer un trabajo de los ponentes y de la Comisión Primera, que se ha mejorado bastante la iniciativa inicial del Gobierno Nacional, que pasó en el Senado sin mayores connotaciones para las regiones en su favorecimiento, pero que a través de los ponentes de la Comisión Primera de la Cámara se ha visto una mejoría, pero nosotros creemos fundamental que no bastan esas acciones que se han hecho para poder votar positivamente el proyecto.

Por eso agradecemos que el Partido Conservador nos haya dado libertad para poder exponer y votar libremente el proyecto de acto legislativo, y quiero dejar una constancia en la cual no se justifica bajo ninguna circunstancia la aprobación de este acto legislativo.

La verdad es que solamente con un proyecto de ley podría subsanarse esto que está presentando el Gobierno y podía complementarse la propuesta del Gobierno Nacional que busca entre otras cosas tapar el gran hueco fiscal que hay en estos momentos, pero también nos envidian a todas las regiones productoras como corruptas, como si estuviéramos manejando mal los presupuestos que nos llegan por regalías, cuando no es cierto.

En la exposición de motivos el Gobierno Nacional habla de una serie de investigaciones por parte de la Procuraduría y de la Fiscalía, y dónde están los resultados de las investigaciones, que diga el Gobierno cuántos han sido condenados, cuántos han sido metidos a la cárcel y cuántos han sido separados de sus cargos por el mal manejo de las regalías; hoy cuando el Huila está en el ojo del huracán por la corrupción en Fondelibertad, a través del doctor Álvaro Henao que es antioqueño para el nombramiento, pero huilense para estos casos, y es a través de la gran prensa nacional, cuando realmente el Huila ha demostrado un buen manejo en las regalías.

Queremos defender esos recursos porque con ellos estamos pagando los desayunos de los niños y el transporte escolar, que con esos recursos hemos podido cubrir la mayor parte de vinculados al régimen subsidiados, que con esos recursos estamos buscando desarrollo para nuestro departamento y por eso reclamamos que por lo menos nos den la oportunidad de conservar lo que tenemos, y mientras llega la segunda vuelta de este proyecto, que muy seguramente será aprobado como ha sido aprobado en la Comisión Primera de manera aplastante, tengo que dejar una constancia en la Secretaría, para demostrar que no es necesario la reforma a la Constitución Nacional, sino que únicamente con la presentación de un proyecto de ley pudiéramos hacer lo que el Gobierno requiere, y pudiéramos estar así como en el 2002 se benefició a las transnacionales, así como nos han puesto a pelear a los colombianos por el 12%, así ellos en estos momentos se están riendo porque ellos son los que están arrancando las riquezas.

Venimos de la provincia, pero también defendemos a esa provincia y no tenemos por qué quedarnos callados cuando tenemos la oportunidad de hablar en un recinto tan importante como la Cámara de Representantes, de manera que exponemos nuestras razones porque creemos que tenemos fundamentos suficientes para ello y no porque sea-

mos minoría, porque los representantes de los departamentos productores somos una minoría, porque con los de Bogotá, con Antioquia, Atlántico y Valle nos duplican, pero aquí estamos en defensa de los intereses de nuestros territorios, en defensa de nuestras riquezas, en defensa de nuestros recursos naturales no renovables, en defensa del medio ambiente, en defensa de una mejor distribución equitativa porque debe haber equidad.

Señor Presidente, le agradezco la oportunidad pero tenga la absoluta seguridad que así quedemos pocos, siempre iremos a levantar la mano para pedir la palabra y siempre estaremos defendiendo los intereses de nuestras regiones, por encima de las circunstancias mismas que pueden exponer los grandes conglomerados y los que se creen los dueños de la palabra en el Congreso de la República.

Muchas gracias

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Heriberto.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Señor Presidente, quiero solicitarle a su señoría, atemperándonos al Reglamento Interno de la Corporación y después de haber escuchado a los coordinadores ponentes, a los voceros, a todos los congresistas, que llevamos una jornada de casi cinco horas, ponga en consideración de la Plenaria la suficiente ilustración de este tema.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Óscar Bravo.

**Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Señor Presidente, casi siempre estoy de acuerdo con Heriberto pero hoy voy a llevarle la contraria.

Me parece que la gente tiene derecho a expresar lo que siente, lo que está mal son las reglas del juego, porque si la gente cree que hoy se va a agotar el debate y a votar, pues no alcanzamos hasta media noche y le voy a proponer algo que me parece más sensato; que hablen los 22 que están inscritos y que expresen sus ideas y que usted ordene para que este debate se transmita el día domingo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, y que cite mañana exclusivamente para votar el articulado de la propuesta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Vamos a hacer lo siguiente. No se puede votar la suficiente ilustración de acuerdo a la ley, entonces vamos a escuchar a los 22 representantes que

faltan y votamos con plenas garantías. Esta sesión va a ser retransmitida el día domingo por todos los canales institucionales del país para que el pueblo colombiano vea el debate frente al tema de regalías, y mañana convocamos a las 6:00 p. m., a Plenaria para votar el proyecto.

Vamos a escuchar los representantes, y tiene la palabra el coordinador de ponentes.

**Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:**

Honorables Representantes, quisiera pedirles un favor. Estaba leyendo las proposiciones que han presentado y les digo con todo respeto, que algunos no han leído el texto aprobado en la Comisión Primera y están presentando las proposiciones sobre el texto que se aprobó en Comisión Primera de Senado. Les repito respetuosamente que lean el texto que está para debate en la *Gaceta* y sobre esa presentemos las proposiciones porque hay unas que no tienen sentido.

Muchas gracias

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Vamos a trabajar hasta las 12 de la noche. Sigue el doctor Ricardo Valencia

**Intervención del honorable Representante Noel Ricardo Valencia Giraldo:**

Señor Presidente, trataré de ser breve en la intervención debido a la larga lista, pero debo dar un saludo especial al Ministro del Interior, al Ministro de Hacienda y al Ministro de Minas y Energía.

Quisiera comenzar por decir a los amigos congresistas, que la génesis de este proyecto es la realidad que hoy vive nuestro país. No podemos desconocer los amigos de los departamentos productores, hoy hablo también en representación de aquellos departamentos y municipios que no percibimos regalías directas, y quiero manifestarles que la génesis de esto es la realidad nueva de este país que, gracias a la seguridad democrática, hoy se puede explorar en toda la Orinoquia del país.

Hoy no tenemos las mil 600 voladuras que teníamos al año en otros Gobiernos, y como decía algún congresista que eso era para tapan el hueco fiscal, pues quiero decirle que no es así; que desconoce la realidad que hoy pasamos de extraer 600 mil barriles de petróleo crudo y estamos llegando a la cifra de un millón de barriles.

Quiero decirle al Ministro de Hacienda, que sobre ese proyecto de equidad estamos totalmente de acuerdo y quiero manifestarles que en departamentos como Risaralda, de donde provengo, existen empresas y fábricas que contaminan más que la OXI y Ecopetrol en Arauca, porque un galpón

de marranos contamina más que la OXI y perdónenme que lo diga, porque he estado en esos pozos petroleros.

Debo decirle al Partido Verde que las compensaciones ambientales no son producto de las regalías, puesto que las compensaciones ambientales las tienen que hacer las empresas que hoy las vienen haciendo y hay que exigirle que las hagan, pero que no es mediante recursos de regalías.

También quiero decirle al Representante que dijo que la plata y la bonanza del comité de cafeteros había sido distribuida solamente en departamentos productores de café, que está equivocado que está desinformado. No se dio cuenta el Representante que habló, que a través de Avianca se distribuyó parte del capital de la bonanza a través de la Flota Mercante Gran Colombiana, a través de Bancafé, que abrió oficinas y sucursales en todo el país, que se hizo el mejoramiento de tierras con el Incora en todo el país, que se hizo escuelas para aprender con el Ministerio de Educación, es decir, los departamentos que no producimos pero que hoy producto de los impuestos que generan las empresas que contaminan y que deterioran las vías de nuestro territorio, también le aportamos a todo el país cuando de la plata que se consigue con los impuestos llegan al FAEP y se distribuyan en todo el país. No nos pueden seguir castigando a aquellos departamentos que no producimos petróleo, a aquellos departamentos que no producimos recursos como los de otros departamentos.

Como Representante de un departamento y de municipios que no producimos y que no tenemos regalías, debo decir que en buena hora el proyecto, pero que no podemos tampoco estar de acuerdo con todo lo que se dice. Se hablaba del hueco fiscal y déjenme decirles que en la Comisión Quinta hemos estado analizando y realmente va a haber una bonanza de recursos producto de la explotación minera, y déjenme decirles que estamos totalmente de acuerdo con un proyecto que se acuerda de la equidad, porque los grandes recursos provenientes de regalías no pueden quedar en una pequeña porción de la población colombiana.

Quiero decirles a los amigos productores como Representante de la Comisión Quinta, que no se trata de menguar los ingresos de esos departamentos; que se trata es de repartir la plata de la bonanza, la plata de los ingresos extras que vienen. Parece que no hubiesen escuchado y que no hubiesen entendido al Representante de Arauca, que es productor y que dijo estar de acuerdo. Lo felicito señor Representante porque sé los costos políticos que eso le marca a usted en su departamento.

Muchas gracias

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Continúa la doctora Benavides

**Palabras de la honorable Representante Die-la Liliana Benavidez Solarte.**

Gracias señor Presidente.

Un saludo muy cordial a los señores Ministros, a los honorables Representantes, al pueblo colombiano y a mis paisanos nariñenses.

Los recursos de las regalías fruto de las riquezas de nuestro país, al servicio del bienestar de los colombianos. Esta frase es llevada a la realidad a través del apoyo al bienestar de los colombianos de participar y empezar desde la asignación de recursos de regalías al proyecto de la reforma a la salud.

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes viene trabajando con responsabilidad y compromiso en un proyecto vital para la población colombiana: la reforma a la salud. El equipo de ponentes de esta reforma se ha encargado de estudiar profundamente las posibilidades de financiación de una reforma que realmente impacte positivamente la salud de los colombianos. Hoy una frase se ha popularizado en este trabajo legislativo y es que todos ponen. Por esta razón los invito a que se incluya un aporte de regalías para apalancar la infraestructura de hospitales públicos de nuestro país, los cuales requieren fortalecerse para responder de manera efectiva a las expectativas de la reforma.

Nariño, un departamento rico en recursos naturales, donde hoy se adelanta la explotación de recursos naturales no renovables, cuenta con una infraestructura vial en muy malas condiciones y es una ironía que para llegar al municipio de Sucumbíos, donde quedan los pozos petroleros, la explotación se esté realizando por el departamento de Putumayo, tardando 24 horas en llegar a Sucumbíos. Si tuviéramos una vía Ipiales - La Victoria - Sucumbíos o Puerres, tardaríamos únicamente 4 horas, y además de esto los habitantes de Sucumbíos también son parte del Estado colombiano y tendrían acceso a una vida digna, a salud, educación, vivienda, y muchas otras necesidades básicas.

Hoy Nariño tiene sus esperanzas cifradas en este proyecto para que a través de los fondos podamos realizar y mejorar nuestra infraestructura vial, y podamos realizar proyectos de infraestructura de impacto en nuestro departamento.

Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Wilson Arias

**Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:**

Gracias señor Presidente.

Quiero decir que el debate que suscita tanto interés nacional, se empezó con una intervención diciendo que los ponentes y el Gobierno renunciaban a la tesis según la cual había que hacer la reforma de las regalías, en razón al tema de la corrupción y la ineficiencia, pero hace poco escuchamos una intervención que nos divirtió con dos tesis muy importantes.

Una tesis es que esta reforma constitucional lo que hace es reiterar lo que ya decía la Constitución Política, es decir, que no se modifica la Constitución, lo cual, cualquier medianamente entendido llega a concluir que estamos haciendo una reforma constitucional que no tiene objeto. Eso no fue lo que escuchamos en una argumentación simpática y divertida según la cual estamos aprobando lo mismo que existe en la Constitución.

Pero la segunda versión, según la cual quienes nos oponemos estamos en campaña electoral, como si no fuera más fácil hacer campaña electoral del lado del Gobierno y de los beneficios clientelares que con frecuencia ofrecen, y asistimos a la simpática tesis según la cual quienes se oponen al Gobierno resultan beneficiados del abrazo presidencial, lo cual es absolutamente indemostrable.

Pero además, recientemente escuchamos otro cuento de los 100 marranos y la OXI. Menos mal no nos echaron el cuento de las 100 gallinas y la golosa del Tolima, para llegar a concluir que es perfectamente inocuo el debate sobre el tema ambiental con motivo de la minería a cielo abierto. El debate hay que hacerlo más serio. Vinimos a discutir tesis, pero empiezo por esa de la ineficiencia y la corrupción, tesis que ha sido esgrimida para aprobar este proyecto, igual que para embolsillarse las funciones de la Comisión Nacional de Televisión. Y ese es el centro del debate que quiero hacer, porque lo que no se ha dicho es, que con ese mismo argumento de la lucha contra la politiquería y la corrupción y en beneficio de la eficiencia y el manejo transparente de los recursos, empezó el anterior Gobierno y obtuvo una patente de corso para hacer y deshacer en este país.

Le quiero informar a la Plenaria y el público, ya lo debe saber, que la revista Semana está informando que en estos momentos se conoce que el Gobierno de Costa Rica le negó el asilo al doctor Sabas Pretelt de la Vega, uno de los más encopetados ministros del anterior Gobierno que, con el mismo discurso, nos quiso convencer de lo divino y de lo humano; el doctor Sabas Pretelt de la Vega, quien acude al expediente de solicitar el asilo. Lea-

mos Semana.com, lo encuentran facilito, que acaba de ser negado, y nos vino con los mismos argumentos con los cuales hoy se ha traído por distintas fuentes el argumento en beneficio de esta reforma de las regalías.

Hay que decir es que el Gobierno de Santos está logrando mucho más de lo que logró Álvaro Uribe en su oportunidad; con el mismo discurso ha logrado embolsillarse a la Comisión Nacional de Televisión en sus funciones, pero también logra alzarse con la sostenibilidad fiscal, con la regla fiscal, y ahora con el fondo de regalías.

Intento responderle al doctor Prada lo que preguntaba y a mis amigos liberales de Santander, que se preguntaban por qué razón hay que constitucionalizar esto que perfectamente podría ser objeto de una ley de la República. Quien quiera leer sobre el tema, averigüe la teoría de la neoinstitucionalidad sobre este particular, que dice cuál es el argumento que se predica en elaboración de una tesis que justifica todas estas medidas, la tesis según la cual asistimos a una especie de tragedia de los comunes, en la cual el Congreso y los actores de la política solamente, mediante cálculos particulares, afectan los fondos comunes y según esa misma tesis es necesario que haya un ministerio central que reorganice, que administre y que discipline el uso de los recursos públicos que, en virtud de ello, es lo que aquí vinimos discutiendo desde hace días en materia económica; lo que todo el mundo coincide en vincular las regalías con la sostenibilidad fiscal, y la regla fiscal queda perfectamente explicada a la luz de esa teoría.

A lo que asistimos es a una pugna por lo que han dado en llamar un presupuesto jerarquizado, que se ha manejado exclusivamente por el Ejecutivo. Eso es lo que estamos discutiendo. Por eso hay que constitucionalizar estas determinaciones, por eso la regla de sostenibilidad fiscal.

Ello explica que se esté echando al traste con varios preceptos constitucionales muy estimados hasta ahora, anteriormente con el principio del pluralismo de la Constitución, hoy con la consulta y la democracia participativa que se invoca en la propia Carta y con el principio de la descentralización conforme ha sido explicado suficientemente.

Eso es lo que está en tránsito: el desmonte de todos los aspectos principales de la Constitución Política de Colombia, en beneficio del régimen presidencialista y de la acusada concentración del poder en manos del Ejecutivo.

Termino con lo siguiente y lamento la brevedad del tiempo. Esta reforma funda y recuesta las expectativas del hueco fiscal. Y le aclaro a quien me acaba de anteceder en el uso de la palabra, que la confesión según la cual esto persigue tapar el

hueco fiscal la dio el propio Juan Carlos Echeverri, presente o ausente, a conveniencia, pero en documentos públicos relacionados por Amílkar Acosta por ejemplo, en sus documentos a propósito de las regalías, explica claramente lo que dice el actual Ministro de Hacienda, que para poner las finanzas públicas en orden hay que reformar las regalías, la salud, el plan de choque de empleo, y hacer una ley de formalización y un cúmulo de reformas. Confesión del Ministro, no de los parlamentarios.

Hay una copiosa documentación que aparece en el periódico *El Universal*, en *El Tiempo*, en *El Colombiano*, en *La República* y en otros documentos, donde aparece que es el Ministro quien explica que esta reforma es para tapar el déficit fiscal.

Deplorando de nuevo el tema del tiempo, quiero dejar dicho que este proyecto, que pretende resolver las presuntas inflexibilidades fiscales, debería resolverse de una vez por todas con una especie de FBP (Fondo de Bolsillo del Presidente de la República) porque inclusive se pretenden sacar, como en efecto se está haciendo, la regalías del Presupuesto Nacional para que no sea esta tragedia de los comunes en el lenguaje neoinstitucional del Congreso, la que dirima en democracia lo que en adelante seguirá disponiendo el Presidente de la República.

Me despido con un dato que he dejado en otros debates: Quien quiera conocer sobre esto, lean el documento del Banco Mundial “Una ventana de oportunidades, Colombia 2006-2010” y verán cómo en tierras, cómo en sostenibilidad y cómo en presupuesto, todo esos aspectos están consignados en un solo documento que nos impone verdaderamente un desarrollo neocolonial en beneficio de los países centrales.

Muchas gracias

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Gómez, tiene la palabra

**Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:**

Gracias señor Presidente.

La propuesta del Partido de la U, es respaldar naturalmente el proyecto que ha presentado a consideración del Congreso, el Gobierno Nacional. Creemos que el sistema actual ha funcionado de manera muy imperfecta, que no ha tenido el éxito esperado y eso lo ratifica la enorme cantidad de necesidades insatisfechas que vemos en las regiones productoras y que hoy en día nos confirman que tenemos dificultades en la ejecución de los recursos.

Esta propuesta del Gobierno Nacional es un nuevo equilibrio en la repartición de las regalías

y pensamos que es un esfuerzo interesante en la buena dirección.

Quisiera señalar el trabajo que ha realizado la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para mejorar y pulir el texto inicial que venía del Senado. Creo que hay un consenso relativamente alto que el texto que hoy estamos sometiendo a consideración de esta Cámara es muchísimo mejor que el que teníamos hace algunos meses. Vamos a tener más recursos para inversión a nivel territorial; vamos a tener la posibilidad de que los departamentos identifiquen con el Gobierno, con Planeación y con el Fondo Nacional de Regalías, las necesidades que requieren prioridad y tratamiento específico en materia de recursos.

Luego, no es cierto que el proyecto implique un manotazo de los recursos de los entes territoriales todo lo contrario que tenemos aquí es un nuevo esquema de planeación que pensamos que es muy interesante.

Este no es un debate sobre la corrupción aunque corrupción, y ha habido mucha corrupción en materia de uso de los recursos.

Este no es un debate sobre las multinacionales a un que las multinacionales son un actor muy importante de este proceso.

Este es un debate sobre qué queremos que sea el uso de un recurso no renovable que se va a agotar y que creemos que el país debe utilizar de la manera más racional más prudente de la forma más transparente posible para convertirlo en una verdadera palanca hacia el desarrollo de aquí en adelante tendremos la posibilidad de utilizar la regalías para abrir la puerta al desarrollo y tener una distribución más equitativa de esos recursos entre las diferentes regiones del país.

Para muchas de las regiones productoras que antes tenían temor sobre el enfoque que este proyecto trae creo que hoy en día pueden estar muchísimas más tranquilas el proyecto les devuelve las regalías directas permite una planeación coordinada de los recursos y sobre todo de la ejecución y sobre todo les permite la libertad en la destinación de los recursos y por eso creo que muchos de los Representantes y Senadores de las regiones productoras pueden mirar este proyecto con tranquilidad y entender que hay aquí un nuevo ordenamiento en el tema de regalías que seguramente va a ser provechoso para todos los colombianos.

Viene además el texto de la ley donde tendremos además posibilidades adicionales para discutir el enfoque que se le quiere dar a los recursos y por eso como vocero del Partido de la U, le pido a la banca que respalde el proyecto del Gobierno Nacional y que procedamos a aprobarlo en este cuarto debate. Muchas gracias.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Gracias doctor. Tiene el uso de la palabra el doctor Jimmy Sierra y luego el doctor Elías Raad.

#### **Intervención del honorable Representante Yimy Sierra Palacio:**

Buenas noches a todos mis compañeros.

En calidad de Representante por el departamento de La Guajira, quiero sustentar mi posición frente al Acto Legislativo 013 de Senado y 123 de Cámara, y para iniciar quiero comenzar con el discurso del Presidente César Gaviria Trujillo cuando clausuró la Asamblea Nacional Constituyente, porque la Constitución de 1991 es un espejo de nuestro país, de esa Colombia en la que creemos todos (los niños, jóvenes, adultos y los ancianos), en que la mujer tiene un lugar preponderante en la vida nacional, que los indígenas y los demás grupos minoritarios en verdad cuentan de esa Colombia predominantemente urbana, pero que reconoce la importancia de promover el desarrollo del campo, donde las regiones reclaman con razón facultades y poderes para abandonar un asfixiante centralismo y promover el verdadero progreso regional, y el renacimiento de la actividad local.

Todos los que han tenido la oportunidad de intervenir dando votos favorables al acto legislativo, unos, otros explicando lo que quiero demostrarle al país, que este es un acto legislativo lesivo para los intereses de las entidades productoras, en especial del departamento de La Guajira, al cual represento, y quiero dividir mi intervención en tres argumentos. Lo jurídico, lo económico y financiero, y quiero culminar hablando sobre los impactos sociales.

Antes de los argumentos jurídicos quiero decirles que este nuevo esquema del Sistema General de Regalías que propone el Gobierno Nacional, si lo podemos observar en la gráfica, es el sistema actual, donde aparecen unas regalías directas y una regalías indirectas.

Hoy por principio Constitucional, por los artículos 360 y 361, participamos de forma directa de esas regalías, pero con la propuesta del Gobierno podemos observar que lo que propone es que el 20% de las regalías sean manejadas por las entidades territoriales, y el 80% por esos 5 fondos que está presentando el Gobierno en este acto legislativo.

Y si observamos los fundamentos del Gobierno, habla que el subsuelo es del Estado, que el Estado es de todos los colombianos, que los minerales están en el subsuelo y luego las regalías son de todos los colombianos; habla del principio de la equidad

regional, habla de equidad social y de equidad intergeneracional.

Pero no podemos llamar a engaños, porque la razón de fondo de esta reforma no es más que el déficit fiscal que hoy tiene el país, que está alrededor del 4.5% del PIB, que representa una suma aproximadamente de 30 billones de pesos, y además de eso es tapar ese hueco fiscal que ha generado esas gabelas impositivas, como lo hemos denominado, los beneficios al Sistema Financiero, y también esas excepciones de las multinacionales y transnacionales. Esa es la verdadera razón de ser.

El Ministro de Hacienda, el doctor Echeverri, decía claramente que la idea es ahorrar un punto del PIB y utilizar buena parte de ese punto para pagar deudas, lo que nos ayuda a llegar más rápido al grado de inversión y a bajar los gastos del Gobierno y los intereses. Esa es la razón de ser de esa reforma al Sistema de Regalías.

Hablaba de las gabelas. Si miramos las gabelas tributarias y hacemos un contraste, que en regalías solo el 6.8% en el 2008, y la gabela tributaria superó al concepto de regalías y estuvo en el alrededor de 7.5 billones de pesos, y en el 2009 esa regalía estuvo alrededor del 5.3 billones de pesos, y la gabela tributaria creció significativamente a 8 billones de pesos, entonces también quiero recordarle al país que el subsuelo no siempre ha sido del Estado colombiano. Si nos remontamos a la historia con la Constitución de 1863, decía claramente que el subsuelo era de los Estados Federales, que posteriormente con la Constitución de 1886 se vio lo que denominó López Michelsen la mayor expropiación de la historia política de Colombia, y es cuando en la Constitución se habló que las regalías eran del Estado.

Pero ese gran esfuerzo doctor Rodado, que usted también hizo parte de esa Constituyente, que reflejó un consenso social, porque era una Constitución amplia, democrática y participativa, y sobre todo pluralista, cuando se logró avanzar para que a través de los artículos 360 y 361 hubiese la posibilidad para las entidades territoriales al menos recuperar y avanzar en ese proceso de descentralización, y lo que hemos llamado también el principio de autonomía.

Quiero, antes de hablar del por qué me alejo del acto legislativo, mirar cuáles han sido los criterios que ha tomado el Gobierno para hablar de equidad. No podemos seguir permitiendo que los criterios sean poblacionales. La Guajira representa solo el 1.6% de la población del país y si miramos el Presupuesto del 2011, podemos observar que en el Sistema General de Participaciones, de 24 billones de la asignación nacional, solo para La Guajira se destinaron 470 mil millones de pesos.

Si miramos la inversión que se tiene reflejada en ese Presupuesto Nacional del 2011, de 21 billones asignados por la Nación, solo 330 mil millones, que representa el 1.6%, va para el departamento de La Guajira.

Y no nos podemos llamar a engaños porque con el acto legislativo se cercena este principio de centralización y de autonomía, lo que hemos denominado también que de aprobarse este acto legislativo estaríamos retrocediendo a esa gran conquista que conseguimos con la Constitución de 1991. Y mi desacuerdo es porque soy un defensor de la autonomía, que es un principio Constitucional de los pueblos; y vemos cómo se cercena el artículo 1° de la Constitución Nacional que plantea que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República Unitaria, Descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales.

Y si seguimos revisando las normas jurídicas, podemos ver cómo se está entrando o cómo se está vulnerando el Convenio 169 de la OIT, que contempla que en aquellas comunidades de asentamiento de indígenas donde se explota un recurso natural no renovable, debe ser consultada de manera previa.

La Guajira tiene una condición *sui generis* y la afectación social es grande. La Guajira tiene una población de 791 habitantes, y el 44.9% es de población indígena, es decir 367 mil indígenas, con muchas necesidades básicas insatisfechas.

Sigamos mirando el aspecto jurídico que cercena el artículo 12 de la Ley 756, que claramente habla de los resguardos indígenas en un punto ubicado a no más de 5 kilómetros, y si seguimos revisando los artículos 330 y 332, nos va a seguir manifestando esa violación de lo que hoy hemos denominado un zarpazo a las regalías; y si miramos el Convenio 169 que fue ratificado mediante la Ley 21 de 1991, en su artículo 6° dice claramente que hay que aplicar las disposiciones del presente convenio y los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados cada vez que se crean medidas legislativas o administrativas.

Eso es importante tenerlo en cuenta porque hoy puede decir que esa violación de la declaración de los pueblos indígenas, que fue ratificado también con la Sentencia 702 del 2010, que dice que debe surtirse antes del trámite de cualquier medida legislativa y no se subsana con la existencia de pasos generales de participación dentro o fuera del trámite legislativo.

Y si vamos a los argumentos financieros, quiero decirle hoy, el PIB está en 561 billones de pesos, el sector minero energético aporta el 5.6% y de ese 5.6%, el 4.27% va a la Nación por los

impuestos que pagan las empresas explotadoras, y solo el 1.33% va para las regalías. ¿Será que con ese 1.33% señor Ministro de Hacienda y de Minas, que significa 7.48 billones de pesos, vamos a cerrar la brecha de pobreza y vamos a educar con equidad social y equidad intergeneracional? No nos echemos mentiras; hoy esto obedece a cómo se va a tapar ese hueco fiscal.

Quiero seguir diciendo desde el aspecto económico, lo que vamos a sufrir con este acto legislativo. Hoy miramos el presupuesto del departamento de La Guajira, en 727 mil millones. Por concepto de regalías estamos percibiendo 317 mil millones de pesos.

Miremos la gráfica del destino de los recursos que produce el carbón de La Guajira, que produce 34.7 billones de pesos, de los cuales 26.5 billones van a las empresas privadas, 6 billones a impuestos nacionales y solo 2.2 billones por concepto de regalías, entonces en la distribución hoy las entidades pueden administrar el 67% y la nación el 33%. Por eso con el acto legislativo que centraliza los recursos de regalías, el Gobierno quiere manejar el 80% y solo las entidades territoriales el 20%.

Si miramos el esquema actual y lo comparamos con el esquema propuesto por el Gobierno, miren La Guajira hoy recibe por regalías 317 mil millones de pesos y con el esquema del proyecto que propone el Gobierno vamos a pasar a 94 mil millones de pesos. Hay una diferencia bien grande. Entonces, si vamos a hablar de equidad regional, nosotros estamos haciendo equidad regional con el concepto jurídico del escalonamiento. Hoy La Guajira cuando produce más de 32 millones de toneladas de carbón, estamos escalonando el 75% para las regiones con proyectos regionales; el Atlántico y el Magdalena se han beneficiado con estos recursos de regalías.

Hablando de equidad, hay 16 proyectos del Gobierno Nacional en donde no aparece La Guajira por ninguna parte, y son, fueron adjudicados 16 proyectos viales y tenemos de todos los departamentos (Santander, Nariño, Norte de Santander, Antioquia) y La Guajira no. Y quiero decirle, que La Guajira ha demostrado, y el Departamento Nacional de Planeación lo puede certificar, un gran impacto social que hemos tenido con las regalías porque hemos aumentado cobertura en educación del 72 al 93%. En La Guajira 170 mil niños están subsidiados en la media y la básica primaria; en La Guajira 6 mil estudiantes de la universidad cuentan con recursos de 14 mil millones, 4 mil por Ley 30 y 10 mil millones que van para los estudiantes de La Guajira.

Hoy hemos aumentado cobertura en salud, y hemos pasado del 75% al 95% de los guajiros que gozan del carné del Sisbén, pero me preocupa el

tema de cómo se van a financiar los proyectos regionales del departamento de La Guajira, porque hemos dicho que tenemos cuatro macroproyectos, como la vía circunvalar, que vale 700 mil millones de pesos, el acueducto regional que es llevar el agua a 9 municipios del departamento, incluidos los de la Alta Guajira, donde tenemos mayor asentamiento de comunidades indígenas, que nos cuesta 300 mil millones de pesos; cómo vamos a financiar con este esquema que nos desmejora ostensiblemente.

Propongo que podemos tramitar un proyecto de ley donde se pueda tener en cuenta una reforma estructural integral, que apunte a revisar el concepto de escalonamiento, que apunte a revisar el concepto de las interventorías que debe ser un acompañamiento permanente a las entidades territoriales, para que los recursos de las regalías sean bien focalizados y hacer una legislación minera uniforme, porque tenemos una legislación minera dispersa.

No es el momento porque la distribución se va a hacer con el proyecto de ley, pero hay una discusión y lo he dicho que obedece a la titularidad de las regalías y a la distribución de las mismas. Quiero proponer respetuosamente para que se tenga en cuenta al momento de iniciar el proyecto de ley, que se tiene proyectado a 10 años que vamos a obtener unos ingresos de 360 billones de pesos; 260 billones que van a ingresar a la Nación por impuestos y 100 billones para regalías. Estoy proponiendo que de esos 100 billones de pesos, el 50% sea para las entidades productoras y el otro 50% para las regalías indirectas, para que de ese 50 se pueda desprender lo que hoy el Gobierno tiene que es el 10% del Fondo de Pensión Territorial, el 10% de Ciencia y Tecnología, que estoy de acuerdo, que fue una propuesta de Santos y que lo apoyo, el otro 10% para el Fondo de Compensación Regional y el otro 10% para el Fondo de Desarrollo Regional, y de esa manera vamos a hacer una verdadera equidad social.

En La Guajira prácticamente nos encontramos aislados del mar Caribe y somos cuidanderos de la frontera. Hoy La Guajira tiene todas las posibilidades de recibir ingresos por sobretasa de gasolina, tenemos un régimen especial aduanero y con este acto legislativo nos vamos a ver afectados, y por eso propongo para que haya una verdadera equidad que todos pongamos no solo las regalías sino recursos de las rentas que recibe la Nación, los ingresos corrientes, los tributarios y los no tributarios, y hacemos una sola bolsa para hacer una verdadera equidad.

La constancia es que me aparto del proyecto del acto legislativo por considerarlo lesivo para los intereses de las entidades territoriales productoras, en especial en el departamento de La Guajira; me

aparto por convicción, por mis principios y la responsabilidad que tengo con mi departamento.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Tiene la palabra el doctor Elías Raad.

**Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:**

Gracias señor Presidente.

Esos son otros debates trascendentes de los cuales no podemos estar ausentes, por eso celebramos la amplia participación de la Cámara de Representantes porque somos los Representantes de cada uno de los departamentos, los más interesados en los recursos para el desarrollo de nuestras regiones.

Debo hacer una visión panorámica, porque ha quedado la impresión y todo el debate se ha dado sobre Colombia, y nos gustaría que tuviéramos una visión panorámica de qué se hace en Latinoamérica en el tema de renta petrolera, de renta minera, cómo es esa distribución de la renta y las regalías petroleras que hacen algunos países, que nos puede servir de ejemplo para que veamos que Colombia no es un país como algunos han dicho, donde el Gobierno quiere tomarse todos los recursos. Vamos a ver cómo están los diferentes países en este ámbito, en este campo, pero este es un debate que abarca varias dimensiones.

Escuché con atención al Representante Luis Enrique Dussán del Huila, quien nos tiene acostumbrados a unas magníficas intervenciones.

Una dimensión es la distribución de las rentas entre las empresas productoras y los Estados; es en los países en donde se realiza la actividad productiva, cómo vamos a hacer esa distribución porque hay países en Latinoamérica que están mucho mejor que Colombia en esa distribución y ese es otro debate que debemos dar doctor Dussán y debe encabezar la Comisión Quinta a la que usted pertenece.

La otra dimensión del debate es la distribución por sectores del Gobierno, por niveles territoriales que es el debate en el cual estamos hoy.

La otra parte del debate es, cómo y para qué se usan estos ingresos. En parte estamos también en ese debate porque con esta reforma estamos creando unos fondos que señalan cómo y para qué se van a usar estos ingresos.

No podemos dejar de recordar que en la primera dimensión del debate, de la distribución de la renta, voy a dejar en claro que estamos muy bajos en Colombia en lo que es la renta. Por ejemplo, en el tema del oro, del carbón, no hemos reglamentado los nuevos minerales, que el sur del país es rico en

minerales como el coltan, el culubia y la tantalita. Estamos atrasados en eso y creo que es un avance como lo decía mi compañero de vocería, la forma como la Comisión Primera de la Cámara nos presenta el proyecto a la Plenaria. Colombia está creando el Fondo de Ahorros de Estabilización con este acto legislativo, con un máximo de 30% del Fondo de Compensación Regional, de gran importancia.

Un país no se desarrolla con las grandes inequidades regionales que tenemos. No es posible tener un Antioquia fuerte y desarrollado, con una gran capacidad de inversión, que admiramos todos los colombianos, y al lado un Chocó, para hacer la diferencia es como comparar a Suiza con Haití. No es posible tener a esos vecinos con esos niveles de desigualdad tan aberrantes.

Por eso el Fondo de Compensación Regional, que algún Representante quiso atacar, pienso que de pronto desacertadamente, es necesario. La Unión Europea no sería lo que es hoy, si los países más adelantados de Europa no hubiesen creado el Fondo para jalonar el desarrollo de los países más rezagados, más atrasados, para que pudiesen llegar a un nivel mínimo de equidad o de equilibrio.

Ese Fondo de Compensación Regional no solo es un anhelo de la región Caribe, sino que es un anhelo de la región pacífica, del sur del país, de toda la zona fronteriza, y está siendo concebido el Fondo de Desarrollo Regional, necesario dentro del ámbito de la discusión para usar estos ingresos.

Recientemente se recordaba que Colombia hace 40 años tenía un ingreso per cápita mucho mayor doctor Dussán, que Corea del Sur, y hoy Corea del Sur por darle prioridad a la ciencia, a la innovación, a la tecnología y a la educación, tiene un ingreso per cápita 7 veces superior al de Colombia. Es necesario entonces este Fondo porque a las entidades productoras hay que darles una participación especial. No se trata de querer arrebatarle los recursos a La Guajira, nuestro vecino, que sabemos que está mucho más atrasado que el Atlántico, porque dentro de las inequidades interregionales, también al interior de cada una hay grandes desigualdades. Ese debate de fondo hay que darlo.

Voy a señalar algo rápidamente. En el Brasil por ejemplo, hablando de distribución, la Unión, el nivel central, tiene el 47.5% de las regalías, el 52.5% lo distribuyen por partes iguales entre todos los estados del país, y el otro 50% entre las municipalidades del país.

México señala que los recursos petroleros son de la Nación, y por ello todos deben beneficiarse de ellos. La especialista mexicana Rocío Moreno, señaló que no hay una discusión seria y profunda en nuestros países sobre lo que queremos hacer con

las rentas petroleras. Ella señalaba que en México en los últimos años, el dinero se utilizó en gastos corrientes y pagar burocracia, que no estuvo orientado a cerrar brechas de desarrollo o a mejorar la igualdad, como por ejemplo es en otro país vecino, Venezuela, que tiene una muy buena participación en la distribución de la renta entre las empresas productoras y el Estado, pero tiene una total centralización de las rentas y es el nivel central el que maneja todas las rentas en Venezuela y no le deja a los entes territoriales nada de las rentas petroleras.

Colombia creo que está cogiendo un camino intermedio, creando unos fondos que señalan seriedad y responsabilidad para el futuro del país, creando unos fondos que buscan la compensación entre las regiones y el equilibrio regional tan imprescindible para generar competitividad. Un país con el 50% de las regiones en la pobreza extrema no es un país que puede ser competitivo. Un país con el 50% de su cuerpo bien desarrollado y fuerte y el otro 50% hemipléjico, no es el país que pueda ser competitivo ni enfocarse al desarrollo. Por eso es una urgencia el Fondo de Compensación Regional y el Fondo de Desarrollo Regional, y mucho más el de Ciencia e Innovación y Tecnología.

El debate apenas empieza, son 8 rondas que tenemos que dar y estamos en la cuarta, y el proyecto es susceptible de mejorarse y quedan debates pendientes para ver cómo mejoramos la distribución de las rentas entre las empresas productoras extractoras y explotadoras de los minerales y de los hidrocarburos y el Estado colombiano como un todo, pero ese es otro debate que se dará de cara al contexto latinoamericano y de cara al contexto mundial.

Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,  
doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Didier Tavera.

**Intervención del honorable Representante  
Didier Tavera Amado:**

Gracias señor Presidente.

Como departamento del Santander tenemos una enorme preocupación y es que en Santander veníamos teniendo un buen avance en educación, en cobertura; muchos de los recursos de regalías los transferimos para garantizar la regionalización de la Universidad Pública como la UIS, como la UNIPAZ, para garantizar la política educativa y evitar la deserción en la educación superior. Y hoy vemos cómo encontramos que no ha existido un Gobierno que quiera centralizar más en este momento y tener mayor autonomía en las regiones, como lo quiere hacer este Gobierno.

Es cierto que existe pobreza en el país; es cierto que hay algunas regiones desfavorecidas; es cierto que hay unas regiones que tienen mejores condiciones que las que tiene por lo menos el departamento de Santander y del Huila, pero si queremos hablar de un tema de equidad y de redistribución, ya el antiguo proyecto lo tenía. Los departamentos reciben 47.5% de estas regalías, los municipios el 12.5%, los puertos el 8% y el Fondo Nacional de Regalías el 32%.

Si es cierto lo que nos ha venido diciendo el Gobierno Nacional, que vamos a tener una supuesta bonanza ¿por qué no redistribuir los excedentes y que a los departamentos y municipios productores nos dejen lo que hasta el año 2010 estamos recibiendo y estamos percibiendo?, y que lo demás lo distribuyamos, y que este 32% que tiene el Fondo Nacional de Regalías se pueda distribuir en estos municipios, y si quieren que no le den a los departamentos y municipios productores, que cojan el 32%, y tiene que acatarlo el Ministro porque no podemos ser los culpables de una iniciativa, cuando tenemos un déficit presupuestal y cuando el Gobierno tiene unas vigencias futuras de más de 16 billones de pesos.

No podemos hacer lo que decía el Representante Prada, hacer la más fácil y coger las regalías y la plata de los municipios y de los departamentos y traerla al Gobierno Nacional para que la venga a distribuir. Con qué decepción asistimos al lanzamiento de la Ley de Ordenamiento Territorial en Barranquilla, cuando la región Caribe votó en esta gran presentación de la ley, y me acuerdo la cara de tristeza de los Gobernadores del Atlántico, Bolívar, Magdalena y de La Guajira cuando pretendían que les iban a decir aquí tienen autonomía, que tienen recursos para que puedan mejorar sus regiones, y qué sorpresa cuando les dijeron ¡no señores! ustedes se organizan y lo que quieran invertir, desde Bogotá les vamos a decir cómo manejamos el presupuesto de estas regiones. Eso no es atentar contra la autonomía, contra la descentralización y por el contrario estamos haciendo una centralización desde Bogotá por parte del Gobierno.

En Santander vemos que eso es lesivo contra las poblaciones y vamos a hablar de un tema ambiental, el tema minero, las minas de carbón en San Luis, en el Carmen de Chucurí, vayan y pregunténle a los ganaderos si hoy no tenemos problemas con el ganado, la dificultad que tenemos con el agua, revisemos la capa vegetal y el subsuelo o revisemos si la capacidad de carga de ganado de una hectárea en las tierras donde no producimos petróleo es la misma donde podemos tener entre tres y cuatro reses, y revisemos si Barrancabermeja, Puerto Wilches, Sabana de Torres, que son municipios productores del departamento de San-

tander, tienen la misma capacidad agrícola que tienen los departamentos que no son productores de petróleo. Preguntemos si en La Jagua de Ibirico o en La Loma o si en La Guajira podemos tener diversidad y podemos desarrollar la agricultura. Por eso necesitamos de estas regalías.

Revisemos la cantidad de pobreza, y miren Barrancabermeja cuántos destinos tiene, cuántos recursos tienen que destinar para la legalización de predios porque durante la bonanza petrolera lo que se ha venido dando es un tema de invasión, de legalización de predios porque vinieron invadiendo, y hoy tenemos que llevar redes, saneamiento básico, agua potable y servicios públicos, y esto lo hacemos con estos recursos de las regalías.

Si queremos hablar de una verdadera equidad y una verdadera distribución, hagámoslo con la famosa bonanza que vamos a tener, si son ciertas las cifras que nos presenta el Gobierno Nacional, y echémosle mano a esa plata que se tiene ¿Por qué le tenemos miedo a redistribuir la famosa bonanza y la famosa riqueza de la que estamos hablando, de una famosa compensación generacional, si cuando a uno le dicen en la casa que ahorre es porque tenemos condiciones para ahorrar? ¿Cómo le vamos a decir a la pobreza que tenemos en Colombia, cómo le vamos a decir a las necesidades que tienen en Colombia que vamos a invertir los recursos en la Banca Mundial y que vamos a tener un Fondo de ahorro para las generaciones futuras? ¿Por qué no le entregamos a unas generaciones futuras una Colombia mejor y unos departamentos mejores?

No podemos vivir de expectativas; tenemos que vivir del presente y la realidad en este momento es que Colombia necesita creer. Me preocupa algo de este Gobierno y es que estamos echando mano a lo de atrás y entonces decimos que gracias al Gobierno anterior, que aumentó la cobertura, pero lástima que no tenía calidad y entonces tenemos deserción y no son capaces de pasar las pruebas ¡Qué bueno! que el Gobierno pasado pasó de 50 kilómetros a 1.000 kilómetros de doble calzada, pero desafortunadamente y lástima que son 1.000 kilómetros dispersos. Ese es el tema que estamos viviendo.

Ahora estamos hablando que la corrupción y entonces muchos han estado aquí en los Gobiernos anteriores y esos escándalos de la corrupción nos vienen a pasar la cuenta de cobro y se la vienen a pasar a municipios y departamentos que no hemos tenido esa problemática, como el departamento de Santander, y ahora en aras a un famoso discurso sobre la corrupción, entonces vengamos a quitar unas platas y que la maneje el Gobierno Central. Tengo que decir que es lamentable lo que está pasando en este momento con el Gobierno departamental, con los Gobiernos municipales.

Y no es como decía un Representante de Arauca, que me sorprende verlo diciendo que está de acuerdo, que ganamos. Claro que la Comisión Primera de la Cámara hizo un excelente trabajo y fue haberle quitado alas al proyecto que venía desde el Senado para hablar de autonomía y hablar de regalías directas, pero porque nosotros en este proyecto de ley le dejamos distribuido el porcentaje que van a recibir los departamentos y los municipios, dejémosle la misma tasa que tenían antes y que reciban. No es cierto que hay bonanza, tenemos que reconocer que si hay pero me sorprende que un Representante en este momento le diga a su departamento que tranquilos, que no es cierto que le van a quitar plata, que no es cierto que van a dejar de recibir, cuando es cierto que sí va a haber un recorte. El solo hecho de no tener un aumento en esta famosa bonanza minera, pues estamos recibiendo un deterioro porque la economía crece todos los días, y si el presupuesto no se aumenta entonces vamos a tener un deterioro en nuestras regiones productoras.

Por eso celebro la posición del Representante Dussán, donde habló con claridad. Se necesita el tema de la Ciencia y la Tecnología y la Innovación, y necesitamos recursos para la educación y en la Comisión Sexta estamos hablando que necesitamos invertir y mejorar la malla vial, que necesitamos tener infraestructura para garantizar la competitividad y la productividad, pero que no sea a cargo ni a costas de los departamentos y los municipios productores. No podemos venir en este momento a cargar con un déficit de la Nación; podemos por ir a cargar con 16 billones de vigencias futuras que tiene que afrontar la Nación y que seamos los departamentos y los municipios productores los responsables de esta debacle financiera que tiene.

Si es cierto que hay bonanza y perdóneme que sea tan reiterativo, pero si es cierto señor Ministro de Hacienda que hay bonanza, pues cojan la distribución, el superávit que vamos a tener, los excedentes de estos recursos que vamos a tener.

Quiero llamar la atención de la Cámara de Representantes ¿qué vamos a hacer con estos 4 billones de pesos que tiene el Fondo Nacional de Regalías? No es que se los vamos a dejar también a la Nación, y también quiero que quede explícito, porque nadie ha tocado esa plata de los 4 billones que va a tener el Fondo Nacional de Regalías, esa plata que se la dejen también a los departamentos y a los municipios o se los vamos a centralizar, o le vamos a dar esta plata a la Nación.

Señor Presidente quiero llamar la atención de los Representantes, que no podemos en aras a un discurso de la igualdad, de la equidad y atentar contra la corrupción y a generar desigualdad y a

generar más pobreza, ir a cerrar el desarrollo, ir a cerrar el crecimiento que tienen municipios y departamentos productores como Santander, como el Huila, como Casanare, como son esos departamentos que se han mencionado, porque hemos contribuido también al desarrollo del país y hemos contribuido al desarrollo de esa Colombia que todos queremos.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctora Consuelo González de Perdomo, tiene el uso de la palabra.

**Palabras de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:**

Gracias señor Presidente.

Hemos tenido la oportunidad todos de escuchar con mucho juicio y atención las intervenciones de quienes están de acuerdo con la propuesta del Gobierno Nacional y las intervenciones de quienes nos sentimos afectados, porque estamos representando a departamentos productores de petróleo, de carbón o de otro tipo de recursos naturales.

Empiezo diciéndole al Congreso de la República, y por consiguiente al país y a mi departamento, que para hacer este proyecto de acto legislativo no hubiese sido necesario contemplar una reforma a la Constitución, sino que por una reforma legislativa el Gobierno había podido presentar esta propuesta, y es un proyecto que va en contravía de la descentralización porque supedita la autonomía local a los recursos del Gobierno Central, y a mi juicio es regresar a la época de la Colonia.

Se habla también como soporte y como fundamento de este proyecto de acto legislativo, el mal manejo que se ha dado a los dineros que han ingresado a los departamentos y a los municipios por cuenta de las regalías, y revisando el proyecto de acto legislativo, encuentro que en ninguno de sus apartes, ni en ninguno de sus artículos, ni en ninguno de sus propuestas, aparecen mecanismos que permitan un control absoluto; no aparecen dientes para enfrentar la corrupción de la que tanto se habla en el proyecto de acto legislativo.

Me atrevo a decir que cuando estamos hablando de descentralización en las regiones de lograrla de manera integral, estamos atendiendo una propuesta de descentralización y me atrevo a decir que hasta descentralización de la corrupción, porque desde las regiones hemos visto que si en algunas ocasiones ha habido un mal manejo de los recursos del Estado, por consiguiente estamos dándonos cuenta cada día del mal manejo de los recursos a nivel nacional.

Hay un argumento poderoso que se comparte por todos los que estamos integrando la Cámara de Representantes y el Congreso de la República, que es el de encontrar la equidad en el país ¿cómo no vamos a querer que las regiones tengan unas mejores niveles de vida, y que sus habitantes encuentren también una mejor calidad de vida? Pero este es un argumento que no es válido, porque el Gobierno en este momento tiene limitaciones para cubrir el endeudamiento, pues ha encontrado el límite de la sostenibilidad y eso le hace entrar en unas dificultades inmensas para acceder a créditos. Luego los departamentos y los municipios que hoy están ilusionados pensando que este proyecto les va a generar ingresos inmensos a sus regiones, están equivocados, porque es un proyecto que lo que busca enfrentar es una dura crisis fiscal. La explotación de los recursos naturales no solamente causa regalías, sino también otra serie de ingresos iguales o en mayor cuantía que los generados por las regalías y que van también a ingresar al Fisco Nacional.

Quiero decirles que las transferencias de Ecopetrol, tal vez la institución más importante y otras que le hacen al Gobierno, son en una proporción igual o mayor que las regalías y estas representan entre el 20% y el 25% de los ingresos corrientes de la Nación, entre impuestos directos de renta y otros dividendos y regalías. Ecopetrol, les quiero comentar a ustedes, le giró a la Nación, 5 billones en el año 2002, 9 billones en el 2006, y más recientemente, 18 billones en el 2009, las dos terceras partes de estos ingresos girados a la nación por concepto de regalías, mientras que el 7.5% no más del total de las rentas es lo que se trasfiere a las regiones. Miren la diferencia, la descompensación que hay entre lo que se genera en las regiones al Estado, por las regiones, y lo que la regiones reciben por estas transferencias.

El Gobierno insiste en redistribuir lo que reciben los departamentos y los municipios, pero no quiere redistribuir lo que la Nación se embolsilla con recursos de los departamentos productores de petróleo de carbón, de minas. Redimir la deuda social a costa de generar perjuicios a otras regiones, no tiene sentido, y pienso que en el departamento del Huila, estamos atendiendo responsabilidades que debían o son competencia del nivel central, y en el departamento del Huila, hemos asumido con recursos de las regalías, las sostenibilidad de programas de orden social que al verse mutilados causarían un importantísimo daño social.

Quiero decirles que el departamento del Huila, no como se ha pretendido presentar cuando se habla de lo que recibe, el ingreso por regalías del petróleo asciende solamente a 210 mil millones en el departamento del Huila, y se sostienen proyec-

tos en educación básica y en la cobertura en salud a la población pobre en un 90% y un 92%, que deberían ser programas soportados por la Nación. Quiero decirles que en alguna época, en su momento el doctor Alfonso López Michelsen hizo un comentario respecto al sector caficultor, y decía que la balanza cafetera era para los cafeteros y no levantó polvareda, no generó la discusión y la preocupación que hoy tienen las regalías del petróleo en el país.

La Federación de Cafeteros a quien admiro y a quien desde aquí le rindo la más grande felicitación por sus acciones, por sus ejecutorias en beneficio de las poblaciones del país, ha tenido un gran éxito en su gestión con recursos del Fondo Nacional del Café, generados por la acción cafetera, y son recursos que no ingresan al Presupuesto General de la Nación, y me parece bien porque son recursos que en su mayoría son invertidos y atienden las dificultades que tienen las regiones cafeteras. No entiendo cómo se pretende limitar o dar un zarpazo, diría yo, a unos recursos que son tan propios en las regiones donde se produce petróleo, en el caso del departamento del Huila.

Se ha satanizado el tema de las regalías del petróleo con dos fenómenos que nos han hecho mucho daño. Lo decía ese gran gobernador del departamento de Santander, Horacio Serpa, el de la recordación, porque para hablar de la crisis en el manejo de las regalías siempre se nos trae el cuento que se construyeron piscinas, pistas de patinajes donde no debían existir, y el de la generalización. Si ha habido malos manejos, estos no se han dado en todas las regiones del país. El departamento del Huila ha podido presentar un extraordinario balance del manejo de las regalías, una extraordinaria inversión en obras sociales que nos han permitido sacar adelante a una parte importante de sectores muy marginados y muy excluidos de este departamento.

Quiero comentarles que en vigencias futuras, el departamento del Huila tiene 230 mil millones que soportan importantes obras de desarrollo, que si bien es cierto no se afectarían en la realización de las mismas, si se afectaría el pago de la deuda, porque esos créditos están soportados en el ingreso de las regalías, lo que sí se afectaría inmensamente sería el Plan Departamental de Aguas, porque está soportado en las regalías del petróleo.

El departamento del Huila, al vivir ese cercenamiento, esa imitación de los ingresos, de *ipso facto* entraría en un incumplimiento de los indicadores de la Ley 617 del 2000; el desempleo se incrementaría de manera absoluta, por consiguiente la delincuencia entraría a incrementarse mucho más de lo que hoy se está viviendo en el departamento; la crisis económica sería muy grande y finalmente

entraría el departamento en una situación de inviabilidad; la electrificación rural se afectaría, la Universidad Surcolombiana se afectaría inmensamente, el régimen subsidiado, la alimentación de los niños en edad escolar, el transporte escolar, y entraríamos en una reducción inmensa de los beneficiarios de salud en el POS.

Quiero llamar la atención a los amigos de los departamentos para decirles que no nos pueden sacrificar en unas regiones para encontrar la equidad que el Estado colombiano ha debido dar desde mucho tiempo atrás al resto de regiones del país. Indiscutiblemente como una gran social demócrata, estoy de acuerdo en buscar y en encontrar la equidad y el bienestar de todos los colombianos, pero a costa de meternos la mano al bolsillo a las regiones que hemos recibido de la naturaleza una situación tan especial, como es el tema del petróleo, situación que nos hace especiales por muchas circunstancias, positivas o negativas; decía el Representante Luis Enrique Dussán, que los daños son inmensos, la afectación del medio ambiente, la reducción de riqueza hídrica, el tema social, indiscutiblemente de proporciones gravísimas, pero también en una situación de compensación deberíamos tener siquiera la posibilidad de seguir teniendo la cuota que hoy tenemos como productores de petróleo, que se nos sostenga y que tengamos la posibilidad de seguir desarrollando los programas de orden social que el departamento del Huila hoy está manejando, indiscutiblemente con gran acierto.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

La Presidenta de la Comisión Quinta, tiene el uso de la palabra.

**Palabras de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel:**

Gracias señor Presidente.

Quiero empezar por manifestarle a la Plenaria que he dejado una constancia escrita del por qué me aparto de este proyecto, ya que vengo de un departamento productor de regalías, y que he anunciado ese voto negativo a este proyecto y he dicho que lo hice por objeción de conciencia, pero no porque el partido me haya permitido votar, sino por objeción de conciencia con mi departamento y con mis electores.

Realmente conozco la realidad del departamento de Arauca y del 100% del Presupuesto del Departamento, el Plan de Desarrollo se financia en un 90% con regalías. Por eso cuando hacíamos el debate en la Comisión Quinta, en el departamento de Arauca, le decía al Ministro de Hacienda que

no me preocupaba qué manos limpias manejaran la plata de este país, porque si quisiera saber cuáles son esas manos limpias que centralizando el poder y el manejo de las regalías no va a haber corrupción. Y por eso empiezo por decir que ese debate tendría que darse en dos episodios, uno de corrupción y otro de reforma a la ley de regalías, y le he dicho al señor Presidente que el debate sobre la corrupción debemos hacerlo en una plaza pública, y que empecemos por todos los departamentos y por qué no pedirle a los Estados Unidos un polígrafo para que pasen todos los honestos de este país, que cuestionan las administraciones y que cuestionan a los departamentos petroleros.

He dicho que la corrupción no debe contemplarse desde ninguna óptica. La plata del Estado debe ser sagrada y el que se robe la plata del Estado debe ser castigado y encarcelado; eso es lo que pienso del concepto de la corrupción en este país.

Le preguntaba al Ministro de Hacienda cómo vamos a manejar la salud del departamento, si todo se financia con regalías; cómo vamos a manejar la educación de nuestro departamento, si toda se financia con regalías.

Hacía un cuadro y decía que las regalías solo se pueden gastar en salud, saneamiento básico y educación, también me pregunto si solo se pueden invertir en esos tres sectores y los departamentos productores de regalías tienen o le dan un costo a la educación, a las meriendas escolares, al transporte, quién va a cubrir este déficit y esta bomba de tiempo que hoy tienen las fronteras, como el departamento de Arauca, que es un departamento de fronteras que no recibe plata por la sobretasa a la gasolina, no tiene ningún tipo de impuesto por rodamiento, porque todos sus vehículos son venezolanos, no tiene ninguna clase de impuestos.

Me pregunto, si eso es equidad en este Gobierno.

También quiero decirles que los 19 departamentos productores de regalías, votamos por el señor Presidente y esa no fue la propuesta que nos hizo en campaña, cuando nos dijo que se iba a hacer un ajuste a las regalías y que se dejaría un porcentaje para el ahorro, con lo que estamos de acuerdo y no lo discutimos. Dijo también que iba a dejar para pensiones y tampoco discutimos eso los departamentos petroleros; dijo que se crearía lo de ciencia y tecnología, y tampoco nos apartamos de eso, pero jamás le dijo a los 19 departamentos, que el 90% de sus habitantes votamos por el proyecto de Unidad Nacional, que iba a autorizar a esos 19 departamentos para tapar huecos fiscales, argumentando la corrupción de las regalías petroleras.

Desde aquí le hago un llamado respetuoso al señor Presidente y le digo que como colombiana y

como araucana, le pido que revise ese proyecto y que empecemos a decirle al país qué plata tienen los departamentos productores en el Presupuesto, cuánto están rentando los bancos en el exterior, cuánto cobran las fiducias por administrar estos recursos y cuánto se paga una nómina de empleados por ir a supervisar este tipo de recursos.

En ese proyecto no se le ha dicho la verdad al país.

También le pregunto si es culpa de los 19 departamentos, la pobreza de este país. En Colombia son muy pocos los ricos, porque en Colombia hay pobres y por eso no discuto el argumento de que se dividan o que se les dé a los pobres, pero cuáles vacas gordas han venido a los 19 departamentos, si en los presupuestos nacionales no aparecemos que ahorremos para los tiempos de vacas flacas, cuando toda la vida han sido flacas. Los invito a que ustedes revisen la realidad y la pobreza que hoy tienen todos los departamentos de este país. Cuando la Comisión Quinta ha hecho giras, pienso que tenemos que pedirle ayuda a los que tienen plata, y no son los 19 departamentos los que hoy tienen plata, digámosle eso a las petroleras, a los gobiernos internacionales, que nos ayuden a ver cómo manejamos el problema de equidad y de pobreza en este país.

Por eso señor Presidente y Plenaria dejo constancia que no votaré este proyecto y lo votaré en contra, no porque el partido me dio libertad, sino porque es un compromiso con los araucanos que me dieron la oportunidad y la confianza no para venir a violarles los derechos y la descentralización de los departamentos, sino que me eligieron para venir a defender los derechos de ellos, y es responsabilidad; y respeto a los compañeros que van a votar a favor, porque entiendo que si a uno le dicen que le van a regalar un peso para su departamento, pues quién no va a aceptar esa propuesta tan fácil.

Tienen que ver la *Gaceta* cómo queda, pues resulta que hay un artículo donde dice que tendrán 90 días para reglamentar la ley, y que si en los 90 días no se hace, el Gobierno lo hará por decreto. Realmente si eso es así, le pido que acaben la Comisión Quinta y desde ya lo hagan por decreto, porque los Representantes no podemos ceder el derecho mínimo de reglamentar esta distribución de regalías. Si lo que les han dicho es que les van a dar de esta tajada tan grande que tiene hoy el país a cada uno de ustedes, es la oportunidad que tienen los representantes para que reglamentándola quede incluido el porcentaje que hoy les han dicho que les van a dar, y que estoy segura que en un futuro, Dios quiera que esto no sea un desacierto y un descalabro y los 18 departamentos se vuelvan

un conflicto social de inigualables consecuencias y que sea más grave el remedio que la enfermedad.

Los invito a que ustedes reflexionen. Este no es un proyecto que se puede votar en dos días, es un proyecto que si el Gobierno quiere que la Corte no lo tumbe por inconstitucionalidad, trabajemos seriamente y dediquémoslo día y noche para que quede de una manera que sea responsable con este país.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctora Gloria Stella Díaz.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias señor Presidente.

Antes de iniciar mi intervención quisiera saber si el Ministro de Hacienda está presente o no en el recinto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Sí estuvo, pero en este momento no está en la Plenaria, pero está el señor Viceministro.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Sobre el tema, señor Presidente, me preocupa y quiero empezar por decir que pensaba y confiaba que en este debate tan importante íbamos a contar con la presencia del Ministro de Hacienda de tiempo completo, y me preocupa porque veo un exceso de confianza de parte del Gobierno Nacional.

El pasado miércoles la bancada del movimiento político Mira, tuvo la posibilidad de hacer un debate de control político sobre pobreza, y uno de los citados al debate de control político era el Ministro de Hacienda, y lamentablemente sin ningún tipo de excusa ni justificación el Ministro no se hizo presente, y no escuchó las propuestas. Y hoy veo también con gran preocupación, que ante un tema tan importante, siendo él quien va a llenar de combustibles esas locomotoras, no esté escuchando los planteamientos a favor y en contra de un tema tan importante como es la ley de regalías.

Dejando esta constancia, quiero decir que partiendo del principio de solidaridad, la bancada del movimiento político Mira, sigue de acuerdo con el Gobierno Nacional en la distribución de los recursos de regalías para todos los municipios del país; que coincidimos en que se deben dar recursos a todos los entes territoriales para que incrementen sus ingresos, y por eso expresamos nuestro acompañamiento a esta iniciativa, pero queremos hacer una serie de precisiones, si bien en la Plenaria del

Senado de la República, el movimiento político Mira votó negativamente, hoy queremos dejar constancia por qué cambiamos nuestra decisión.

Hemos encontrado que muy juiciosamente, y por eso mis reclamos para que el Ministro de Hacienda estuviera, la Comisión Primera de la Cámara de Representantes hizo un trabajo ejemplar en este proyecto de acto legislativo, y se dio a la pila y logró cambiar el articulado y logró que quedaran incluidos los recursos directos de las regalías para los entes territoriales productores, y eso se reconoce, pero sería muy importante que el Ministro estuviera escuchando esto que se logró.

También vemos que sigue en el proyecto la idea de la distribución de los recursos en todos los entes territoriales y lo estamos apoyando, sin embargo, también encontramos que existen todavía muchas definiciones en el articulado que tiene que ser revisadas para que se logren las garantías de lo que se ha planteado por parte del Gobierno Nacional. Entonces, solidaridad para las regiones del país, claro que sí, pero también pedimos justicia para los municipios y los departamentos productores, y por eso desde ya anunciamos unas propuestas que vamos a dejar en esta Plenaria como constancia, pero que las vamos a discutir en la próxima vuelta de este proyecto acto legislativo.

Esas propuestas tienen que ver con la solidaridad con las regiones, pero justicia para los entes territoriales productivos, y consiste simplemente en un anuncio que consideramos que el ahorro para generar estabilidad económica es muy importante, pero no podemos generar ahorro a costa o en detrimento de los entes territoriales, y pensar que los entes territoriales productores tienen amarrados sus recursos de inversión a las regalías, y entonces por eso nuestra propuesta que esta disminución de las regalías de los entes territoriales productores se haga gradualmente, no de una manera tajante; que haya un régimen de transición, y nuestra propuesta básicamente consiste en tener un punto de partida, y el punto de partida es que las entidades territoriales productoras partan con un 45% de ingresos directos del Sistema General de Regalías, y que vaya decreciendo gradualmente en un tiempo y en un porcentaje. Y como bien lo han explicado muchos de los representantes que han intervenido, que estos ingresos adicionales indirectos que tienen con la participación de los Fondos de Compensación y el Fondo de Desarrollo Regional, que les ayude.

Primera propuesta: Que haya régimen de transición, que haya un punto de partida para los entes territoriales productores y que ese punto de partida sea el 45%. La pregunta sería ¿de dónde le van a quitar o a quién le van a quitar el porcentaje de todo lo que nos han explicado: de pensiones, de ciencia y tecnología, innovación o del fondo de desarrollo

de compensación? Entonces lo que decimos es que del Fondo de Ahorro y de Estabilización, que no se parta con el 25% que se está partiendo ahora, sino que se parta con un 5% del ingreso del Sistema General de Regalías, y que este estaría creciendo hasta en un máximo del 30% en el lapso que se determine. O sea, la propuesta es de la siguiente manera: Entidades territoriales productoras, punto de partida, 45% que disminuye lo del ahorro en el Fondo del Ahorro y de Estabilización, y todo se va haciendo gradualmente.

¿Por qué esta propuesta? Porque hay unos costos que están asumiendo los entes territoriales productores, que deben tener una compensación. Si bien es cierto que en este momento la explotación minera deja unos beneficios, también hay unas externalidades negativas de orden social, económico y ambiental que deben asumir las regiones, entonces los proyectos de explotación minera dejan nada más ni nada menos que desplazamientos, hay un desarraigo de las poblaciones que están en el área de influencia, pero también llega gente que quiere incrementar sus ingresos a través de la explotación económica y esto afecta a esas poblaciones.

Otro de los costos que merece compensación, es que hay un deterioro de la vocación agrícola que se tiene en esas poblaciones por darle prioridad a la explotación de los recursos no renovables, y lástima que se hubiera ido el Representante Roosevelt Rodríguez porque lo comentábamos hace un rato, es que dicen que el deterioro ambiental lo tienen que cubrir las empresas explotadoras, pero resulta que el Estado no se puede eximir, ni estos municipios, de atender la preservación, conservación y reparación del medio ambiente.

En nuestra propuesta creemos que con estos costos que tienen que ser compensados, la propuesta del régimen de transición sería muy importante.

Hay otro tema que también lo han comentado algunos Representantes y tiene que ver con las vigencias futuras. Recortar de tajo los recursos de las regalías, de las entidades territoriales productoras, va seguramente a llevar a una crisis fiscal a esas regiones. Hay un dato importantísimo y es que muchos de los compromisos de estos entes territoriales productores van hasta el año 2024, y en 13 de los 16 departamentos que reciben regalías, están en situación con montos comprometidos entre los mil y los setenta y dos mil millones de pesos anuales, entre el año 2009 y el año 2023, entonces ¿cómo vamos a hacer para quitarles esas regalías y qué va a pasar con esas vigencias futuras?

Hay una segunda propuesta y con esto finalizo, que tiene que ver con unos criterios técnicos de distribución y de los recursos de los Fondos de Desarrollo y Compensación. Pedimos que se establez-

can unos indicadores técnicos de la distribución de los recursos, y que haya un acompañamiento y una asistencia técnica para los municipios y los departamentos más pobres, porque dicen: ¡Ah, no! pero es que pueden participar ustedes del Fondo de Desarrollo Regional, pero resulta que para participar de los recursos del Fondo de Desarrollo Regional se necesita presentar proyectos que tengan viabilidad, y esa viabilidad para que la den, tiene que ir acompañada de unos estudios, y esos estudios tienen un costo, y ese costo solamente lo pueden asumir los departamentos que tienen recursos, entonces el Estado les debe garantizar a los más pobres el acompañamiento y la asistencia técnica para que puedan acceder a esos recursos del Fondo Nacional de Desarrollo.

También en los criterios técnicos y en los indicadores, pedimos que no solamente se califique con el indicador de necesidades básicas insatisfechas, doctor Elías Raad, lo veíamos en el debate de pobreza, cuando se mide con un solo indicador, de pronto no se están atacando todos los frentes.

Miren este ejemplo: Si se mide por ejemplo el departamento del Quindío, con el indicador de necesidades básicas insatisfechas, nos encontramos con que es el departamento con menor índice de necesidades básicas insatisfechas, pero contrariamente en el índice de desempleo, es el departamento que más desempleo tiene, entonces, necesitamos que para la distribución de recursos se tengan en cuenta esos indicadores que garanticen que poblaciones vulnerables puedan recibir los recursos del Fondo de Compensación.

Por último, debemos decir que debe haber un componente del cobro de regalías. Si estamos hablando de constituir el Sistema General de Regalías, no podemos dejar de lado el tema de los cálculos de la contraprestación económica que gana el Estado por la explotación de sus recursos no renovables. Esta es la fuente de los dineros que alimentan el sistema ¿cómo entonces no se tocan esos cálculos, esas fórmulas, esas tarifas? ¿Por qué solo intervenir el proceso de distribución? Es necesario avanzar en este aspecto y lograr concertaciones para que no se lesione la confianza extranjera inversionista y se fortalezca institucional y técnicamente a Ingeominas, a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, de manera que se lleve a cabo un verdadero control respecto a la explotación de recursos nacionales y el país se beneficie en las coyunturas de altos precios.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,  
doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Juan Carlos Salazar, tiene el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:**

Gracias señor Presidente.

Al igual que la Representante del Mira, lamento que no estén los ponentes, ni los Ministros, bien complicado, porque estuve en la Comisión Primera y mis interrogantes y mis proposiciones fueron acogidas, pero hay compañeros de la Plenaria que tienen proposiciones, y sería bueno que los ponentes se las acogiéramos, y más con un debate tan largo.

Comienzo diciendo, refiriéndome a la intervención de la doctora Consuelo, que si nos vamos al tema de igualdades y de reparticiones, en este país creo que hay desigualdades, y también es claro que en el país los que hemos sostenido a los que no tienen, es el caso de Antioquia, Cundinamarca y Valle, por el tema del impuesto al valor agregado, porque los impuestos los repartimos, y creo que es justo que los departamentos productores de hidrocarburos y de minerales y de recursos no renovables, igualmente de pronto distribuyan una parte de lo que ellos producen, como igualmente lo hacemos con el impuesto del valor agregado.

Aquí los departamentos ricos, les entregamos a los que menos producen y les entregamos parte de nuestros impuestos, y ahora los productores le van a entregar a todo el país parte de su producción, y lamento que no esté una persona con la que en la Comisión Primera quedamos que iba a estar en este debate, y es el Director de Ecopetrol. Es que aquí en esta discusión nos han puesto a pelear entre regiones por nuestros recursos, pero es que la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la dirección de Planeación y la dirección de Ecopetrol, no le han explicado al país por qué desde 1999 se vienen incrementando las ganancias de las multinacionales y de los asociados, de 7.86 dólares a 14.3 dólares en la ganancia que hoy tienen los asociados, y por qué la nación ha bajado de 28.14 a 27.7, y hoy estamos en 21.7 dólares por barril producido, es decir, de un barril de 60 dólares, hoy al país le quedan 21.7 dólares, y a las multinacionales le quedan: 14.3, libres de impuestos, y al director de Ecopetrol que lo invitamos a esta sesión, hoy no está, para que nos explicara el porqué las fórmulas han venido cambiando de cincuenta a cincuenta, setenta a treinta y hoy con una fórmula que beneficia claramente los intereses de las multinacionales y desfavorece claramente los intereses de la Nación.

Igualmente me preocupa mucho que el Ministro de Minas no esté, y este es un debate sordo porque él no está y yo también quería preguntarle a él, de qué manera y cómo se vienen haciendo los controles en el tema de los demás recursos no renovables, por ejemplo:

El carbón recibe entre el 10% y el 5% de regalías, lo recibe la Nación.

El Níquel: únicamente recibimos el 8%, el 4% para regalías, y el otro 4% para compensación.

El hierro y el cobre reciben el 5%.

Por las esmeraldas recibimos el 1.5% de la producción para regalías y en el oro y el platino recibimos el 4% y 5%.

Pero miren lo paradójico, que la sal no es preciosa pero recibimos el 12% de regalías, entonces también es importante que el Ministro de Minas nos informe y nos explique de qué manera es que los técnicos, de los cuales él hablaba en la Comisión Primera, que eran los que iban a reglamentar esta ley, porque sostiene que la reglamentación de este proyecto constitucional no debe venir al Congreso, porque no somos técnicos, y le decía, nosotros no somos técnicos, pero somos los que regulamos y ustedes son los que administran, y usted tiene que explicarnos y tiene que dejar una fórmula en la ley que favorezca a los intereses, porque nosotros defendemos los intereses no de particulares, sino que defendemos los intereses de la Nación.

Por estas 2 razones he hecho dos propuestas que he colocado en la Secretaría.

La primera propuesta y espero que el Congreso en el día de mañana me acompañe, es dejar un párrafo en el cual este proyecto o esta reforma constitucional no se pueda aplicar hasta que el Gobierno no le presente al Congreso de la República unas fórmulas que beneficien los intereses y que cambien los porcentaje entre los asociados y con lo que se queda el Estado.

Y el otro punto es el tema de la corrupción. He presentado una propuesta para que parte de los recursos ayuden a aliviar la crisis que hay en la Administración de Justicia. Aquí se habla que los recursos de las regalías se pierden, que los recursos de la regalías son mal aplicados en los diferentes entes territoriales productores, entonces si son mal aplicados y se pierden, pues tenemos que generar un pequeño porcentaje de un punto cinco por ciento al menos, para que estos recursos vayan a la administración de justicias, para que los recursos de las regalías no se pierdan y sean muy bien aplicados.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Serrano, tiene el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

Gracias señor Presidente.

A estas horas de la noche, después de tanto debate, se han expuesto gran parte de los argumentos a favor y en contra del proyecto y las preocupaciones de los departamentos productores que piensan que este proyecto pretende despojarlos de los recursos que han venido ejecutando, usufructuando durante tantos años para el desarrollo de sus regiones; aquí se ha hablado de temas como la corrupción en la ejecución de los recursos de las regalías, pero también se ha dicho y lo hemos podido apreciar, que lamentablemente el cáncer de la corrupción ha venido carcomiendo no solo el tema de los recursos de las regalías, sino muchas otras esferas de las entidades a nivel regional, a nivel territorial, y por lo tanto esa dificultad y ese cáncer no es problema exclusivo de un solo sector de ejecución de los recursos del país o de la Nación; se ha hablado también por parte de los departamentos productores, que con la explotación de los recursos se generan una serie de daños ambientales, y eso es lógico, y que los recursos de las regalías son una especie de compensación a esa situación que vienen viviendo esas regiones. Creo que debemos evaluar en esta reforma de las regalías, la posibilidad de que la mitigación de esos daños que se generan con la explotación de esos recursos, quede a cargo exclusivamente de las compañías productoras o explotadoras de esos recursos. Estamos en el momento y en la oportunidad para que se genere esa obligación a esas compañías productoras y que esa mitigación de esos daños en ningún momento y en ningún porcentaje tenga que correr por cuenta de las entidades territoriales o de la Nación.

También se ha dicho que el subsuelo es de la Nación, nadie discute eso y por lo tanto los recursos pertenecen a todos los colombianos. Por eso quienes hasta el momento no hemos recibido un solo peso de regalías directas, esperamos que este proyecto sirva para que haya una mayor equidad en la distribución de estos recursos que le pertenecen a todos los colombianos.

También hay aspectos positivos, no solamente estos que he mencionado, indiscutiblemente que los recursos de las regalías han servido para generar desarrollo en las regiones donde estos recursos se ejecutan. Vecinos del departamento del Caquetá, como el departamento de El Huila, el departamento del Meta, han podido avanzar de manera importante en la solución de muchas de sus necesidades, en el desarrollo de su región, gracias a los recursos de las regalías, y así como ellos tienen un buen número de preocupaciones, también los departamentos que no han recibido un solo peso de regalías directas, tienen gran expectativa y grandes esperanzas en lo que puede ser la aprobación de este proyecto en el Congreso de la República.

No podemos desconocer que hay una gran inequidad en la distribución de los recursos entre las regiones de Colombia, y así como se ha señalado que Colombia es uno de los países más inequitativos en la región, también hay una gran inequidad entre diversas regiones del país, entre las regiones de mayor y menor desarrollo, y por eso regiones como mi departamento, el Caquetá, hay muchas otras que no reciben regalías directas, no tienen capacidad de endeudamiento, tienen un alto nivel de necesidades básicas insatisfechas, tienen la presencia de un gran número de desplazados. Florencia es la capital del departamento del Caquetá y proporcionalmente tiene el mayor número de desplazados en Colombia, cuando la tercera parte de la población de Florencia es población desplazada, que tiene presencia de grupos armados al margen de la ley, que no tiene capacidad de endeudamiento y que reúne otra serie de circunstancias que merecen tener una compensación con estos recursos para que podamos tener esperanzas en un desarrollo.

Ha sido una lucha de muchos congresistas durante varios años por la creación de ese Fondo de Compensación, para que haya una mayor equidad en la distribución de las regalías; equidad sin despojo. Queremos decirles a los colegas de los departamentos productores, que no queremos despojarlos de los recursos que han venido usufructuando durante tantos años, y he venido escuchando a los colegas de los departamentos productores como si con la aprobación de este proyecto los recursos que actualmente vienen recibiendo de 200, 300, 500 mil millones de pesos al año, fueran a pasar, como en el caso del Caquetá en este momento, a cero pesos a partir del año 2012: no es ese el objetivo de este proyecto.

Las regalías han venido creciendo de manera sustancial. Hace apenas pocos años eran de alrededor de 2 billones de pesos, este año están en alrededor de 6 billones, y en pocos años estarán en alrededor de 12 billones, entonces no es necesario que haya un despojo de las regalías de los departamentos productores para que en los departamentos que hasta el momento no recibimos los beneficios de esos recursos, podamos empezar a tener esperanzas en que estos recursos nos sirvan para empezar a desarrollar nuestras potencialidades.

Creo que el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos ha dado muestras de concertación. En este proyecto hemos venido avanzando y muchas de las inquietudes de los departamentos productores se han tenido en cuenta en la elaboración de la ponencia y todavía nos falta la segunda vuelta el próximo año, y sé que sin duda vamos a llegar a un gran nivel de concertación en este proyecto, pero esperan en muchas regiones de Colombia,

especialmente las de menor desarrollo, que este proyecto pueda permitir que podamos seguir avanzando, como lo vienen haciendo muchas regiones del país.

Considero que esta es una de las reformas más ambiciosas de los últimos años, que sin duda traerá a muchas regiones de Colombia la posibilidad de potencializar sus capacidades de desarrollo y disminuir esa gran brecha que, no podemos desconocer, existe hoy entre unas y otras regiones de Colombia.

Esperamos que este proyecto pueda seguir avanzando, que cumpla el trámite de esta primera vuelta y que el próximo año sigamos en este nivel de concertación, y quiero decirle a los colegas de los departamentos productores, que es justo que departamentos como el Caquetá y muchos otros de Colombia, empecemos a recibir recursos de las regalías de explotación de los recursos del subsuelo de la Nación; es tema de elemental justicia y de equidad en la distribución de los recursos.

Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,  
doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Juan Felipe Lemos

**Palabras del honorable Representante Juan  
Felipe Lemos Uribe:**

Señor Presidente, muchas gracias.

Entendemos las razones expresadas por quienes representan a los 8 departamentos que durante los últimos 10 años recibieron el 80% de los recursos derivados de las regalías, pero también es justo expresar que hoy esa proyección de la que habla el Ministerio de Minas y Energía, de la que habla Planeación Nacional y las demás entidades del Estado en materia de la bonanza minero-energética que tendrá el país en los próximos años, que le permitirá al país pasar de 46 billones de pesos a 94.8 billones de pesos, se distribuya en todas las regiones.

El alto régimen de regalías tiene 3 problemas fundamentales que ya lo han expresado la mayoría de compañeros y casi todos han hablado del tema de la inequidad, por la concentración de las regalías; también han hablado de la desigualdad en la compensación porque los recursos se asignan en los departamentos sobre la base del volumen de los recursos explotados y explorados y transportados. Quiero hacer un reconocimiento, porque hemos visto cómo en los medios de comunicación regionales han querido señalar a los miembros de la U., que representan esas regiones productoras, como si quisieran no defender los intereses de su región. Quiero decirle al país que mis compañeros, Marcela, el doctor Deluque, el doctor Gnecco, el

doctor Jaime, al interior de la Bancada de la U., han hecho una defensa vehemente de los intereses de su región, y si estuviera en sus zapatos y no fuera Representante de Antioquia, seguramente estuviera haciendo lo mismo, pero hoy las condiciones y la realidad requieren ajustar ese Sistema General de Regalías a esas nuevas posibilidades minero-energética que va a tener el país.

Por eso desde la bancada antioqueña estamos comprometidos con este proyecto y somos conscientes de lo que va a implicar para el país repartir esos 94.8 billones de pesos en los 32 departamentos y en los más de mil municipios.

La semana pasada asistíamos a un debate de control político, donde con claridad se reflejaba la realidad en materia de inequidad, en materia de pobreza de Colombia, y consideramos que esta bonanza de recursos va a ser un aliciente para que departamentos como el Chocó, para que los departamentos de la costa Caribe, para que los departamentos fronterizos, tengan la posibilidad de acceder a unos recursos adicionales que les permitan resolver en parte esas necesidades básicas insatisfechas que tienen.

Adicional a eso, este proyecto de acto legislativo tiene un elemento muy importante y por eso es fundamental reformar la Constitución, porque se va a garantizar la flexibilización de la inversión de los recursos de regalías, va a permitir que esos recursos se inviertan en ciencia y tecnología, que se inviertan en educación, que se inviertan en proyectos de interés prioritario en cada una de las regiones del país. Eso no le permitía a la Constitución de 1991, y ahí hay una ventaja fundamental. Han hablado del tema de corrupción, ese es un tema que no queda tan claro con el acto legislativo, pero tendremos en este Congreso, en este recinto, en esa ley reglamentaria que haga tránsito por esta Corporación, revisar muy bien esos planteamientos.

Hemos visto que una de las dificultades grandes que tiene el actual sistema de regalías, es el tema de inadecuada ejecución e inversión de los recursos. Alrededor de 27 mil quejas presentadas en los órganos de control por el mal manejo de las regalías en los departamentos. Si en esa ley reglamentaria no hacemos un ajuste claro, no le exigimos a los órganos de control que hagan un efectivo control y valga la redundancia, para garantizar que esos recursos provenientes de las regalías se destinen y ejecuten de la manera correcta de una manera eficaz, de una manera eficiente, vamos a seguir viviendo situaciones como la que se está presentando en San José del Guaviare.

Allá hace 5 años invirtieron alrededor de cuatro mil novecientos millones de pesos, aquí está el padre Jaime para que lo exprese con claridad, en

un acueducto en esa comunidad, y ese acueducto se esfumó, y esta es la hora en que los órganos de control no han hecho seguimiento efectivo para determinar quiénes fueron los responsables de ese robo que le realizaron al departamento y a esa ciudad.

Así que los antioqueños estamos complacidos con este proyecto de reforma, eso le va a representar al departamento de Antioquia alrededor de 482 mil millones de pesos anuales, y Antioquia, lo decía un compañero, es aparentemente un departamento rico, pero es uno de los departamentos con menor ingreso per cápita, con alrededor de 113 pesos por persona, por habitante, y con esto vamos a garantizar que proyectos tan importantes como los que se vienen adelantando y que van a asegurar el futuro de ese departamento, tengan la posibilidad de salir adelante.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,  
doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Jaime Rodríguez.

**Palabras del honorable Representante Jaime  
Rodríguez Contreras:**

Gracias señor Presidente.

Como hemos escuchado, hay razones para votar o no votar este acto legislativo. Me he puesto a revisar los artículos actuales de la Constitución, 360 y 361, porque hay que verlos en su conjunto.

Al revisar el proyecto que presentó el Gobierno, y uno encuentra que el proyecto que presentó el Gobierno no era tan nocivo para los departamentos y municipios productores, que hace tanto el original de la actual constitución, como el que presentó el Gobierno. En la actual Constitución habla que la ley es la que determina la administración, distribución, ejecución, control, destinación y el uso eficiente de los recursos.

El artículo 360 que presenta el Gobierno es lo mismo. El 360 actual pues nos tiene como beneficiarios directos de estos recursos, pero igualmente, en el proyecto que presentó el Gobierno en el 361, ahí nos ubican como beneficiarios directos. Lo que ocurrió es que en el Senado de la República modificaron totalmente este acto legislativo, y efectivamente allí nos sacaron de ser beneficiarios directos y nos pasaron a un Fondo. Hay que reconocer que nuestros compañeros en la Comisión Primera recompusieron el acto legislativo y volvemos nuevamente a ser beneficiarios directos, es por eso que tomé la determinación de acompañar este acto legislativo, porque podemos detectar y observar que no está perjudicando a los departamentos productores, ni a los municipios, y que efectivamente al proyecto original del Gobierno se

le han corregido algunas cosas, como tener el Gobierno la iniciativa para modificar mediante la ley o reglamentar la ley.

En la Comisión Primera le han suspendido esta iniciativa al Gobierno y la está retomando el Congreso, y creo que hay que seguir trabajando para mejorar este proyecto de acto legislativo, porque igualmente no estoy de acuerdo en que se dé un plazo para poder expedir la ley porque en últimas termina perjudicándonos.

Debemos que tener claro que de pronto los constituyentes en el año 91 se equivocaron al llamar a estos recursos regalías, y considero que estos son unas utilidades a las que tienen derecho los departamentos y los municipios productores, porque es allí donde está este recurso, y que efectivamente como lo han expresado algunos de mis colegas, debe buscarse una compensación, una reparación en los daños ambientales que se ocasionan en la explotación de estos recursos y que para ello deben ser las empresas que lo hacen, las que explotan estos recursos, quienes deben de responder y reparar estos daños ambientales y no utilizar los recursos que nos corresponden por las mal llamadas regalías.

Algunos compañeros decían que no había necesidad de modificar la Constitución y podría estar de acuerdo, por cuanto podríamos decir que en últimas lo que ha hecho el Gobierno es eliminar el Fondo Nacional de Regalías y crear otros fondos, que igualmente uno podría decir que estos fondos se podrían haber creado como unos fondos-cuentas dentro del mismo Fondo de Regalías y haberle asignado unos recursos como es lo que pretende el Gobierno Nacional para redistribuir estos recursos de las regalías, pero tenemos preocupación y ahí es donde tenemos que tener los ojos abiertos e igualmente los oídos, porque entendemos que la ley donde efectivamente se va a modificar la participación de los departamentos productores y los municipios, es allí donde vamos a ver afectados nuestros intereses, y como lo dijeron algunos compañeros, tenemos preocupación porque hay unos compromisos adquiridos con las vigencias futuras, como es el caso para la construcción de la carretera Bogotá-Villavicencio, como es el caso del Plan Departamental de Aguas en el departamento del Meta, compromisos sociales que tenemos con recursos comprometidos e igualmente para los programas sociales, para alimentación, salud y educación.

Por eso compañeros, tomé la decisión de votar el acto legislativo, porque hoy no está perjudicando a los departamentos, pero sí quiero que tengan en cuenta los problemas fiscales que nos va a acarrear, si nos disminuyen los recursos, y es ahí donde tenemos que darles a ustedes todos los argu-

mentos para que entiendan que no pueden producir un daño fiscal a estos departamentos y a estos municipios, para beneficiar a otros entes territoriales.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Guillermo Rivera.

**Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Gracias señor Presidente.

Quiero dejar una constancia, no sin antes aclarar que el Partido Liberal tomó la decisión mayoritaria de acompañar esta iniciativa, sin embargo, las decisiones de bancada no impiden que quienes discrepamos de la posición mayoritaria, expresemos nuestra discrepancia frente a la misma.

Quiero hacer uso de esa posibilidad, de ese instrumento que nos otorga la ley de bancadas, y obviamente voté al interior de la bancada de manera negativa esta iniciativa, porque represento en este Congreso al departamento de Putumayo, departamento productor, departamento que no recibe la magnitud de recursos que reciben departamentos como el Meta, como Casanare, como Arauca, como Santander, pero que sí tiene fincadas sus esperanzas de desarrollo en los recursos provenientes de las regalías del petróleo.

Quisiera dejar la constancia no simplemente como Representante de un departamento al cual se le disminuirían sus recursos provenientes de las regalías por cuenta de esta decisión, sino que la misma tiene mucha más profundidad que aquella de quien representa los intereses de un departamento que potencialmente podría perder recursos.

Dije en la Comisión Primera y lo quiero reiterar en la Plenaria ante el precario quórum existente, pero me parece que vale la pena decirlo, como constancia histórica, y es la siguiente: El Gobierno ha dicho que uno de los propósitos de esta reforma a la Constitución, es el principio de equidad, y ese principio de equidad sobre la base de redistribuir por todo el territorio nacional recursos que en su inmensa mayoría hoy se quedan en unas cuantas regiones de Colombia, que son las productoras de recursos naturales no renovables.

Hago la siguiente reflexión: ¿Cómo nos van a hablar de equidad, si entre 1819 y 1991, en el modelo centralista que imperó en Colombia, a regiones como la que represento, no le significaron absolutamente nada en materia de desarrollo? Por el contrario, nos marginaron, nos aislaron del desarrollo, es más, nos asumieron como una especie de menores de edad, incapaces de gobernarse a sí mismos. La Constitución de 1886 y las leyes que reglamentaron a las intendencias y comisarías,

que ustedes recordarán muy bien doctor Serrano, nos administraban desde Bogotá a través de un departamento administrativo de intendencias y comisarías, que no solamente designaba al intendente o al comisario, sino que además aprobaba el presupuesto de inversión de esos territorios. Mi departamento empezó a producir petróleo o mejor empezó a ser objeto de explotación de petróleo a finales de los 60, y ni siquiera los comisarios y los intendentes en los años 60, 70 y 80, tenían autonomía para tomar decisiones frente al destino de los recursos provenientes de las regalías, tenían que pedir permiso al Director de Dainco, para poder tomar decisiones de esa naturaleza.

En 1991, los constituyentes de la época tomaron la justa decisión de elevar nuestra categoría de intendencias y comisarías a departamentos y gozar con ello de la autonomía que la Constitución de 1991 confiere a las entidades territoriales, y solamente a partir de ese momento, es decir, hace aproximadamente 20 años, tenemos la posibilidad de tomar en virtud del principio constitucional de la autonomía, las decisiones frente a los recursos provenientes de las regalías.

Decía en la Comisión y lo digo aquí, imagínense ustedes que Cusiana, Cupiagua, Caño Limón, los pozos de Barrancabermeja, los del Putumayo no hubiesen aparecido en ninguna de esas regiones, sino que Cusiana estuviese en la Sabanas de Bogotá, Cupiagua entre Palmira y Cali, Caño Limón en el Valle de Aburrá, y qué tal que entonces a quienes representamos las antiguas intendencias y comisarías, al Meta y a los santanderes se nos hubiese ocurrido lo que se le ocurrió hoy al Gobierno, y hubiésemos venido al Congreso de Colombia a reclamar bajo el principio de la equidad la necesidad de redistribuir esos recursos en todo el territorio nacional, ¿qué habría dicho el Gobierno? ¿Qué habría dicho la mayoría de ustedes? ¡Ah no! Esos son unos loquitos, allá un sector marginal de parlamentarios que llaman de la Media Colombia, suman 18 Representantes y a los mejor 3 Senadores, y no habría pasado de ser un proyecto de acto legislativo más, marginal, que seguramente no habría superado el primer debate en esta Cámara o en la otra, porque el establecimiento de este país pertenece a los departamentos de tradición, no a nosotros. Y no estoy hablando solamente del Putumayo, estoy hablando del Caquetá también doctor Serrano, donde nunca hemos tenido un Ministro del Despacho, no hay un gran empresario que podamos destacarlo como nacido en cualquiera de nuestros departamentos, no, somos una sociedad emergente, joven, que no tiene más de 2 ó 3 generaciones en contraste con la antioqueña, con la vallecaucana, con la caldense, con la del Distrito Capital, que tienen 4 y 5 y que han emergido en medio de ellas figuras muy destacadas que, por su-

puesto, defienden a cabalidad los intereses de estas sociedades, pero las nuestras aun no, somos pocos, aun medianamente reconocidos en el ámbito nacional.

Y entonces, claro, venir a defender los recursos provenientes de nuestras regalías, contrasta con los argumentos fiscales de redistribución de ingresos, incluso, se dice que la propiedad del subsuelo es de la Nación, y claro, así lo dice la Constitución, pero ese es un argumento que va también en contra nuestra.

Termino con un último argumento como constancia. El esquema de ingresos de las instituciones del Estado, como está concebido en Colombia y como está concebido en la mayoría de los países del mundo, depende de la densidad demográfica. Aquellos territorios más densamente poblados, es decir, con un mayor número de habitantes, tienen mayores posibilidades de ingresos. Piensen ustedes en el impuesto de industria y comercio del Distrito Capital, en el impuesto predial del Distrito Capital, en lo que recibe el departamento de Cundinamarca por el usufructo del monopolio de los licores, que tiene incluido el mercado del Distrito Capital, el mercado más grande de este país, o los licores de Antioquia o los de Caldas, el impuesto de cigarrillos, el impuesto de timbre; la diferencia de ingresos de las instituciones del Estado en aquellos territorios densamente poblados es infinitamente superior de aquellos territorios como los que represento, cuya densidad poblacional es bajísima.

Piensen ustedes en el impuesto de industria y comercio del municipio de Mocoa, o el predial de Mocoa, o el de Florencia doctor Serrano, y compárelo con el de Cali, con el de Medellín, es decir, nuestra realidad demográfica en términos de ingresos tributarios, nos tiene condenados a la pobreza, quizás por providencia divina o por infortunio divino, no sabría decir en este momento claramente si es una bendición o un infortunio el Pie de Monte, entre la Cordillera de los Andes y los Llanos Orientales, y el Pie de Monte entre la Cordillera de los Andes y la Llanura Amazónica, donde aparece la veta de mayor producción de petróleo en Colombia, y esos recursos extraordinarios son la única garantía de transformación de nuestra realidad porque los ingresos tributarios no alcanzan absolutamente para nada.

Y entonces ahora bajo el argumento de la equidad, se nos viene a decir que hay que redistribuirlos, y vuelvo y pregunto, entre 1819, cuando nació esta República, y entre 1991 cuando se expidió la Constitución de ese año, ¿qué hizo el Estado Central doctor Serrano, doctor Hugo Velázquez y demás Representantes de los antiguos Territorios Nacionales, por nosotros? Nada; nada le debemos

al Estado Central. Nuestra única esperanza son estos recursos extraordinarios que ahora nos los van a quitar o en lo mejor de los casos no los van a disminuir sustancialmente, para fondear unas instituciones de carácter central, que se han dado en llamar fondos.

Fui funcionario de la Gobernación del Putumayo y luego fui Representante a la Cámara, pero seguramente hay quienes tienen más experiencia que la mía en la gestión de las entidades territoriales, y todos sabemos de memoria la lección: los fondos de carácter central, por más reglas que se instituyan para su manejo, dependen del poder nacional y el poder nacional está fuertemente influenciado por los departamentos y los municipios de tradición en este país.

Pregúntense ustedes, ¿a dónde se dirigieron la mayor parte de los recursos del Fondo Nacional de Regalías? Averigüen, ¿hacia dónde se han dirigido la mayor parte de los recursos de los fondos de carácter central? Así no provengan de las regalías de recursos naturales no renovables, la inmensa mayoría de los recursos históricamente se han quedado en los departamentos y en los municipios de tradición.

Nosotros venimos de esa Colombia que apenas emerge, de esa Colombia que quiere llamar la atención en el concierto nacional y usualmente levanto con fuerza mi voz en este Congreso en defensa de los más desposeídos, en defensa de las víctimas, pero también en defensa de territorios como el que represento que en muy pocas ocasiones ha sido escuchado en el concierto nacional.

Y lo hago ahora también con vehemencia, porque esos recursos provenientes de las regalías, eran realmente, y digo eran, porque este acto legislativo muy a mi pesar va a ser aprobado, eran nuestra única posibilidad real de transformar nuestra realidad y de acceder al desarrollo.

Dejo esta intervención como una constancia para que ojalá el juicio de la historia más adelante nos dé la razón y ojalá el Congreso en mucha más sabiduría que la de hoy, tome una decisión contraria a la que creo se va a tomar mañana.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctora Esmeralda, tiene uso de la palabra.

**Palabras de la honorable Representante Esmeralda Sarria Villa:**

Gracias señor Presidente.

Créame doctor Rivera que entiendo la vehemencia con que usted habla de su zona porque al igual lo han hecho muchos Representantes a la Cámara que están defendiendo los intereses del departamento donde tienen las regalías.

Personalmente votaré a favor el acto legislativo, porque eso va a beneficiar al departamento del Cauca, un departamento pobre, un departamento que tiene conflictos armados, donde tenemos tomas guerrilleras, como se ha visto en las últimas semanas, un departamento donde no se genera empleo, donde el campo no ha sido ni es rentable hoy en día para el campesino, por eso vamos a apoyar el acto legislativo con el propósito de que unos recursos lleguen al departamento del Cauca.

Entiendo de verdad a quienes defienden los intereses de sus departamentos, de sus municipios, departamentos que reciben regalías hace veinte años, pero desafortunadamente nosotros sabemos que el subsuelo es de todos los colombianos, pero que ha estado de pronto las regalías bien puestas en determinados municipios y departamentos que son los departamentos productores, pero queremos decirles que en el departamento del Cauca no hemos tenido el privilegio de tener vetas de oro, no hemos tenido el privilegio de tener yacimientos de petróleo y tener minas de carbón y que por eso hoy en día estamos apoyando este acto legislativo.

El departamento del Cauca, como lo manifestaba antes, ha sido y está siendo azotado por la violencia, es un departamento pobre y que con estos recursos que nos van a llegar de regalías se van a hacer obras de infraestructura importantes, se van a hacer obras sociales, se va a sacar el departamento adelante, y sabemos que son unas regalías bien importantes para el desarrollo de nuestro departamento y de esa forma vamos a trabajar sobre todo en la zona rural, por la gente del campo para que sea rentable.

Hoy en día el desplazamiento en el Cauca no solamente es por la violencia; hoy el desplazamiento en el Cauca también es porque el campo no se le ha tendido la mano, porque hoy en día cuando el Gobierno Nacional habla de unas locomotoras, aspiramos a que esas locomotoras, sobre todo la atención a las zonas rurales, llegue lo más pronto posible.

Vemos como defienden con vehemencia y créanme que los entiendo y creo que los que no tenemos regalías, los que no recibimos lógicamente vamos a votar positivamente este acto legislativo, como entiendo también a quienes de pronto reciben y su gente los eligió y de hecho tienen que defender los derechos de la región, entonces, créanme que en esa parte creo que tenemos que hacer un llamado de solidaridad, de pronto, ahora se hablaba una palabra mal dicha cuando alguien decía, si es que los municipios creen que es que le van a dar plata, les están mintiendo, si es que los departamentos creen que van a coger una tajada de eso, que palabra tan fea y créanme que tajada se habla cuando es de corrupción, porque cuando uno habla

de tajada, es porque está hablando para echársela al bolsillo, pero cuando los representantes, los que no tenemos regalías, estamos peleando para que lleguen a nuestros departamentos, no estamos hablando de tajadas para nuestros bolsillos, sino que esa tajada es por unos derechos que le corresponden a los municipios, derechos que de pronto no se habían peleado antes, porque como lo decían, en la Constitución de 1991 de pronto se centralizó, hoy cuando se quiere descentralizar y cuando estamos hablando que el subsuelo es de todos, entonces ahí ya se nos forman líos.

Considero que en esta parte debemos trabajar con solidaridad. El Fondo de Compensación Regional es un fondo donde todos vamos a poder trabajar y considero que cuando se habla de ponerse de acuerdo con las regiones y el Gobierno, los entes territoriales, son fundamentales, pero sería importante que se trabajara sobre el tema de la preinversión, porque recuerden ustedes que cuando se organizó el Plan Departamental de Aguas, se hablaba de inversión, pero nunca se habló de preinversión y por eso se estaban quedando colgados los municipios, porque no tenían plata para la preinversión.

Cuando se habla de los intereses, todos tenemos unos intereses muy marcados, pero son colectivos no son individuales y consideramos que en cada región la gente nos eligió para eso.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,  
doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Armando Zabaraín.

**Palabras del honorable Representante  
Armando Zabaraín D'Arce:**

Gracias señor Presidente, se nos acerca la madrugada.

A los municipios productores, igual que los departamentos, hay que respetarles los recursos que se les vienen entregando, y no provengo de un departamento productor, no provengo de un municipio productor, pero es lo más sensato. Estos municipios, estos departamentos, han venido comprometiendo las vigencias futuras, algunos muy bien, otros un poco menos, pero de todas maneras algunos tienen cobertura en salud y cobertura en educación gracias a estas regalías. Esos municipios han ido utilizando esos recursos y hoy de la forma como los tiene comprometidos, sería inadecuado retirárselos.

Por esto, y mirando que hace algún tiempo se programaba cuatrocientos setenta y cinco mil barriles de petróleo, que era lo que se producía y que hoy rayamos el millón de barriles de petróleo, eso quiere decir que hemos incrementado de manera importante, tanto que se decía que íbamos a tener

un incremento a cuatro billones de pesos, luego a seis y hoy ya se habla de nueve billones de pesos.

Esto quiere decir que se podrían mantener los recursos a esos municipios y a esos departamentos productores, que hasta hoy se le vienen transfiriendo y a los no productores se les redistribuya la expansión minera y la expansión petrolera; si ella existe es lógico que estos serían los recursos adecuados para que lleguen como lo han intentado hacer a través de unos programas importantes que ha venido haciendo el Gobierno.

Estos municipios productores sufren unas circunstancias complicadas. Conozco por ejemplo, en el Cesar, el municipio de La Loma, donde hay unas niñas que les llaman las toca llantas, y son unas niñas de nueve a catorce años de edad y que ejercen la prostitución, y les llaman las toca llantas porque se le acercan a las tractomulas que trasladan el carbón, y ellas ejercen la prostitución, lo que trae como consecuencia embarazos en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual, toda una problemática social que hay que afrontarla, y que esos municipios requieren de recursos para poder enfrentar esas circunstancias.

Pero también miremos cómo esos municipios tienen una contaminación del aire por el material de partículas que produce el carbón cuando se está movilizándolo, que afecta las vías respiratorias, luego entonces vienen las enfermedades de vías respiratorias, igual de piel y otras patologías que se presentan, por lo tanto el perfil epidemiológico de ellos está muy claro y la inversión social en salud es mayor.

También podríamos decir con respecto a estos municipios, que podríamos retirarles como algunos lo plantean, las regalías como se ha venido mencionando, y entonces con qué recursos van a reforestar. En esos municipios que están explotando el carbón, cuando ya levantan la producción del mismo, quedan unos desiertos tremendos que requieren de mucha tecnología para poder recuperar esa tierra. Ahí es donde viene ese gasto inmenso y esa deuda inmensa que vamos a tener como país, con esos municipios y con esos departamentos productores que hoy están preocupados.

Estoy convencido señor Presidente, que este proyecto va a salir de tal manera que no afecte de manera importante sino que por el contrario fortalezca a esos municipios y que continúen con los recursos que hoy tienen y seguramente haya la posibilidad de incrementarlos por Sistema General de Participación. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

A usted doctor. Queda faltando el doctor Camilo, el doctor Penagos y el doctor Padauí, y luego

los dos gobernadores, y lo importante de todo esto es que en la Comisión Primera de Cámara, duró 14 horas el debate de este proyecto, aquí apenas llevamos seis horas en Plenaria de Cámara escuchando, y mañana vamos a votar.

Por eso para dejar estas constancias que además vamos a hacer repetir esta Plenaria, dos o tres veces la semana entrante, para que estas constancias de cada uno de los Representantes a la Cámara y del Gobernador del Huila y del Gobernador del Casanare, se suman para la segunda vuelta, que nos permita con el señor Gobernador buscar unas fórmulas para que haya un mayor consenso.

Doctor Camilo.

**Palabras del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial a quienes todavía nos acompañan, igualmente a los colombianos y colombianas que ven este debate de este importante proyecto de acto legislativo que mucho ha ilusionado a los colombianos y especialmente a las regiones no productoras.

Quiero primero que todo, ya que represento una región productora, decir que con los recursos de las regalías en un departamento como Casanare, hemos hecho el tema de alimentación escolar, transporte escolar, fondo educativo, donde teníamos resultado cero, y en alimentación escolar hoy tenemos 69 mil 700 niños que están recibiendo ese beneficio con recursos de las regalías, transporte escolar, rural, 7 mil 500 jóvenes y en créditos educativos 8 mil 32.

Si Casanare se queda sin esos recursos de las regalías, les pregunto a quienes van a votar este proyecto de acto legislativo positivamente, cómo le vamos a responder a esa inmensidad de jóvenes que están en las universidades del país, igualmente con recursos que fueron comprometidos por las regiones productoras, de vigencias futuras, que algunos han mencionado en el debate.

Como estaba Casanare en régimen subsidiado, setenta y seis mil personas en su tiempo, hace quince años, en el 2010, doscientas cuarenta y tres mil personas, si nosotros quedamos sin regalías, donde estaría la responsabilidad del Congreso de la República frente a estas regiones productoras.

En régimen contributivo de nuestro departamento, actualmente hay 65 mil personas; régimen subsidiado 243 mil, y Casanare es una población de 300 mil habitantes.

Estas son estadísticas, pero no quiero entrar a repetir las por cuestión de tiempo, pero sí quiero

adentrarme en un tema que nos compete a todos, que es el tema ambiental. Los impactos en los recursos naturales por la explotación, en promedio por cada barril de petróleo se contaminan 10 barriles de agua, lo cual se capta de fuentes naturales o subterráneas.

Hay eventos donde se utilizan hasta 98 barriles de agua para producir un barril de petróleo, agua concesionada por pozo, cinco litros por segundo, esto equivale a 432 metros cúbicos por día, que es igual a 157 mil 680 metros cúbicos por año, y este consumo es igual al de una población de 2 mil 400 habitantes.

Considerando que el proyecto petrolero en el departamento de Casanare cuenta con cerca de 220 pozos, con la concesión de aguas antes anotada, el uso de agua es de 34 millones 689 mil 600 metros cúbicos por año, y este volumen corresponde a lo que consumen en un año 580 mil personas, es decir, una ciudad como Ibagué o como Bucaramanga.

Nosotros hablamos de las regalías directas, por los perjuicios tanto ambientales como el daño social. Por ejemplo, solo Yopal en los últimos veinticinco años, ha crecido un 400%, de 25 mil habitantes pasó a 120 mil habitantes, y nos ha tocado con recursos de las regalías hacerlos alcanzar para servicios públicos, vivienda para gente que llega de todas las regiones, donde llega gente de Antioquia, del Cauca, de todos los departamentos del país, cuando empezó la Industria petrolera a surgir.

Si aceptamos como regiones productoras lo que trae la propuesta, que la nueva asignación de los recursos se hará con base de indicadores como necesidades básicas insatisfechas, esfuerzo fiscal, volvemos a ser afectados, por eso como Representante a la Cámara por una región productora, le anuncio al país y al Congreso y al Gobierno que el voto mío es negativo frente a este proyecto de acto legislativo.

Quiero dejar una constancia, muchos se están haciendo ilusiones de que van a llegar muchos recursos a sus ciudades y a sus municipios, y no creo en esa bonanza y el Ministro de Minas no ha sido capaz de explicar y argumentar esa bonanza. Si el mismo Gobierno creyera en esa bonanza, pues estarían legislando a partir de repartir la bonanza por el resto del país.

Hay algo importante que dijo recientemente el Director del Centro de Altos Estudios Energéticos de la Universidad Industrial de Santander, UIS, que es el más importante de Colombia, que no hay ninguna bonanza y está apostando el cargo, el puesto de él, no creen en la bonanza, y ustedes habrán escuchado alguna vez al Ministro de Minas explicar de ella y no ha sido capaz de argumentarla.

Entonces lo que hoy nosotros vemos es que el Gobierno Nacional con recursos de las regalías nos quiere generar proyectos, generar programas y obras que deberían hacerlos con recursos del Presupuesto de la Nación.

He considerado este proyecto de acto legislativo inconstitucional, y lo fundamento en tres cosas, y la pelea la voy a dar en la Corte Constitucional, si hay que darla.

Decimos que en la Cámara de Representantes se ha recuperado mucho en la Comisión Primera para que los departamento y municipios manejen directamente sus recursos de las regalías, los productores, eso lo presentó el Gobierno al Senado, sino que el Senado lo excluyó en la Comisión Primera, pero seguimos dependiendo del antojo del Gobierno sobre una reglamentación que dice que a iniciativa del Gobierno, entonces estamos en contravía del espíritu de la Constitución Política de Colombia, de la descentralización administrativa, de la autonomía territorial, porque cuando se le da autonomía territorial y no le dan recursos, se le atribuyen funciones pero sin recursos, ¿cómo van a quedar esos departamentos?

Este proyecto de acto legislativo adolece de inconstitucionalidad, porque pudo haberse hecho a través de una ley ordinaria.

Dice el derecho constitucional colombiano que cuando no hay otro mecanismo de hacerlo, hay que hacer la reforma constitucional, pero si evaluamos dentro del derecho constitucional colombiano, sí se podía hacer a través de una ley ordinaria, modificando como lo decía el Representante del Cesar, la Ley 141, la Ley 756 del 2002, y se puede hacer a través de una ley y no sé porque el Gobierno Nacional y el Congreso de la República está haciendo este desgaste.

Los profesores de derecho constitucional lo dirán, pero este proyecto de acto legislativo es prácticamente un reglamento, y quiero dejar mi constancia que es vergonzoso para la historia de Colombia que en un proyecto de acto legislativo, al ser aprobado, hablemos de fondo tal, fondo tal, van como seis fondos, y he escuchado propuestas de otros fondos, que cada Ministro quiere colocarle, entonces, esto prácticamente es una reglamentación y además es una norma totalmente cerrada. La Constitución Política de Colombia está hablando de unos porcentajes, los que no va a permitir ahí una legislación al Poder Legislativo, porque el Congreso de la República está legislando no bajo el poder de la Constitución Política de Colombia sino bajo el poder del poder.

Señores Congresistas y señores del Gobierno, estamos haciendo lo que no debemos en el país, Representante del Caquetá. Empezó este Congre-

so de la República y este Gobierno a enfrentarse contra las regiones o contra los que menos tenemos poder que son las regiones productoras, porque no legislamos en contra de la industria petrolera, quien se está quedando con más del 50% de la rentabilidad de la explotación petrolera, y esos recursos son del pueblo colombiano, por qué no legislamos mejor frente a la real política petrolera que requiere Colombia; hubiese sido primero eso.

El Gobierno Nacional le ha vendido un mensaje al país, que las regalías se están quedando en pocos departamentos. Los recursos de la rentabilidad de Ecopetrol o las ganancias de Ecopetrol, ¿para dónde van? No van para ninguna región productora, van para regiones que no son productoras o veamos cuántos recursos de las ganancias de Ecopetrol han ido a Arauca, Representante Mercedes, o a Casanare o al Meta. De las ganancias de Ecopetrol, el año pasado 11 billones de pesos se fueron, y los recursos del Fondo Nacional de Regalías, para regiones que no son productoras. Esa es la redistribución de las regalías, de los recursos provenientes de la industria petrolera, entonces, no podemos seguirle diciendo mentiras al país y a los colombianos, diciendo que únicamente las regalías se están quedando en poquitas regiones; eso es una gran mentira.

Quiero que los colombianos vean lo que en Casanare y muchas regiones del país, la industria petrolera está haciendo, que está abusando de lo que hacemos, y me duele decirlo porque sucedió en Casanare esta semana. Hoy un periodista de RCN radio en Casanare, no sé si está la imagen, muestra que construimos las vías con recursos de los municipios del departamento, y quienes la utilizan y quienes las dañan son los de la industria petrolera.

Es delicado y considero hacerla porque el tema que quiero presentarle a ustedes es una denuncia bien grave para nuestro departamento de Casanare, no lo hago ahora porque no tengo las pruebas, pero en el día siguiente lo haré.

Muchas gracias, solamente quería dejar esa constancia, mi voto es negativo, y creo que esta es como la veintiochoava reforma a la Constitución Política de Colombia; deberíamos convocar al país a una Constituyente. Cada vez que arranca un Gobierno o una legislatura estamos hablando de modificar la Constitución Política de Colombia.

Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,  
doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Penagos.

**Palabras del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias señor Presidente.

Dos o tres reflexiones puntuales. Quiero hacer un reconocimiento a todos aquellos compañeros parlamentarios, congresistas que no están de acuerdo con este proyecto de acto legislativo, en defensa de los intereses de sus regiones, en defensa de los intereses de sus municipios, y quiero decirles que en este ejercicio cada uno de los congresistas tienen visiones diferentes, pero muy respetuosas, y creo que la vehemencia y la forma en que defienden sus intereses regionales es de gran admiración.

Y del mismo modo quiero señalar que censura a aquellos que tienen como criterio para descalificar a estas regiones o para apoyar este proyecto de acto legislativo, elementos como el de la corrupción. Creo que ese no es un elemento, ese no es un criterio para entrar a aprobar o improbar un proyecto como el que estamos estudiando.

Del mismo modo quiero señalar en honor a la verdad, que hay que reconocer que este proyecto de acto legislativo ha tenido unas transiciones importantes, seguramente no como las esperadas por algunos de los que defienden los intereses regionales, pero también hay que contarle al país que en este proyecto se garantizan las regalías directas a los municipios donde se explotan los recursos naturales y eso no lo podemos ocultar.

Aquí se reconocen regalías directas y lo establece el inciso 2° de este artículo 2° del proyecto, regalías que reconozco no serán seguramente iguales a las que podrían esperarse si las cosas siguieran en el estado en el que hoy día constitucionalmente están, pero también hay que decir que desde la Comisión Primera de la Cámara, se ha reconocido a esos municipios y a esos departamentos unas regalías directas que son de alguna manera la mitigación de los impactos medio ambientales que se dice producen efectos negativos en el ecosistema y en la región.

Recuerden ustedes que cualquier proyecto, de esta naturaleza de explotación de recursos, exigen los correspondientes estudios de impacto ambiental, exigen los correspondientes planes de manejo ambiental que son bien estrictos y bien seguidos con firmeza por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales, y estos planes de manejo ambiental también ayudan a mitigar los impactos medioambientales que sufren por la explotación de los recursos.

Señalando de igual manera, que a mi juicio no tiene sentido incluir en el proyecto de acto legislativo algún inciso, parágrafo o artículo en el que se establezca que las consecuencias negativas medioambientales de los recursos deben estar en cabeza o deben atribuirse a quien explote los recursos, porque creo que eso ya está claramente definido no solamente en la Constitución sino también en la ley.

En segundo lugar, quiero referirme a la destinación de los recursos. Creo que establecer en el acto legislativo la destinación de estos recursos a Ciencia y Tecnología, priorizando especialmente en la regionalización de la ciencia y en la formalización del capital humano, va a generar gran competitividad en el país, y creo que eso va a ayudar a reivindicar a todas las regiones del país, pero también nos van a ayudar a profesionalizar y a entrar en niveles más aptos, no solamente de competitividad sino de desarrollo económico y social, y esa decisión de invertir parte de los recursos en Ciencia y Tecnología es una puesta muy importante y una puesta futurista bastante visionaria.

El ahorro público. Todos los días vemos cómo en Europa desfila un país diferente con dificultades financieras. Ayer fue Irlanda, han sido todos los países de la Comunidad Europea, y esas circunstancias que han venido ocurriendo en todo el planeta, que generaron serias dificultades desde el año antepasado, a las cuales no fue ajena nuestra patria, debemos preverlas, y creo que se debe establecer una estrategia de ahorro público lo más serio, lo más eficiente y lo más honesto con los colombianos, de cara a circunstancias futuras complejas y de pronto difíciles.

Quiero rescatar como hecho principalísimo de este proyecto de acto legislativo, la inclusión de la inversión en educación. Creo que ahí estamos haciendo una puesta responsable, importante y seria y creo que estamos garantizando el futuro de muchas generaciones.

Apostarle a educación, pero en especial apostarle a la educación superior y dejarlo plasmado en el acto legislativo como inversión en educación, diciendo de una vez que no se permitirán gastos de funcionamiento en educación, lo que nos garantiza unos niveles muy importantes para esta patria colombiana al permitir y ordenar desde la Constitución la inversión en educación, y ojalá sea en educación superior. No tengo dudas que eso nos va a abrir espacios muy importantes, nos va a permitir ampliar la cobertura, nos va a permitir tener un capital humano que desarrolle este país y que potencialice las posibilidades económicas de esta patria.

Igualmente, quiero indicar que frente al Fondo de Compensación Regional, uno quisiera que estos fondos tuvieran unos principios más descentralizadores. Debo reconocer que este proyecto se está construyendo y seguramente en la vuelta que le queda y seguramente en los próximos debates habrá la manera de ir logrando espacios de mayor reconocimiento a las entidades territoriales, y a la entidad territorial por excelencia, como es el Municipio.

Quiero señalar que frente al Fondo de Compensación Regional, si bien aquí se priorizan algunos territorios o algunas regiones del país, como las costaneras o las fronteras, también hay que decir que ese acto legislativo en la primera parte del planteamiento de los Fondos de Compensación Regional, hace remisión expresa a la atención de las comunidades de las zonas más pobres del país. Quiero decir con esto, que primero se tiene que revisar el criterio de pobreza en todo el territorio nacional, para después entrar a evaluar la priorización respecto a las zonas fronterizas o costaneras o marginales, y ese criterio de pobreza no es nada más y menos que un mecanismo para enervar los altos niveles de pobreza y de indigencia que tiene este país.

Del mismo modo y para terminar, quiero decirles que también hay que reconocer que gracias a la Comisión y a la forma en que se ha enriquecido este proyecto de acto legislativo, allí aparece descrito en unos de sus apartes la necesaria institucionalización de un órgano colegiado en el que están las entidades territoriales, los departamentos y la Nación, a efectos de priorizar los proyectos que se van a ejecutar a través de los diferentes fondos. Eso de alguna manera ya sopesa un poco y ayuda a aliviar la carga de quienes sentimos un poco de exceso centralista en estos fondos de desarrollo y en ese Fondo de Compensación Regional.

Poder establecer un órgano colegiado donde la mayoría este fincada en los departamentos con sus gobernadores o en las alcaldías con sus alcaldes, ya de por sí le da un criterio de fortaleza y de poder a las entidades territoriales para efectos de orientar los proyectos regionales, los proyectos que se ejecutan a través de los diferentes fondos.

Quiero señalar que este proyecto no termina con la aprobación del acto legislativo, por el contrario creo que se inician unas discusiones que van a ser incesantes y seguramente difíciles, a efectos de establecer la ley que reglamenta este acto legislativo, y en esa ley seguramente tendremos la oportunidad cada uno, de acuerdo a sus intereses o a los criterios nacionales, de definir los espacios, las posibilidades y los criterios que respeten los principios constitucionales y que le den la autonomía a las entidades regionales que todos esperamos.

Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,  
doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Padauí.

**Palabras del honorable Representante Her-  
nando José Padauí Álvarez:**

Gracias, señor Presidente.

Tengo que comenzar diciendo que es importante que a cada Representante o a cada dirigente en este recinto se le deje expresar lo que piensa sobre los proyectos, porque a eso vinimos y por encima del tiempo, por encima de todas las circunstancias, ese es nuestro trabajo, y es lamentable cuando no hay una gran cantidad de congresistas, esto es un desorden cuando estamos todos, y lástima que sea así porque tengo muchas ganas y quiero que se me deje hablar y se me deje opinar, y que se me escuche y no rogar una intervención.

Creo que ya se ha dicho mucho sobre el proyecto, y creo que más dimensión no le hemos podido dar en este Congreso y en la Comisión Primera que lo estudió, y la Comisión Quinta, y creo que son justas las posiciones de los Representantes, cada uno de acuerdo a sus intereses.

Hay que dejarle claro al país que aquí no se trata de que unos Representantes de unas regiones votemos un proyecto a favor porque beneficia a nuestras regiones, por nuestros intereses particulares o nuestros intereses políticos, y creo que el tema es de equidad, de equilibrio, de que haya una redistribución.

Tuve la oportunidad de conocer Arauca en el 93, donde hice un ruralito como médico, y Arauca, una ciudad pequeña, era una ciudad que proporcionalmente a su número de habitantes comparada con otras ciudades, estaba muy avanzada porque tenía mucha inversión de regalías, y no estoy de acuerdo con el Representante Guillermo Rivera cuando habla que mientras más población haya más ingreso, sí es cierto, pero no, pero no es directamente a la posibilidad y a la capacidad del municipio o del Distrito de invertir, cuando hay más gente hay más ingreso, pero hay más demanda, hay más exigencia en educación, en salud.

Entonces, creo que esta es una gran oportunidad para el país, y creo que el sacrificio pequeño que van a hacer los departamentos y los municipios productores, se va a ver compensado en una estabilidad a nivel general del país, y este es un proyecto serio y es un proyecto realmente concienzudo.

Se habla de unos aumentos, de unos incrementos en la producción minera de más de doce billones de pesos en 10, 15, 20 años, y creo que eso es importante, sin envoltarnos ni confundirnos en el sentido que va a haber bonanza que nos va a conllevar a unos niveles de ingresos altos, pero vamos a seguir con las mismas dificultades pero con grandes oportunidades en materia de inversión.

Y está bien que se redistribuya a Ciencia y Tecnología y tal vez tengo unas cuantas preocupaciones en el sentido de la autonomía que va a tener el Gobierno de redistribuir estos recursos. El

Representante que me antecedió lo dijo muy claramente, en la ley vamos a tener la oportunidad de establecer unos mecanismos que nos permitan que el dinero vaya de acuerdo a cada vocación en nuestro departamento y en nuestras regiones, y a un sector importante que hemos dejado por fuera, el sector agropecuario, porque es la oportunidad para redireccionar unos recursos importantes para un sector que necesita revitalizarse, que es pertinente fortalecerlo para mejorar nuestra economía.

Algunas preocupaciones puntuales. El tema de la autonomía de la discrecionalidad del Gobierno, me encanta el tema del ahorro, que los municipios ahorren, a pesar de que todos los departamentos productores tuvieron ingresos en los últimos diez años, solo el Meta y otro departamento tuvieron necesidades básicas insatisfechas por debajo de los índices, por debajo del promedio de los demás departamentos que están en estas condiciones.

Entonces creo que este es un proyecto serio, y voy a votar por este proyecto, voy acompañar al Gobierno.

Quiero hacer énfasis en un punto reconociendo la valoración ambiental. Aquí debe quedar incluido ese aspecto, tenemos mucho impacto ambiental negativo, y fui Secretario de Minas del departamento de Bolívar y en el sur del departamento una zona donde se explota mucho oro, presenta problemas epidemiológicos que necesitan una valoración y un reconocimiento por parte de nuestra Constitución y esta es la oportunidad para eso.

Quería dejar eso, no me quiero alargar más y agradezco que me haya dado esta intervención para decirle al país que no estamos despojando a nadie o haciéndole un raponazo a unos departamentos que tienen todo el derecho de manifestar su inconformismo, pero que en términos proporcionales y en términos de realidades efectivas y prácticas, va a tener un beneficio porque el hecho de que haya una estabilidad y una equidad se va a ver reflejado en su estabilidad económica y en la convivencia.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,  
doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Señor Gobernador.

**Palabras del señor Gobernador del departamento Huila, doctor Luis Jorge Sánchez García:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecerle a los Parlamentarios, advirtiéndole tres temas que son importantes plantear desde el comienzo.

Primero. Los estudios que hemos hecho en torno al proyecto han sido con información suministrada por el mismo Gobierno, es decir, no hay ni un tema de simulación, sino que ha sido con las cifras dadas directamente por el Gobierno, y aquí también es necesario advertir que los departamentos no tiene un solo metro cuadrado diferente a los municipios y que los departamentos en sí mismos son una especie de ente que sirve para redistribuir las regalías también dentro de las correspondientes regiones.

También es importante decir que no estamos en contra del proyecto, estamos de acuerdo con que si hay un crecimiento económico se reparta para todo el país, que se genere un proceso donde todos los colombianos puedan verse beneficiados de eso. Pero notamos con preocupación que el texto como ha sido aprobado en Senado y que también reconocemos que ha sido mejorado sustancialmente en la Cámara de Representantes, adolece de muchas fallas, porque no está claro por ahora el tema de los criterios de distribución.

Les quiero decir; un tema que es bien importante para que ustedes lo conozcan, porque siempre hemos hablado que el propósito del proyecto es fundamentalmente lo de disminuir las inequidades que tiene el país, y resulta que en el proyecto inicial se establecían cuatro criterios para la distribución de los recursos: necesidades básicas insatisfechas, pobreza, población que representa el 30% y eficiencia fiscal que representa el 15% adicional. Es decir, el 45% de las regalías está distribuido entre las zonas de mayor adelanto económico del país, por dos razones muy sencillas; porque donde hay adelanto económico hay mayor población, entonces, al establecer esos criterios, el 45% de las regalías va a ir dirigido a esos departamentos. Entonces en ese orden de ideas, eventualmente no se estaría ajustando al propósito del proyecto.

Nosotros creemos que el fortalecimiento del Fondo de Competitividad Regional va en detrimento de los departamentos, porque tenemos unos casos muy concretos que la doctora Esmeralda y demás que conocen del Cauca, desafortunadamente en la proyección que hace el Gobierno Nacional va engordando cada vez más ese Fondo Regional, que va a ser administrado por cinco ministros, cinco gobernadores y diez alcaldes, pero no le va a llegar directamente al departamento para que lo administre el Gobernador, absolutamente ni un solo peso, sino que tiene que ir por vía concursal, que se ha demostrado fehacientemente en todos los ejercicios, en vivienda, en el Fondo de Regalías y demás, que no tiene una eficacia ese sistema, porque lo que va a generar es el efecto contrario a lo que quiere el proyecto.

El proyecto quiere que se meta al país en proyectos de envergadura, en proyectos importantes para las regiones, y resulta que no me imagino de dónde van a sacar la plata los municipios del Cauca para efectos de establecer los estudios y diseños de proyectos de cinco mil, siete mil o diez mil millones de pesos, que no tienen esa capacidad para hacer esos estudios y por lo tanto no van a tener la posibilidad de concursar, de presentar esos proyectos a ese Fondo de Competitividad Regional y por lo tanto no van a tener la posibilidad de llevarse esos proyectos.

Y entonces van a presentarse proyectos muy pequeños, que es de la capacidad que tienen apenas de gestión de ese municipio o de ese departamento, y se va a generar el efecto perfectamente contrario, que es el de atomizar completamente los recursos de regalías en proyectos muy pequeños para cada uno de los municipios.

En ese orden de ideas, para nosotros si es importante que tengamos claridad frente a eso, porque ese Fondo creemos que puede adelgazarse y es la propuesta que le hemos presentado al señor Ministro de Hacienda, que se adelgace y que se le den recursos directamente a todo el país, a todos los departamentos, que es concordante con el argumento que está esgrimiendo el Gobierno Nacional frente a eso. Qué interesante sería que en el Cauca directamente el Gobernador tuviera la posibilidad de recibir unos recursos que fueran de la cuarta parte de los recursos que están incrementando en el Fondo Regional.

Para darles un dato: para el 2012, el Cauca va a tener mil millones de pesos de regalías directas y va a tener 127 mil millones de pesos en el Fondo Regional, pero para el 2013, sigue el Cauca con mil millones de pesos en directas y el Fondo Regional sube a 196 mil millones de pesos, y para el 2014 ese Fondo Regional sube a 230 mil millones de pesos, pero siguen los mismos mil millones de pesos que tiene de capacidad de reparto el Gobernador y los alcaldes de regalías directas.

Entonces, creemos que siendo concordantes con el argumento que está esgrimiendo el Gobierno Nacional, de que esas regalías son de todo el país, de todas las entidades territoriales, lo más lógico es que todo el país también tuviera la posibilidad de recibir regalías directas y que fueran asignadas a todos los departamentos, entendiendo reitero a los departamentos como un ente de redistribución regional.

De lo que estamos aprobando hoy en día, el siguiente paso es la desaparición de los departamentos, porque qué objeto tiene un Gobernador que no tiene capacidad presupuestal, que no tiene capacidad de respuesta frente a las necesidades que se le colocan, con un ingrediente adicional, y es que son

elegidos por votación popular, pues lógicamente va a tener un proceso más acelerado de deslegitimación y por lo tanto va a generar un descontento mayor por parte de la población y de los electores, frente a una esperanza que se había dado frente a su elección.

En ese orden de ideas, creemos que deben fijarse unas reglas de juego completamente diferentes o modificarlas para poder fortalecer los departamentos. El crecimiento económico en Europa cuando se creó la Unión Europea, no fue a costa de desaparecer los Estados sino por el contrario, fortaleciendo los países y fortaleciendo la unidad regional, entonces, creo que tenemos que avanzar también en ese proceso.

Nosotros creemos que se van a desfinanciar una cantidad de proyectos sociales, que eran obligaciones de la Nación y que están siendo asumidas hoy en día por los departamentos con los recursos de regalías, entonces, podemos estar abriéndole un hueco mucho más grande al presupuesto de la Nación, porque la Nación no tiene hoy en día cómo cofinanciar lo correspondiente al régimen subsidiado ni tampoco a la alimentación escolar ni a lo del transporte escolar y demás, y esos recursos no van a estar en circulación.

El tema del Fondo de Ahorro y de Estabilización va a estar en Estados Unidos y el FONPEP se está manejando y se va a manejar con la compra de bonos de deuda pública, por eso vemos con mucho agrado que se le haya colocado un techo al menos a ese fondo de estabilización del 30%, que es un avance muy significativo, porque si no iba a seguir engordando todo el tiempo sin saber cuándo iban a ser las condiciones de desahorro, cuando iban a ser las vacas flacas que viviera el país, y creemos que ese 30% fue importante.

Simplemente mencionar dos o tres temas rápidos. Uno, la afectación que va a tener el tema de Ciencia y Tecnología que el Representante mencionaba, que es muy interesante y muy importante, pero resulta que no es el mismo costo contratar personas de Ciencia y Tecnología en Bogotá o en Medellín o en Barranquilla, que tener que llevarse ese mismo profesional para Leticia o para el Vaupés o al Guainía, porque lógicamente va a exigir un valor mayor por eso, y no se está viendo reflejado en el reparto, porque al aplicar los cuatro criterios que mencionamos, que en la ponencia se disminuyó el de eficiencia fiscal, que nos parece también un avance bien importante, lógicamente ese reparto no se compadece porque esas zonas que son de menos población, que son de menos eficiencia fiscal, lógicamente no van a tener la posibilidad de recibir los recursos necesarios para eso.

Por eso la propuesta que hemos hecho, es que como se está pasando gran parte de todo el pro-

yecto a la ley, sería bien importante que se avanzara en cuáles son las condiciones que se piensan presentar al proyecto de ley, porque a estas alturas todo es conjeturas. El Gobierno ha anunciado que va a pasar un departamento de tanto a tanto, que va a pasar a recibir, caso del Huila, de 210 mil millones a 406 mil millones de pesos, pero no han dicho cuáles son las cifras y de dónde salen esos recursos, cuánto le toca al Cauca, cuanto le toca a Bolívar, y creo que es importante que le empecemos a decir al país la propuesta que se tiene del proyecto de ley.

Nosotros queríamos dejar esta constancia, porque el tema de la centralización como está hoy en día en el proyecto, no es solamente traer los recursos sino también la capacidad de decisión.

Nosotros creemos que una cosa es que los Ministros tengan capacidad de decisión, porque el gran riesgo que tenemos por el proyecto es que al estar por vía concursal y al ser el único que tiene recursos el Gobierno Nacional, sea el que presente los proyectos y terminen sustituyéndose obras que debían ser construidas con recursos de la Nación, terminen siendo financiadas con los recursos de los departamentos y municipios productores y no productores de regalías, que eran obras que debían ser asumidas por la Nación.

En ese orden de ideas, creemos que esa centralización de recursos estaba también en la capacidad de decisión que no son de la nación y que se ha reiterado por parte del Gobierno Nacional que son de las entidades territoriales, independientemente que sean productoras o no.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Gracias señor Gobernador. Anuncie el proyectos señora Secretaria y luego tiene la palabra el señor Gobernador.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día 24 de noviembre de 2010 o para la siguiente sesión en la cual se debatan proyectos de ley o de acto legislativo, de acuerdo al Acto legislativo 01 de julio 3 de 2003, en su artículo 8°.

**Proyectos para segundo debate:**

**Proyecto de Acto legislativo número 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.** Primera vuelta.

Ha sido anunciado el proyecto, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,  
doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Gracias señor Secretaria. Señor Gobernador tiene el uso de la palabra

**Palabras del señor Gobernador del Casanare,  
doctor Raúl Flórez Chávez:**

Gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos los honorables Representantes.

Debo decirles inicialmente que todos ustedes son bienvenidos al departamento del Casanare, que vayan y lo conozcan y vean cómo se ha desarrollado por los recursos, no de las regalías sino de las compensaciones que recibimos por el deterioro ambiental y el impacto socioeconómico que recibimos; que todos ustedes vean en nuestro departamento las vías, la electrificación, la salud, la educación, que absolutamente todo es hecho con esas compensaciones.

Del Gobierno Nacional en toda su historia hemos recibido solo dos obras de impacto que son la carretera marginal del Llano, construida por el Presidente Ernesto Samper y la seguridad democrática del Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Se habla de corrupción y es uno de los puntos o de las estrategias que el Gobierno Nacional presenta en este proyecto, y quiero decirles que no hay absolutamente ningún Gobernador del departamento de Casanare preso porque haya habido sobre precios en algún contrato, porque no se haya realizado alguna obra o porque alguna de estas obras no se hayan construido con las debidas especificaciones.

Debe decir que el proyecto de acto legislativo seguramente muchos de ustedes piensan que es un gran proyecto, y seguramente se los han hecho ver de esa manera, pero quiero decirles que el negocio, hablemos del petrolero, que vale 65 billones aproximadamente al año, donde los municipios y departamentos productores recibimos aproximadamente el 11%, para hacer fácil las cuentas, pongamos el 10%, 6.5 billones, porque todos piensan que esa es la gran solución para sus regiones, cojan de estos recursos de ese negocio de 65 billones, y quedan 58.5 en manos de las multinacionales, y a las manos del Gobierno Nacional llegan 6.5 billones de pesos, como si esa fuera la solución.

Hay un presupuesto de 148 billones aprobado por ustedes que es aproximadamente el 4.5%, esa es la solución de ustedes, no esos 6.5 billones de pesos.

Nosotros tenemos muchísimas necesidades en nuestros departamentos, por consiguiente sim-

plemente quiero decirles para no demorarme, se supone que por una bonanza que va a haber, que presentan también este acto legislativo. Nosotros recibimos regalías por los primeros 180 mil barriles diarios, mi propuesta es que sigamos con los 180 mil barriles diarios, sigamos recibiendo esas regalías, y de los 180 mil para arriba, pues cojan esos recursos y llévenlos a los fondos y distribúyanlos.

Ahora bien, una cosa muy importante y que me parece que los asesores y los Ministros del Presidente de la República no se han dado cuenta, en la parte política, porque le están haciendo ver al Presidente que al coger estos 6.5 billones de pesos y distribuirlos supuestamente de una manera equitativa, donde quiero decirles que Casanare tiene un presupuesto de 500 mil millones de pesos de regalías aproximadamente al año y para mí ha sido difícil ser equitativo con solo 19 municipios, y quisiera ver esa equidad distribuyendo 6.5 billones de pesos en todo el país.

Y refiriéndome a esa parte política, al ver que ustedes no van a poder llevar obras de verdadera envergadura, obras que realmente valgan la pena donde las comunidades de sus departamentos no van a decir qué bueno el Presidente porque nos trajo estos recursos de las regalías, porque eso no se va a ver, porque como lo decía el Gobernador del Huila, esos recursos van a ser atomizados, por consiguiente la gente de sus regiones no va a ver al gran Presidente por esos 6.5 billones de pesos, pero sí van a ver a 19 departamentos, las comunidades de estos, que van a quedar resentidas con el Presidente y con el Gobierno Nacional, porque les quitaron las regalías, y eso políticamente pienso que es mortal para el Presidente de la República.

Los opositores al Gobierno Nacional deberían estar más bien votando este proyecto, porque se están asegurando que no va a ver una reelección, porque son 18 departamentos que quedan resentidos, comunidades que van a decir el Presidente nos quitó las regalías y eso es supremamente grave para él.

Ya sabemos que este acto legislativo va muy rápidamente, que va a ser aprobado el día de mañana, pero quiero dejarles esta inquietud para que la mediten ahora en época de vacaciones y el próximo año lleguen con otro concepto.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,  
doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Gracias señor Gobernador, la idea general que tenemos es que trabajaremos con todas las garantías que hemos dado.

Doctor Alfredo tiene tres minutos para que deje una constancia.

**Palabras del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Señor Presidente, para cerrar, debo agradecerle el espacio, simplemente para ratificar la posición frente al tema de las regalías en lo individual.

Parece que el acto legislativo igualmente tiene unas bondades, tendrá unos prorelacionados con el tema de las regalías que antes de la modificación se llamarían regalías indirectas, que manejaría el Fondo Nacional de Regalías.

Sin embargo, mi intervención va encaminada a que efectivamente estoy de acuerdo con el proyecto, precisamente porque mi departamento no recibe una alta cantidad de regalías, realmente en el período del 2005 al 2010 recibimos escasamente 100 mil millones de pesos relacionados por la producción petrolera, de algún tema de carbón en tres sectores puntuales del departamento, que básicamente son Guaduas, Pulí, Puerto Salgar.

Queremos igualmente ratificar que el principio de compensación frente al tema de Cundinamarca, a diferencia de lo que dice el doctor Guillermo Rivera, también necesitamos compensación, precisamente porque Cundinamarca ha sido un territorio donde ha crecido el país, donde igualmente el desarrollo de Colombia ha estado centrado en este departamento y un desarrollo básicamente dándole prioridad a la Capital de la República, donde los beneficios se están quedando en la Capital y los perjuicios están quedando en la periferia, precisamente en municipios como Soacha o todos los municipios que reciben el agua negra del río Bogotá.

Precisamente hoy, solidaridad absoluta, estamos inundados en la zona de la Sabana y hoy todos los habitantes de Mosquera, que podría parecer un municipio rico para muchas de las personas que no conocen la realidad de Cundinamarca, estarían diciendo fácilmente que podemos salir de estos problemas y realmente no es fácil porque las inversiones son infinitas en materia de desarrollo regional en Cundinamarca.

Por eso celebro el proyecto y estaré votándolo a favor, pero más que eso también quiero dejar el espacio de reflexión que Cundinamarca es un departamento que a pesar que está en el centro del país, que está pegado a la Capital, también tiene unas descompensaciones infinitas en materia del desarrollo regional y eso se prevé y se visiona claramente en el municipio de Soacha, en los municipios que han sido arropados por Bogotá por el desarrollo regional y sobre todo por el desarrollo de una Capital que ha recibido el desplazamiento, que tiene muchas actividades productivas, pero los

daños y perjuicios están relacionados en nuestro departamento de Cundinamarca.

Quiero ratificar que al proyecto hay que hacerle una revisión en materia de la visión que ha tenido la sociedad frente a este tema y sobre todo el debate que se ha concentrado frente a zonas productoras y zonas no productoras. Realmente el proyecto si usted mira el acto legislativo y la Constitución en su origen frente al proceso, hablaba de regalías directas que básicamente era el tema de los departamentos y municipios productores, las indirectas las manejaba el Fondo Nacional de Regalías. Creo que como lo decía el doctor Hernán Penagos, el debate continua, porque precisamente el acto legislativo tiene que desarrollarse en una ley, que es donde van a venir las definiciones de los porcentajes en materia de los diferentes temas que le corresponden a departamentos y municipios, y los otros elementos que hoy también reciben infraestructura, por ejemplo, la conducción.

Finalmente, el país tiene que avanzar porque las regalías son simplemente la compensación por la utilización del subsuelo, pero no hemos explorado los temas por uso y la tasa retributiva que son elementos que podrían ser recursos para las sociedades que hoy producen petróleo y que han venido perjudicándose por las afectaciones ambientales que producen los sistemas productivos.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

A todos ustedes muchas gracias, creo que más de 45 Representantes tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones en nombre de los partidos, en nombre de sus bancadas y en nombre de sus regiones, en un tema tan importante como la ley de regalías, y aspiramos que el día de mañana, a las 5:00 p. m., convocar a la Plenaria para votar con todas las garantías, los artículos y las proposiciones, después que las Comisiones Séptimas, Terceras y Primeras discutan durante todo el día los proyectos de ley que están en curso.

Levantamos la sesión y se convoca para el miércoles 24 a las 5:00 p. m., Plenaria de Cámara para regalías.

**Publicación de las proposiciones:**

Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 2010

**Proposición:**

**La honorable Cámara de Representantes, teniendo en cuenta que:**

1. El pasado 19 de noviembre de los corrientes falleció en la ciudad capital el distinguido Médico, el doctor Reinaldo Cabrera.

2. El doctor Reinaldo Cabrera terminó sus estudios de Medicina en la Universidad Nacional de Colombia, distinguiéndose en primer lugar como un excelente alumno y en segundo lugar, mostrando desde muy joven su profundo espíritu de solidaridad social.

3. Una vez graduado el doctor Reinaldo Cabrera prestó sus servicios en los Hospitales de la Misericordia y San Juan de Dios, iniciando en dichas instituciones las primeras labores de ayuda social para los niños con problemas o deficiencias cardiovasculares.

4. Con el ánimo de mejorar sus conocimientos profesionales el doctor Reinaldo Cabrera se trasladó al Instituto de Cardiología de Texas, donde no solamente perfeccionó sus estudios en el área Cardiovascular, sino que de igual forma prestó sus servicios en el Children's Hospital de la ciudad de Houston.

5. A su regreso al país, junto con su hermano el distinguido doctor Camilo Cabrera, con profunda tenacidad y con el más vigoroso espíritu de servicio crearon la Fundación Cardioinfantil, hoy el más importante centro de Colombia en su especialidad y una de las instituciones más reconocidas en América Latina en este campo.

6. Superando todas sus dificultades de diferente orden el doctor Reinaldo Cabrera logró desde el inicio de la Fundación Cardioinfantil no solamente el centro más moderno, sino la conformación de un equipo de distinguidísimos profesionales con las más altas condiciones intelectuales en cada una de las disciplinas de la Medicina, y haber dejado el legado de haber atendido a más de un millón de personas en la Institución.

**Que en virtud de lo anteriormente expuesto, la honorable Cámara de Representantes resuelve:**

1. Expresar su más profundo sentimiento de pesar a su distinguida señora Doña Alina Mosquera, a su hija, al doctor Camilo Cabrera y demás familiares del distinguido médico Reinaldo Cabrera.

2. Expresar a la Fundación Cardioinfantil, a través de su Junta Directiva así como a todo el personal médico, paramédico, administrativo y demás servidores de la Fundación, nuestro sentimiento de pesar por la pérdida de su Director.

3. Poner de presente ante la sociedad colombiana como modelo de profesional recto en todo el conjunto de actividades, la vida del doctor Reinaldo Cabrera.

4. Mediante un proyecto de ley honrar y mantener vigente el legado ético moral y profesional como ejemplo de vida del doctor Reinaldo Cabrera.

5. La Mesa Directiva de esta corporación designará una Comisión de la misma para que en

pergamino especial, haga entrega a su distinguida familia de este acto de reconocimiento a su fecunda labor y del profundo sentimiento de pesar que nos acompaña.

Atentamente,

**Publicación de las constancias:**

**Constancia:**

El 21 de noviembre se ha hecho oficial por parte del Gobierno de la República de Panamá la concesión del asilo territorial a la ex Directora del DAS, María del Pilar Hurtado.

Como es de conocimiento de los miembros de esta Corporación, el asilo es una figura jurídica internacional de los Derechos Humanos, gracias a la cual personas que sean perseguidas por razones políticas o ideológicas obtienen protección humanitaria bajo la jurisdicción de otro Estado. No obstante, tal como claramente lo expresa la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 14, este derecho no podrá ser invocado para hechos vinculados con presuntos delitos comunes o por actos opuestos.

Los hechos en los que ha sido vinculada la ex Directora del DAS tienen suma gravedad para el país y distan, de los principios y propósitos para los que fue creada esta figura humanitaria.

Quiero por ello, en calidad de vocero de la Bancada del Polo Democrático Alternativo, dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de nuestro rechazo a esta decisión del Gobierno de Panamá y a cualquier otro intento de asilo en cualquier otro país para los casos vinculados a las interceptaciones y seguimientos ilegales realizados por el DAS.

Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 2010.

\* \* \*

**Constancia:**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE A LA CÁMARA SILVIO VÁSQUEZ VILLANUEVA MANIFIESTA CON TODO RESPETO A LA PLENARIA DE ESTA HONORABLE CORPORACIÓN LEGISLATIVA LO SIGUIENTE:

Que teniendo en cuenta que el Acto Legislativo número 13 Senado y 123 Cámara, al surtir el

debate de Plenaria Senado primera vuelta, en el texto aprobado el Senado definió que los beneficiarios del Sistema General de Regalías, son las entidades territoriales (departamentos, municipios y distritos), a través de los Fondos de Ahorro y Estabilización, de Desarrollo Regional, de Compensación Regional, de Participación de las Entidades Productoras, de Ahorro Pensional Territorial y de Ciencia, Tecnología e Innovación. Es decir eliminó las frases o palabras que se prestaban para darle una interpretación distinta acerca de los beneficiarios.

Que surtida la aprobación en los anteriores términos, queda claro que no es necesario una reforma constitucional, si se trata, simplemente, de una redistribución al interior de las regiones productoras y las regiones no productoras, entonces lo que se necesita es una reforma legal. Quiere decir esto que si las regalías van a pertenecer a las regiones –como es actualmente– bastaría con una reforma legal.

En lo que se refiera a las asignaciones para el Fondo de Compensación Regional y los demás beneficiarios que se busca instituir en el Acto Legislativo que se estudia, el legislador está plenamente facultado para regularlas mediante ley.

Conclusión que se apoya en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, Sentencia C-567 de 1995, (Magistrado Ponente Fabio Morón Díaz), que dice en uno de sus apartes:

*“(...) Se observa que en el artículo 361 de la Carta el Constituyente dio plenos poderes al legislador para regular el régimen de las regalías, no como derechos adquiridos, ni como bienes o rentas de las mencionadas entidades del orden territorial, sino como derechos de participación económica en una actividad que se refiere a bienes de propiedad del Estado, al señalar que con los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados por la ley a los departamentos y municipios se creará el Fondo Nacional de Regalías cuyos recursos se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señale la ley, para los fines y objetivos previstos en el citado artículo 361 de la Carta Política.*

*(...) Además, es claro que según lo dispuesto por el artículo 359 numeral 1 de la Carta Política, la ley puede señalar la destinación específica de las rentas nacionales en las que participen los departamentos y municipios y que lo que se establece por las partes acusadas de los artículos 14 y 15 de la Ley 141 de 1994 es ejercicio de esta competencia, ya que la mencionada renta recibida por la explotación de los recursos naturales no renovables es nacional, por pertenecer exclusivamente al Estado y porque en ella deben participar los departamentos y municipios en los términos*

*establecidos en la ley, todo lo cual permite al legislador establecer la destinación de los recursos de las regalías”.*

Que las normas establecidas en los artículos 360 y 361 de la Carta, las Leyes 141 de 1994 y 756 de 2002 y aquellas que las modifican o adicionan establecieron el canon de regalías para los distintos Recursos Naturales No Renovables, las reglas de reparto entre sus beneficiarios y los usos que se les puede dar.

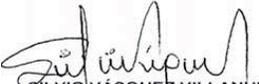
Que si lo que se quiere es que una parte de las regalías se destine al ahorro para cubrir los pasivos por concepto de las pensiones territoriales, ello es posible sin necesidad de una reforma constitucional, como se viene haciendo desde que se aprobó el artículo 48 de la Ley 863 de 2003.

Que para que las regiones minero-energéticas y el FNR ahorren, no se requiere una norma constitucional. Basta recordar que la Ley 209 de 1995 creó y reglamentó el funcionamiento del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, FAEP, disposición legal que bien podría extenderse a las regalías que generen otros Recursos Naturales No Renovables.

Que el Congreso de la República debe mantener su competencia natural como una de las tres Ramas del Poder Público, ya que el Acto Legislativo le quita al Congreso la facultad autónoma para regular el régimen de regalías, y solo podrá ejercer esa facultad por iniciativa del Gobierno.

Pero lo más importante es decirle a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, que esta vez no se trata de una reforma común a la Ley de Regalías como sucedió en el año 2002 con la reforma que benefició a las multinacionales; sino, que se trata de una reforma constitucional que busca quitarle el manejo y administración de los recursos de las regalías a los departamentos y municipios productores de petróleo, violando abiertamente el artículo 1° de la Constitución Política de Colombia, que a la letra dice:

**“Artículo 1°.** Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.



SILVIO VÁSQUEZ VILLANUEVA  
Representante a la Cámara  
Departamento del Huila

Bogotá, 23 de noviembre de 2010

### Constancia:

El proyecto de acto legislativo que reforma el régimen constitucional de regalías es una pieza clave de la arquitectura financiera que impulsa este Gobierno. La creación del Sistema General de Regalías, simboliza la constitucionalización del proyecto político-económico del neoliberalismo en Colombia. Su objetivo es un avance más en la transformación del Estado Social de Derechos por un Estado que privilegie una política fiscal donde la estabilidad macroeconómica sea más trascendental que los mismos derechos fundamentales incluso que los derechos económicos, sociales y culturales.

El sofisma hace creer que hoy los mismos partidos que han gobernado los principales departamentos receptores de regalías durante la última década, sean ahora sí los salvadores de la pobreza y la desigualdad que hoy padecen las regiones, siempre que las distribuyan centralizadamente desde el gobierno de la Unidad Nacional.

Esa “salvación” se da merced a un fondo de compensaciones y la administración de una porción importante de esos recursos por parte del Banco de la República lo cual es, según el Gobierno, una garantía de ahorro y de uso racional de los dineros en función de los propósitos de la política macroeconómica. Detrás de ello está la simpleza del tránsito de un diseño descentralizado de regalías hacia uno más centralizado. Lo que está realmente en juego es la apropiación de los recursos de la explotación minero-energéticos para apalancar la seguridad económica y las demandas en infraestructura que genera la confianza inversionista.

Por tanto:

1. Este proyecto sepulta la descentralización y apuntala la recentralización en manos del Poder Ejecutivo haciendo de los gobiernos locales agentes del Gobierno Nacional. Confina la independencia territorial y acarrea a estos entes territoriales más competencias con menos recursos. Y finalmente doblega a estos entes a los propósitos de la política macroeconómica, hasta convertirlos en importantes financiadores del déficit fiscal del Gobierno Central, sobre un supuesto e incierto crecimiento desbordado de las regalías.

2. El concepto de compensación (que se asumía para mitigar los impactos políticos, sociales y socio-ambientales de la explotación) queda hoy, con este acto legislativo, constitucionalizado como un instrumento más de la política neoliberal de la sostenibilidad fiscal. Y para ello se crea el Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE), el cual es administrado por el Banco de la República. El propósito de esta administración es no solo manejar los recursos originados en las regalías mineras, sino también el control de los nuevos y posteriores ingresos prove-

nientes de la explotación en minería e hidrocarburos por parte de empresas transnacionales.

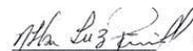
3. Por este camino los recursos del FAE con rango de constitucionalidad administrados por el Banco de la República están llamados a convertirse en el soporte de: la sostenibilidad macroeconomía, de la garantía de la regla fiscal y del soporte del pago de la deuda pública.

4. Lo más contundente de este proyecto de acto legislativo que vulnera y transforma el Estado Social de Derechos y que catapulta un Estado supeditado a las políticas neoliberales, es la institución evidente que los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) no harán parte del Presupuesto General de la Nación, dándole a ello rango constitucional. Esta sola posición atranca la posibilidad de que los ingresos esperados de regalías logren asistir a reparar a las víctimas de la guerra o a mejorar la situación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población.

5. Estos recursos por no concretarse constitucionalmente en el presupuesto nacional tendrán la posibilidad de destinarse a la financiación de obras de infraestructura. Hoy existe presión del capital transnacional por la demanda de una infraestructura adecuada al proyecto de explotación minera y de hidrocarburos y de la tierra, extranjerizada a pedido de las transnacionales. En ese aspecto, el proyecto refuerza la constitucionalización de un régimen de derechos del capital.

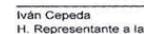
6. La peripecia de la administración por el Gobierno Central del Fondo de Competitividad Regional (FCR) es: (1) anular las autonomías locales en el manejo de sus recursos y convertir la administración de este Fondo en un poderoso instrumento del Poder Ejecutivo para disciplinar a las regiones, en función del proyecto político-económico; (2) hacer de las regalías un régimen constitucional para garantizar las economías de enclave, así como pago de deuda y la prolongación de la guerra en prosperidad de la democracia, y (3) profundizar la “Jerarquía presupuestal” recomendada por el Banco Mundial.

7. Finalmente, las regalías representan simplemente las migajas de una gran riqueza natural que está siendo explotada en forma inmisericorde, sin consideración alguna por su impactos sociales y ambientales.

  
Alba Luz Pinilla Pedraza  
H. Representante a la cámara  
cámara

  
Hernando Hernández  
H. Representante a la cámara  
cámara

  
Germañ Navas Talero  
H. Representante a la cámara

  
Iván Cepeda  
H. Representante a la

  
Wilson Arias Castillo  
H. Representante a la

**Constancia:**

Sobre el Proyecto de Acto Legislativo por el cual se constituye el Sistema General de Regalías y se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política

Las autoridades de las cuatro organizaciones indígenas nacionales, Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC–, Autoridades Indígenas de Colombia –AICO–, Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana –OPIAC– y la Confederación Indígena Tairona –CIT– representadas en la Mesa Permanente de Concertación (creada por el Decreto 1397 de 1996) y el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, han acordado por vía excepcional y por única vez que el Proyecto de Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo y el Proyecto de Ley sobre “Medidas de atención y reparación integral a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario y restitución de tierras”, los pueblos indígenas apoyarían su trámite legislativo sin aplicar la consulta previa siempre y cuando el Gobierno cumpla con lo siguiente:

1. Incluir en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 la propuesta indígena presentada por la Mesa Permanente de Concertación. Dicha propuesta el Gobierno debe apoyarla en el trámite legislativo a través de su Bancada.

2. Expedir un decreto con fuerza de ley para los Pueblos Indígenas y demás grupos étnicos sobre “reparación integral a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario y restitución de tierras”, el cual debe ser consultado previamente. Esto con el fin de colaborar con el Gobierno y con este Congreso, además como una expresión de solidaridad con las víctimas del conflicto armado.

Este gesto de los Pueblos Indígenas debe entenderse como la prevalencia del interés nacional; sin embargo, los miembros de la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas HACEN CLARIDAD que, a todos los demás proyectos de actos legislativos y de ley se les debe aplicar la consulta previa, en los términos de la Ley 21 de 1991 y de la Jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre esta materia.

Como miembro de esta Cámara Legislativa y representante de los Pueblos Indígenas de Colombia, igualmente DEJO CONSTANCIA que para el trámite del Proyecto de Acto Legislativo por el cual se constituye el Sistema General de Regalías y se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, se debe aplicar la consulta previa, tal como lo estableció la Corte Constitucional en la reciente Sentencia de Constitucionalidad número

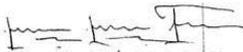
702 de 2010, en la que declaró INEXEQUIBLE el inciso 8° del artículo 2° del Acto Legislativo número 01 de 2009, “*por el cual se modifican y adicionan unos artículos de la Constitución Política*”.

Para declarar la inexecutable la Corte dijo que la consulta previa es un derecho fundamental de las comunidades étnicas derivado de su derecho a la participación, a la libre determinación, a la autonomía y a la integridad cultural, reconocido expresamente en el artículo 6° del Convenio 169 de la OIT, instrumento que de conformidad con el artículo 93 Superior hace parte del bloque de constitucionalidad. De igual modo, la consulta previa es un requisito que debe surtirse antes del trámite de cualquier medida legislativa y no se subsana con la existencia de espacios generales de participación dentro o fuera del trámite legislativo.

A juicio de la Corte, el concepto de medida legislativa cubre los actos legislativos pues, en primer lugar, la finalidad que animó la expedición del artículo 6° del Convenio 169 de la OIT fue la de asegurar la preservación de la cultura de las comunidades étnicas, a través de un mecanismo de participación eficaz. Así las cosas, la expresión “medidas legislativas” utilizada por el artículo 6° del Convenio 169, no puede ser entendida en un sentido restringido alusivo en forma estricta a la ley en sentido formal, sino en uno amplio que cubra todo tipo de medidas normativas no administrativas susceptibles de afectar directamente a dichas comunidades.

Para cerrar mi constancia quiero reiterar que la aceptación y protección que la Carta otorga a la consulta previa es consecuencia directa del derecho que les asiste a las comunidades nativas de decidir las prioridades en su proceso de desarrollo y preservación de la cultura, y es a su vez una forma de concreción del poder político que la Constitución promueve como valor fundamental del Estado. En este sentido, ha dicho la Corte Constitucional que la obligación impuesta al Estado, de consultar previamente a los grupos étnicos cada vez que se vayan a adoptar medidas legislativas o administrativas que los afecten, es expresión concreta del artículo 7° Superior, que reconoce y protege la diversidad étnica y cultural, del artículo 40-2, que garantiza el derecho de todo ciudadano a la participación democrática, del artículo 70 que considera la cultura fundamento de la nacionalidad, y de manera particular, de los artículos 329 y 330 del mismo ordenamiento, que prevén la participación previa de las comunidades para la conformación de las entidades territoriales indígenas y para la explotación de los recursos naturales en sus territorios.

Con la expedición de la Constitución Política de 1991 se produjo un cambio sustancial en la política indigenista gubernamental, esto es, en el modelo de relación del Estado con los pueblos y comunidades nativas, pasándose de un sistema basado en la asimilación e integración de tales comunidades a la cultura mayoritaria de la sociedad nacional, a un sistema pluralista y participativo, que acepta y respeta la multiplicidad de formas de vida y sistemas de comprensión del mundo diferentes de la cultura occidental, y que propugna por el reconocimiento de los valores étnicos y por el derecho de las minorías tradicionales a sobrevivir y desarrollarse de conformidad con su cosmovisión o propios valores.



HERNANDO HERNÁNDEZ TAPASCO  
Representante Cámara  
Circunscripción Especial Indígena  
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

Noviembre, 23 de 2010

\* \* \*

**Constancia:**

Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 2010  
Honorable Representante  
CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ  
Presidente  
Honorable Representante  
ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO  
Primer Vicepresidente  
Honorable Representante  
GERMÁN NAVAS TALERO  
Segundo Vicepresidente  
Doctor  
JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO  
Secretario General

Distinguida Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes:

En nuestra calidad de Congresistas nos permitimos presentar la siguiente **CONSTANCIA** relacionada con el Proyecto de Acto legislativo 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado, *por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.*

1. Es un notable avance conservar el derecho constitucional de participación y ejecución directa de regalías y compensaciones a las entidades territoriales productoras y puertos. Sin embargo, sigue siendo notoria y altamente preocupante la ausencia de un criterio rector que, en aplicación del principio de equidad, garantice a estas regiones un piso en la participación, proporcional a las externalidades negativas que genera la explotación

de los recursos y correspondiente con los derechos de participación que actualmente poseen.

2. Existe un notorio vacío en el párrafo 1° del párrafo transitorio del artículo 2° del proyecto que suprime el Fondo Nacional de Regalías y faculta al Gobierno Nacional para definir plazo y procedimiento, pero sin establecer el destino que deben tener los recursos disponibles al momento de la liquidación; por tal razón, proponemos a la honorable Plenaria que estos recursos que actualmente son cercanos a los dos billones de pesos, sirvan de capital inicial del Fondo de Desarrollo Regional.

3. En la actualidad cada una de las entidades territoriales posee una cuenta individual en el FONPET, situación que debe continuar, lo que hace necesario consignarlo de manera expresa en el presente Acto Legislativo. En forma semejante se debe proceder frente al ahorro de las entidades territoriales en el Fondo de Ahorro y Estabilización.

Cordialmente,



JOSE RODOLFO PÉREZ SUAREZ  
Representante a la Cámara



MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZABAL  
Senadora de la República

\* \* \*

**Constancia:**

Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 2010  
Doctor  
CARLOS ALBERTO ZULUAGA  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes, y  
Demás honorables Miembros de la Cámara de Representantes

**Asunto:** Objeción de Conciencia.

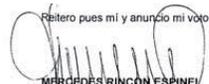
He anunciado que no votaré el proyecto de acto legislativo que estudiamos hoy, y he dicho que lo es por una objeción de conciencia. Y lo es, no porque legalmente me corresponda realizarla ante la libertad que al respecto nos dio nuestro partido, sino porque mi conciencia me dicta respecto de mis electores del departamento de Arauca, que no me trajeron a esta Corporación para violentar sus derechos.

Comprendo que se ofrezca por el Gobierno el recaudo futuro e incierto de regalías regionales y territoriales, como la solución a las necesidades de otras regiones; no comprendo, sin embargo, cómo ni se certifica ciertamente ese mayor recaudo, ni cómo se obvian las necesidades de las regiones que ven nacer esos recursos, que desde tiempo atrás los comparten y en su mayoría con las empresas nacionales y multinacionales y con el resto del país, en proporciones que no permiten hablar de egoísmos regionales.

Mi departamento, Arauca, desde su génesis misma en 1991 y luego de la aprobación de la Ley de Regalías de 1994, ha dado al país, y a las multinacionales el manejo de más del ochenta y ocho por ciento de ese recurso. No obstante ese menos del doce restante que nos ha permitido una vida sino digna cuando menos decente, le parece que administramos y mucho hoy al Gobierno Nacional, y pretende redefinirlo, ofreciéndolo en subasta al saldo de las regiones patrias.

Ni soluciona el reparto pretendido de regalías las necesidades de otros sectores nacionales, pero en cambio sí deja en la pobreza y miseria a nuestras regiones. La historia demostrará que este golpe a la descentralización que rechazamos en nuestro corazón, solo develará que los cambios de administraciones no incrementan los recursos, y que el conocimiento de las necesidades regionales no se hace desde los centros de poder, los que sí lo tienen para avasallar a regiones que solo han salvado la economía patria repetidas veces.

Retiro pues mi y anuncio mi voto negativo al proyecto referido.

  
 MERCEDES RINCÓN ESPINEL  
 Representante a la Cámara, Departamento de Arauca.

\* \* \*

### Constancia

Bogotá, D. C., noviembre 23 de 2010

Hoy se presenta en Plenaria de la Cámara el presente Proyecto de Acto Legislativo suprimiendo el Fondo Nacional de Regalías y creando el Sistema General de Regalías; en el cual sigo demostrando que es un Proyecto INJUSTO, INNECESARIO E INCONSTITUCIONAL porque rompe un pilar normativo que es la Descentralización y la Autonomía Regional, descritas en el preámbulo de la Constitución Nacional de 1991.

Por las siguientes razones demuestro lo irracional del Acto Legislativo que se discute y que el Gobierno hará aprobar a pesar de las reclamaciones de vastos sectores de la vida institucional del país.

### 1. DEUDA PÚBLICA/DÉFICIT FISCAL: Real problema a resolver

Hasta agosto de 2010, el crecimiento de la deuda pública fue de 9,64% al pasar de 34.751 millones de dólares en 2009 a 38.103 millones de

dólares un año después. En enero la deuda del Estado sumaba los 37.131 millones de dólares y ocho meses después alcanzaba los 38.103 millones de dólares, lo cual significa un incremento de 2,61%<sup>1</sup>. La deuda pública crece imparable paralela al déficit fiscal y solo se podrá aminorar su aceleración con financiación fresca como son las regalías.

“Las necesidades en dólares las vamos a tener entre marzo y mayo del próximo año, lo que se puede cubrir con los 1.500 millones de dólares congelados recientemente fuera del país”<sup>2</sup>, dijo el Ministro de Hacienda, presentando el informe y proyectando bajar el déficit público consolidado del 4.1% al 0.5% en el 2014 y sobrepasar las vigencias futuras heredadas del Gobierno anterior. Y los dólares seguramente son los mismos de las regalías que están ahorrados en EE.UU.

Esto indica claramente que se utilizarán los Actos Legislativos de las Regalías, la Sostenibilidad Fiscal y la Regla Fiscal para lograr esta meta salvaje en tres años y no para combatir la corrupción y la inequidad.

### 2. CORRUPCIÓN/INEQUIDAD

Los Ministros de Hacienda y Minas sostienen en la motivación del Acto Legislativo al Congreso, que la ejecución de estos recursos en las regiones productoras ha degenerado en Corrupción. Señalan inmisericordemente y sin discriminación a su población, clase política y administrativa como los más corruptos del país, enunciando en 49.291<sup>3</sup>, casos delincuenciales de defraudación del erario, y no pierden escenarios públicos para decirlo y ayudas audiovisuales y periodísticas para publicarlo. Ha satanizado y acorralado al pueblo llanero y costero como los corrompidos de la Nación.

En el Cuadro 1, relacionado con la investigación realizada sobre los casos evidentes de mal manejo de la Regalías por parte de las territorialidades productoras, el Gobierno Nacional ha guardado silencio aceptando así su equivocación en la estrategia utilizada en la presentación de este Proyecto Legislativo.

**CUADRO 1.**  
**COMPARATIVO INVESTIGACIONES PERIODO 2.000-2.010.**  
 Procesos y condenas por mal manejo de las regalías

Cifras presentadas al Congreso por el Gobierno	Cifras por dependencia oficial		
49.291	FISCALIA*	Condenas	6
Gaceta del Congreso 577-2010, pág. 19		Acusaciones ejecutoriadas	25
		Suspensión giros	1.524
	DNP**	Comprobada irregularidad	48
		En trámite	2.723
	<b>TOTAL</b>		<b>4.326</b>

\* FISCALIA, 55000-043-01-528, 31-08-10  
 \*\* DNP, SCV-20101520677901, 28-09-10

<sup>1</sup> El Espectador.com; sábado, 20 nov.-2010

<sup>2</sup> Prensa latina. Sábado, 20 nov.-2010, entrega informe los 100 días.

<sup>3</sup> *Gaceta del Congreso* 577, martes, 31 de agosto, sumatoria pág. 19.

Del Cuadro número 1, irrefutablemente se demuestra que un 8.77% de los casos corresponden a mal manejo de recursos minero-energéticos, mucho menor al 91.23% de los escándalos de defraudación del Estado desde el Centralismo corruptivo. Indudablemente las cifras fueron acomodadas para justificar el tránsito congresional de este capítulo legislativo.

Aun hoy, martes, noviembre 23 de 2010, los Ministros no han tenido la preocupación de contradecirlas, demostrando la prepotencia y confianza en hacer aprobar esta reforma innecesaria por encima de toda discusión y consideración de razonabilidad.

Los casos de deshonestidad y desfalco a los recursos, deben ser investigados por la Procuraduría, e iniciarla por los Directores de DNP por incumplir sus funciones de vigilantes que están regladas en la Ley 141-1994 artículo 8° numeral 1; Decretos 620-1995; 416-2007 y 3517-2009 donde les delega la facultad para adelantar procedimientos administrativos investigativos y correctivos por el mal manejo de estos presupuestos.

En la última década, se han reconocido avances en el eficiente manejo de estos recursos. Entidades como el Banco de la República reconocen avances importantes en el logro de coberturas de mejores servicios a las poblaciones de estos territorios, reconocimientos como a los municipios de Yopal, en el mejor programa de atención infantil; Castilla La Nueva en el Meta, con la mejor educación tecnológica; Santander con el mejor Plan de Desarrollo y en Estrategias contra la pobreza extrema en Colombia. Y, así podríamos enumerar municipios y departamentos que sobresalen por su eficiente aplicación de estos dineros públicos.

### **3. FONDOS YA CREADOS POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

El Gobierno Nacional propone eliminar y crear fondos con objetivos similares a otros que hoy funcionan normalmente, aprobados a su instancia por el Congreso y con la misma justificación de los propuestos en este Acto Legislativo.

#### **3.1 Fondo Nacional de Regalías –FNR–**

Creado por la Constitución Política y reglamentado por la Ley 141 de 1994, para ejecutar las regalías que no son giradas a los entes productores y son el 32% por unidad de producción, como se muestra en el Cuadro número 3.

En los reportes del DNP, se tiene que con estos recursos se han ejecutados proyectos aprobados por los distintos Ministerios en 879 municipios de los 32 departamentos. Los mismos datos oficiales demuestran que no existe inequidad en la aplicación presupuestal. Lo que se necesita es agilizar y dinamizar el trámite y utilización del FNR, a fin de hacerlo eficiente y eficaz en las distintas regiones

no productoras y así mismo, ordenar por ley ordinaria que sea exclusivo para las territorialidades no productoras.

CUADRO No. 3.



Con el Cuadro número 3, también se demuestra palmariamente que existe es una negligencia premeditada para conservar sospechosamente los recursos del FNR en el Sistema Financiero, en cuantía que llega a los \$4.47 billones y \$82.991 millones en Títulos de Deuda Pública –TES–, a Dic.-2009<sup>4</sup>, mientras la pobreza y la indigencia arroja al 62% de la población colombiana, el analfabetismo alcanza el 9% y el sistema de salud pública colapsa.

#### **3.2 Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera –FAEP–**

Creado por el Congreso mediante Ley 209 de 1995, de 30 de agosto de 1995, “Mediante la cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Fondo de Ahorro y Estabilización petrolera”; y, en su artículo 1° establece que es un sistema de manejo de cuentas en el exterior, con subcuentas a nombre de Ecopetrol, de los departamentos y municipios receptores de regalías y compensaciones monetarias y del Fondo Nacional de Regalías.

#### **3.3 Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales –Fonpet–**

Creado por Ley 549 de 1999 (diciembre 28), “por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prescricional”. Esta norma tiene las mismas justificaciones del actual proyecto presentado y el mismo tiempo. Dice “En todo caso, los pasivos pensionales deberán estar cubiertos en un ciento por ciento (100%) en un término no mayor de treinta (30) años”<sup>5</sup>.

A este Fondo directamente el Gobierno le gira directamente el 5% de la regalías que les descuenta a las entidades productoras.

Por las anteriores consideraciones que los Ministros de Hacienda y de Minas y Energía no han desvirtuado, no daré mi voto a tal iniciativa, y

<sup>4</sup> CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Dirección de Estudios Sectoriales, Elementos de Análisis para una propuesta de reforma estructural a la Ley de Regalías en Colombia, agosto 2010.

<sup>5</sup> Artículo 1°. Ley 549 de 1999.

### Propongo

1. Por ley darle uso exclusivo del FNR a los territorios No productores que será alimentado con recursos de las regalías liquidadas con los incrementos de producción desde 2011 que según el DNP pasará de \$46.6 billones a \$94.8 billones en 2020 en una proporción de 30 partes para las entidades productoras y 70 para las entidades No productoras.

2. Incrementar la Renta Petrolera a favor del Estado, pasando del 42.13% al 62.13% a favor del Estado. El 20% diferencial será girado directamente al FNR. Se ha demostrado que en la actual situación de comportamiento de las Empresas Multinacionales explotadoras de los Recursos Naturales No Renovables, la renta petrolera a favor de estas es del 57,87% y el State Take correspondiente al Estado es del 42,13%; comprobándose un detrimento de los recursos del país en favor del enriquecimiento de las empresas contratistas. Como se muestra en cuadro siguiente:



3. Reliquidar la tarifa de las Regalías impuestas en la Ley 756 de 2002, equiparándolas todas al 20%, con lo cual se tendrían recursos excedentarios por el orden de los \$170.000 millones anuales adicionales, sin contabilizar las de hidrocarburos.

4. Fortalecer y dinamizar el FNR y crear el Fondo para Ciencia y Tecnología que será irrigado a todos los departamentos y municipios.

5. No crear los fondos de Fonpet y Faep descritos en el proyecto y modificar los actuales mediante ley ordinaria.

6. Que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes lidere un gran debate nacional conducente a recuperar el manejo de nuestros recursos naturales no renovables hoy en manos de las multinacionales depredadoras del medio ambiente que se enriquecen con la pobreza de los colombianos.

Atentamente,  
  
 JORGE GÓMEZ VILLAMIZAR  
 Representante a la Cámara  
 MARTÍN SUAREZ FIGUEROA  


### Constancia

#### REPRESENTANTE JIMMY SIERRA PALACIO

#### SOBRE EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 13 DE 2010 SENADO Y 123 DE 2010 CÁMARA

*por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.*

El suscrito, Jimmy Sierra Palacio, Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral de La Guajira, profundamente **comprometido** con la defensa de los más altos intereses de mi departamento dejo la presente constancia en relación con el Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2010 y 123 de 2010 Cámara.

Nuestra Constitución Política que en su artículo 1º establece:

“Colombia, es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, **descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales**, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.

Tenemos claro que el acatamiento a la Carta Magna implica deberes; pero también derechos. Por ello no puede ser de buen recibo que a las regiones, sobre todo a las más atrasadas y desprotegidas, permanentemente, se les critique, se les menosprecie, se les caricaturice por conductas indecorosas de algunos de sus administradores y no se les reconozca la labor de patria que en forma cotidiana adelantan quienes, desde su terruño, en condiciones infrahumanas, adelantan sus actividades, a diferencia de quienes, desde el nivel central, disfrutan de todos los servicios y ventajas de la civilización.

Gran parte de los defensores del centralismo, desde diferentes trincheras, no hacen otra cosa que reproducir este sistema, a pesar de ser claramente obsoleto, propiciador del atraso, del populismo, de la desigualdad, del autoritarismo y, sobre todo de la corrupción. Nuestro país, hace más de una centuria padece este mal, agravado por un presidencialismo a ultranza, que, en lugar de disminuir se ha venido enraizando cada vez más.

La misma situación de orfandad que sienten nuestros diplomáticos en el concierto mundial, la experimentamos los dolientes de las regiones ante los poderes centrales del país. No sabemos hasta cuándo resistirá la paciencia y la resignación de nuestras gentes.

### RIQUEZA MAL REPARTIDA

La mayor riqueza que tiene el Planeta Tierra no son los minerales y los combustibles fósiles, sino el agua, el oxígeno, la tierra fértil y, en general, los recursos que permiten que haya vida, y sobre todo vida inteligente como la de los humanos.

Algunas regiones del país, han sido premiadas por la naturaleza, con recursos renovables abundantes –¡en buena hora!– Estas regiones, que se ubican, principalmente en el denominado “Triángulo de Oro”, se han beneficiado, con justicia, de sus ventajas comparativas, y por ello sus habitantes viven en poblaciones que gozan de los servicios de agua potable, energía eléctrica, establecimientos educativos y de salud, lo cual les permite gozar de una calidad de vida muy superior a la de las regiones que no fueron premiadas por la naturaleza con tales recursos.

A manera de compensación, el subsuelo de las regiones más atrasadas cuenta con las mayores reservas de recursos naturales no renovables, cuya explotación genera aproximadamente el 5.6% del PIB, dentro de cuyo monto, se incluyen las regalías que escasamente llegan al 1.33% de la riqueza generada por dicha explotación; es decir, la menos de la cuarta parte del total. La distribución de esta riqueza queda entonces de la siguiente manera: el monto de las regalías equivale al 23.7% de todo el PIB minero energético, lo cual significa que el 76.3% del producto restante se distribuye entre las empresas explotadoras, el Gobierno Nacional (impuestos más utilidades de Ecopetrol) y las empresas vendedoras de servicios que por lo general radican por fuera de las regiones mineras.

El proyecto no toca para nada los ingresos de las empresas explotadoras. Hay que recordar que la tasa de regalías que era fija, se flexibilizó a favor de las multinacionales en 1999 cuando el precio del petróleo estaba muy bajo. Pues, este puede ser el momento para que, dentro de una política de flexibilización, se establezca una tabla progresiva de regalías a favor del Estado colombiano, sin que se afecte la estabilidad financiera de las empresas explotadoras.

### EL SECTOR CENTRAL NO DA BUEN EJEMPLO

En la última década el país vivió una época de buenos precios de nuestros productos exportables lo que permitió altos ingresos fiscales al Gobierno Nacional, sumados a los US\$6.000 millones recibidos por el Plan Colombia y los ingresos provenientes de la privatización de varios activos del Patrimonio Público. Pero la misma administración que gastó improductivamente esta ingente cantidad de recursos nos dejó redactado un proyecto de acto legislativo denominado como Regla Fiscal, cuyo propósito era el de manejar las finanzas de

manera racional; es decir, hacer lo contrario de lo que ellos habían hecho. No sobra agregar que la ejecución de esta bonanza fiscal, no solo estuvo signada por la irracionalidad sino por un alto grado de manejos corruptos.

Ahora bien, en relación con el manejo de las regalías, no se puede pasar por alto que desde la Constitución de 1991 y la Ley 141 de 1994, el Gobierno Nacional ha tenido un alto grado de injerencia en todas las fases del proceso de ejecución de las regalías, a saber: en la liquidación, en el recaudo, en la distribución, en la asignación, en el giro a las entidades territoriales, en el control y seguimiento y, por último, en el uso y el abuso de los recursos del FAEP. En consecuencia, no puede declararse sorprendido, cuando sale a la luz pública cualquier manejo ineficiente o irregular de los proyectos financiados con regalías.

Existe además una estrategia maquiavélica en contra de las regiones y la descentralización que, en forma sibilina, utiliza los siguientes argumentos:

a) Que las regalías están distribuidas inequitativamente entre las regiones, quedándose unas pocas privilegiadas con “la parte del león”, mientras a las demás no les toca nada o casi nada.

b) Que la ejecución que hacen las entidades territoriales (se supone que todas) no solo es ineficiente sino corrupta.

c) Que como se viene una “bonanza”, las entidades territoriales no pueden ejecutar esos recursos porque se generaría la llamada “*enfermedad holandesa*”. Argumento que es discutible, puesto que el monto total de las regalías escasamente alcanza al 1% del PIB. Preguntamos: ¿Qué pasa entonces con el restante 99% del PIB, especialmente con los recursos provenientes de las exportaciones privadas, tanto legales como ilegales? ¿Y cómo controlan los capitales especulativos que, al igual que un anzuelo, entran, pescan y se van? ¿Acaso no generan revaluación?

d) Que en época de “vacas gordas hay que guardar para cuando lleguen las vacas flacas”. Como la culpa se la cargan a las entidades territoriales, ello significaría que no cumplan con las coberturas de salud, educación, agua potable, etc., con la actual generación, para que las generaciones venideras sí cuenten con estas coberturas.

### LA REGLA FISCAL

Este proyecto de ley tiene felices a los tecnócratas centralistas, porque es gemelo con el proyecto recentralizador del manejo de las regalías. Pero la alegría de un tecnócrata centralista es inversamente proporcional al bienestar de los marginados. Curiosamente, se había concebido como un proyecto de acto legislativo, pero finalmente fue presentado como un proyecto de ley, de manera que hoy tene-

mos tramitándose en forma simultánea el Proyecto de Acto Legislativo de la Sostenibilidad Fiscal y el proyecto de ley de Regla Fiscal, que se supone es el que desarrollaría el acto legislativo una vez sea aprobado. Es curioso que no haya sucedido lo mismo con el de regalías, ya que si, como dice el Gobierno, no se va a modificar la titularidad de las regalías directas, entonces podrían hacerse las modificaciones de los porcentajes de distribución, participación y ahorro a través de proyectos de ley.

El FAEP fue creado por ley y bastaría con hacerle unas modificaciones a la 209 de 2004 para adecuarlo al nuevo escenario del SGR.

#### **NUESTRA POSICIÓN FRENTE A LA REFORMA DEL SGR**

No me opongo a una reforma sensata del sistema de regalías, siempre y cuando sea estructural e integral, por ello me he permitido hacer unas propuestas de distribución de las regalías, dentro de una discusión sincera, abierta y desprevendida, que además abarque el manejo y distribución de las finanzas globales públicas, incluyendo las territoriales y las del nivel central.

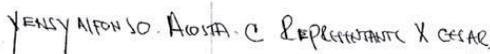
Detrás de los proyectos de regalía y de la denominada regla fiscal, las regiones vemos el fantasma del centralismo que pretende hacer retroceder nuestro país de los avances logrados en la Constitución Política de 1991. Ya que al hablar de regalía no solo hablamos de la cantidad de recursos sino de su manejo y de la autonomía de las entidades territoriales a que se refiere nuestra Carta Magna en su artículo 1°.

En consecuencia, con base en las anteriores consideraciones, como disciplinado con mi partido, dejo constancia de mi posición en torno al Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2010 y 123 de 2010 de Cámara, “por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones”.

Esta es mi posición que considero racional, sana, en concordancia con mis convicciones, principios y mi compromiso de defender los intereses del pueblo guajiro que me eligió. Y no obstante creo que con esta posición estoy interpretando el clamor de las demás regiones productoras del país.

De los honorables representantes:

  
**JIMMY SIERRA PALACIO**  
 Representante Liberal por La Guajira.

  
 YENSY ALFONSO AGOSTO - C REPRESENTANTE X CESAR

#### **Constancia:**

Bogotá, D. C.

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

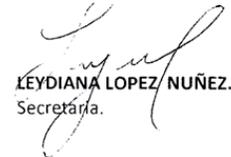
Presidente Cámara de Representantes

**Asunto:** Remisión concepto Veedor Partido Social de Unidad Nacional referente al tema de la Objeción de Conciencia al Proyecto de Acto legislativo 013 de 2010 – 123 de 2010.

Por la presente, allego a usted escrito mediante el cual se da alcance a la solicitud de Objeción de Conciencia elevada ante el Partido de Unidad Nacional “U”, por el honorable Representante **JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA**, ante el Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado, “por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones”.

Son cuatro (4) folios.

Atentamente,

  
**LEYDIANA LOPEZ NUÑEZ.**  
 Secretaria.

\*\*\*



**Partido de la U**  
 PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

#### **Constancia**

Bogotá, D. C., noviembre 8 de 2010

Doctor

JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA

Representante a la Cámara

E. S. D.

**Referencia: Alcance de facultades concedidas por la Bancada a los congresistas que invocaron el Régimen de Objeción de Conciencia.**

Apreciado Representante Gnecco:

A través de la presente me permito remitir el concepto enviado por el doctor Héctor Mayorga, Veedor del Partido, referente al tema de la Objeción de Conciencia en el Proyecto de Acto Legislativo 013 de 2010 Senado, 123 de 2010 Cámara,

“por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones”.

Con respeto,  
  
**JUAN CAMILO RESTREPO GOMEZ**  
 Secretario General (e)  
 Partido Social de Unidad Nacional – Partido de la U

Bogotá, D. C., noviembre 4 de 2010

CONC-004-0 10

Doctor

JUAN FRANCISCO LOZANO R.

Director Único

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

Ciudad

**Referencia: Alcance de facultades concedidas por la Bancada a los congresistas que invocan el Régimen de Objeción de Conciencia.**

Respetado doctor:

Como ya lo aprobó la Bancada para los Senadores que invocaron la objeción de conciencia, en el presente caso la actuación de quienes fueron favorecidos con una medida extraordinaria que no encaja dentro de la objeción de conciencia, para no rayar en la ilegalidad, al contradecir lo señalado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-859 de 2006.

En tales términos, ponderando la argumentación de quienes alegaron obrar contra sus propias convicciones y lo señalado por la Corte Constitucional, la Bancada le permitió a quienes sustentaron tal decisión abstenerse de votar, como un régimen intermedio, en el que no existe libertad para actuar y decidir.

De acuerdo con lo señalado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-036 de 2007, la actuación en Bancada implica:

“... Y, si bien es cierto que la posición que se asuma por parte de cada bancada es obligatoria para sus miembros y ha de ser expuesta en las corporaciones públicas a través de sus voceros o miembros autorizados para tal efecto, ello no indica que los otros miembros de las bancadas estén excusados para asistir a las sesiones respectivas, pues resulta indispensable su concurrencia a las diferentes sesiones, para la toma de las decisiones de bancada que puedan resultar necesarias en virtud de la dinámica propia del debate y para hacer cumplir el reglamento respectivo, y sobre

*todo para formalizar con su voto la expresión de la voluntad popular que representan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Constitución Política.*

*Al respecto de la disciplina partidista, que obliga a los miembros de las corporaciones públicas elegidos por un mismo partido o movimiento político a actuar de conformidad con el régimen de bancadas, es decir, a pronunciarse en la forma previamente establecida por esta, podría pensarse que constituiría una negación de la democracia, en cuanto no permitiría la libre expresión de todos sus miembros, que son los directos representantes del pueblo; sin embargo, el sistema de bancada no se orienta a anular la actuación individual de los miembros de las corporaciones públicas sino a enmarcarla dentro de las decisiones, determinaciones y directrices sentadas por las bancadas respectivas. Además, este sistema implica que en el seno de las corporaciones públicas existan y se observen a cabalidad los mecanismos democráticos que garanticen la libre expresión de todos sus miembros y el análisis abierto de las diferentes posiciones en relación con los diversos temas de interés, con lo cual se garantizan el principio democrático que debe regir la actuación de los miembros de las corporaciones públicas.*

*En efecto, el sistema de bancadas presupone una importante labor que habrá de llevarse a cabo ahora al interior de cada bancada, pues les corresponde debatir y adoptar democráticamente una posición de grupo, que habrá de ser expuesta por el vocero o voceros en la correspondiente comparación pública, para lo cual deberán establecerse mecanismos que aseguren la efectiva participación de los diferentes miembros del grupo parlamentario, en forma tal que la posición que finalmente se adopte, constituya realmente el resultado del respectivo ejercicio democrático”.*

Por lo tanto, el deber de obrar en bancada con las excepciones previstas para el presente caso para los congresistas en mención, conlleva que las deliberaciones que se deben dar en torno al proyecto de ley se deben hacer previo a la deliberación del articulado tanto en Comisión, así como en Plenaria.

Las circunstancias están dadas para que las deliberaciones se produzcan al interior de la Bancada y esta deberá permitirles expresar el por qué consideran estos congresistas que el proyecto de ley es inconveniente. Una vez adoptada una decisión de bancada, la posibilidad de divulgar una posición contraria, deberá ajustarse al Reglamento de Bancadas y especialmente a:

- Toda información al público deberá precizarla que se hace a título personal, no obliga a la Banca-

da, manifiesta respeto por la decisión mayoritaria, que es la del Partido.

- En los debates no se podrá expresar una posición contraria a la Bancada. Se podrá dejar sentado en el Acta su decisión de retirarse por cuanto conforme a la autorización de la Bancada se le permitió a quienes no estuvieran de acuerdo con el contenido finalmente aprobado del Proyecto en Bancada, abstenerse de votar y en tal sentido se procederá a realizar. Abrir discusiones en el seno de la corporación contrarias a lo acordado en Bancada no está permitido.

- Todas las audiencias públicas que se lleven a cabo, dentro del proceso de socialización de los proyectos tienen la posibilidad los congresistas que han invocado “objección de conciencia” para participar y deliberar, exponiendo los puntos de vista, bajo el entendido que la decisión final de la Bancada aún no se ha tomado. Luego de ocurrido lo anterior, se deberá matizar en los términos ya señalados.

Atentamente,

*Héctor Mauricio Mayorga A.*

\* \* \*

**Constancia:**

Bancada Partido de la U

DOCTOR

JUAN FRANCISCO LOZANO RAMÍREZ

Presidente Partido de la U

**Asunto: OBJECCIÓN DE CONCIENCIA  
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 013 DE 2010.**

De conformidad con el artículo 53 de los Estatutos del Partido Social de Unidad Nacional, del cual soy militante, y titular de la credencial como honorable Representante a la Cámara por el departamento del Cesar, ante usted vengo con todo respeto a fin de presentar **OBJECCIÓN DE CONCIENCIA**, para proceder a votar negativamente o no votar, con fundamento en el numeral 5, artículo 4° de los Estatutos del Partido, respecto del Proyecto de Acto Legislativo número 013 de 2010, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones, en concordancia con los artículos 5° de la Ley 974 de 2005 y 108 de la Constitución Política, por considerar que el propósito del mismo es lesivo para los intereses del departamento que represento (Cesar).

El citado proyecto, con el cual se pretende concentrar los recursos provenientes de las regalías en

un solo fondo para luego redistribuirlas con base en los criterios de pobreza, eficiencia, población y equidad regional, sin que se cuente con un verdadero estudio que permita determinar que habrá equidad en lo pretendido, toda vez, que jamás podríamos aplicando el mismo criterio redistribuir el impacto ambiental, los altos índices de prostitución, conjunto de enfermedades pulmonares y de todo tipo que azotan o azotarán a los cesarences en los años y décadas venideras, y que seríamos los únicos que tendríamos que soportar sin que podamos redistribuir igualmente la inmensa tragedia que nos espera, amén de la destrucción de las vías carretables, la afectación de nuestras fuentes hídricas, el desplazamiento de nuestros conciudadanos y la erradicación de pueblos enteros de sus sitios, que han poseído de generación tras generación a través de lustros y décadas.

De igual manera, no se cuenta con estudios serios que demuestren cómo se distribuirá la tragedia endémica, pandemia y todas las secuelas que nos esperan como consecuencia de la explotación del mineral cuyas ganancias se repartirán equitativamente, mas no las secuelas de su explotación, transporte, enfermedades, lo que finalmente resulta inequitativo.

Por lo anteriormente expuesto, les solicito de manera respetuosa se me permita votar negativamente, o no votar, el referido proyecto.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

  
JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA  
H/Representante a la Cámara - Departamento del Cesar

\* \* \*

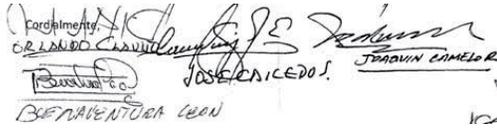
**Constancia:**

La Cámara de Representantes se solidariza con los municipios de Mosquera, Sibaté, Chía y Cota, en el departamento de Cundinamarca, y con las localidades de Fontibón, Bosa y Suba de la ciudad de Bogotá, afectados gravemente con la ola invernal que se viene presentando en el país.

Dado que uno de los sectores más afectado ha sido la vereda San Francisco, en el municipio de Mosquera, en límites con la ciudad de Bogotá, donde el río dejó sumergidos varios predios, la Cámara de Representantes solicita a los Gobiernos Nacional, Departamental y Municipal, se tomen todas las medidas para que dicha situación sea solucionada en el menor tiempo posible.

Así mismo, solicita al Ministerio de Educación Nacional, se hagan todos los esfuerzos necesarios y se faciliten los medios para que los colegios que se vieron afectados por la inundación, en especial el Gimnasio Marie Curie, que educa a niños y jó-

venes de los municipios de Mosquera y Funza y las localidades de Fontibón, Kennedy y Engativá y que resultó seriamente afectado, puedan seguir funcionando y prestando sus servicios a más de 1.000 alumnos de estas localidades que se ven directamente afectados por esta calamidad.

  
Orlando Chavuz  
Benavente  
Benaventura Leon

La sesión se levantó a las 11:59 p. m.

El Presidente,

*CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ*

El Primer Vicepresidente,

*ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO*

El Segundo Vicepresidente,

*CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO*

El Secretario General,

*JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ*